

# RECONSTRUCCIÓN EUROPEA, LA INTEGRACIÓN EN EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES Y LA AGENDA 2030.

Impacto de la COVID-19, propuestas y  
medidas para hacer frente a los próximos  
retos en la lucha contra la pobreza





**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una or-

ganización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local.

Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

#### Título:

**Reconstrucción europea, la integración en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030. Impacto de la COVID-19, propuestas y medidas para hacer frente a los próximos retos en la lucha contra la pobreza.**

#### Edita:



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

**EAPN España**

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

**Depósito Legal:** M-35601-2021

**Coordinación:** Secretaría Técnica EAPN-ES

**Autora:** **Graciela Malgesini Rey**, Responsable de Incidencia Política y Asuntos Europeos de EAPN-ES y co-chair del EUISG, Grupo de Inclusión Social de EAPN EU.

**Fecha:** Diciembre 2021

#### Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101 / 2020 / 227 / 6 / FORO ANUAL EUROPEO CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: LA RECONSTRUCCIÓN EUROPEA TRAS LA PANDEMIA). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

**Diseño:** Guindilla Comunicación

© **de la Edición:** EAPN España

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. AGENDA 2019-2024 .....	6
3. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN 2021 .....	7
A. Persistencia y diversificación de la pobreza .....	9
B. Desigualdad de género persistente y refeminización de los cuidados.....	10
C. Creciente deterioro de la salud, especialmente la mental.....	10
D. Envejecimiento demográfico, empobrecimiento y COVID-19 .....	12
E. Crisis multidimensional de la vivienda .....	13
F. Transiciones potencialmente “injustas” .....	15
Las consecuencias del Pacto Verde Europeo.....	15
4. EL CUADRO DE INDICADORES SOCIALES DEL PEDS.....	17
A. Educación, capacidades y aprendizaje a lo largo del ciclo vital .....	17
Abandono educativo temprano .....	17
Población adulta con nivel universitario .....	20
Participación adulta en el aprendizaje por sexo .....	22
Brecha de género en el empleo .....	23
Brecha de género en el empleo a tiempo parcial .....	25
Brecha de género salarial no ajustada .....	26
C. Desigualdad y movilidad vertical.....	27
Desigualdad de la renta .....	27
D. Condiciones de vida y Pobreza.....	28
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social – AROPE .....	28
Riesgo de pobreza (AROP) .....	29
Privación Material Severa .....	30
Baja intensidad de trabajo en el Hogar (BITH) .....	31
Tasa de privación severa de vivienda.....	32
E. Juventud.....	33
Personas jóvenes que no tienen empleo, no reciben educación, ni formación.....	33
5. ¿UNA EUROPA APTA PARA LA ERA DIGITAL PARA TODOS Y TODAS?.....	34

A.	Brújula Digital 2030 .....	35
B.	Valoración de EAPN: el riesgo de las brechas y la 'pobreza digital' .....	37
	Privación digital en la infancia .....	42
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA EN 2022: 42 INICIATIVAS .....</b>	<b>43</b>
A.	Las seis ambiciones principales .....	43
	Un Pacto Verde Europeo.....	43
	Una Europa apta para la era digital.....	43
	Una economía que trabaja para las personas .....	43
	Cambio climático .....	44
<b>7.</b>	<b>LA PRESIDENCIA FRANCESA DE LA UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>44</b>
A.	Ley de Mercados Digitales y Ley de Servicios Digitales .....	44
B.	Cambio climático.....	45
C.	Impuesto al carbono en la frontera.....	45
D.	Finanzas globales .....	46
E.	Ayudas a las industrias clave.....	46
F.	Salario Mínimo Europeo .....	46
G.	La Conferencia sobre el futuro de Europa .....	47
<b>8.</b>	<b>FONDOS EUROPEOS Y PRINCIPALES NOVEDADES EN EL GASTO PARA EL PERÍODO 2021-2027.....</b>	<b>47</b>
A.	Objetivos generales, transversales, perspectivas y prioridades del nuevo periodo de programación 2021-2027 ...	47
B.	Aspectos a observar con respecto a la financiación .....	51
C.	Vinculación del Fondo Social Europeo Plus con las estrategias políticas.....	51
<b>9.</b>	<b>LA OPINIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>53</b>
A.	El Eurobarómetro de primavera de 2021 .....	53
	Confianza e imagen de la UE: sigue sin llegar a la mitad de la población.....	53
	La valoración de la situación económica actual a nivel nacional: empeorando.....	53
	Optimismo por el futuro de la UE .....	54
B.	La opinión de la población española sobre las políticas necesarias para luchar contra la pandemia .....	55
<b>10.</b>	<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INCIDENCIA.....</b>	<b>56</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de EAPN-ES tiene como objetivo analizar el proceso de reconstrucción europea de 2021, que iba a darse en un contexto de “fin de la pandemia”, pero que ha debido arrancar cuando ésta aún está en pleno apogeo. Aunque sin la mortalidad del año 2020, el cierre del 2021 se ha caracterizado por elevados datos de contagio, suspensiones constantes de la actividad normal, incluyendo las realizadas de forma presencial, continuidad de medidas restrictivas y de “escudos sociales” de apoyo a los sectores y grupos más afectados.

Este estudio es complementario del “Documento de evaluación del impacto de la pandemia de la COVID-19 en España y Europa. *Análisis de las medidas puestas en marcha en España*”, publicado en septiembre de 2021. En este estudio previo se analizaron la Estrategia Anual de Crecimiento, del Mecanismo

de Recuperación y Resiliencia y del nuevo Semestre, desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza y de las entidades de la sociedad civil que se dedican a trabajar por la erradicación de la desigualdad y la injusticia social en la Unión Europea; los restantes instrumentos del Paquete de Otoño, que tienen relación con la situación social de la UE; los nuevos fondos europeos de Recuperación y Resiliencia y la postura del Parlamento Europeo con respecto a los temas sociales; la situación española; los fondos europeos asignados a la recuperación y resiliencia, que se suman al nuevo marco financiero plurianual; y el Plan de Recuperación y Resiliencia de España aprobado por la Comisión Europea. También se incluyeron los resultados de una encuesta realizada a los miembros y participantes de las redes sociales de EAPN ES acerca de estos nuevos fondos y del Plan presentado por el Gobierno<sup>1</sup>.

## 2. AGENDA 2019-2024

La Agenda de la Comisión Europea para el período 2019-2024 contiene 6 prioridades, que aportan a la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

1. Un Pacto Verde.
2. Una Europa adaptada a la era digital.
3. Una economía al servicio de las personas.
4. Una Europa más fuerte en el mundo
5. Promoción del medio de vida europeo.
6. Un nuevo impulso a las democracias europeas.

### Comisión Europea Prioridades



### Pacto Verde Europeo



### Una economía que funciona para la gente



### Europa adaptada a la era digital



### Estilo de vida Europeo



### Una Europa más fuerte en el mundo



### Democracia Europea

<sup>1</sup> Estos temas no se volverán a abordar en este estudio, sino aquellos complementarios o más actualizados. Ver Malgesini Rey, Graciela (2021), **Documento de evaluación del impacto de la pandemia de la COVID-19 en España y Europa. Análisis de las medidas puestas en marcha en España**. EAPN España, Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/442/documento-de-evaluacion-del-impacto-de-la-pandemia-de-la-covid-19-en-espana-y-europa-analisis-de-las-medidas-puestas-en-marcha-en-espana>

Dentro de esas prioridades existen estrategias y subestrategias, están interconectadas unas con otras, como por ejemplo la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030 como componente fundamental del Pacto Verde Europeo, una Estrategia Digital o el Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción. Estas acciones abonan esas prioridades con el fin de dotar una consistencia y coherencia entre la principal estrategia de la Unión Europea y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Además, el Consejo Europeo tiene su propia Agenda Estratégica para el 2019-2024 como marco general que permite dar respuesta a los nuevos retos y oportunidades en este contexto

actual caracterizado por una inestabilidad y complejidad cada vez más apremiante.<sup>2</sup> Esta Agenda Estratégica describe áreas consistentes con las prioridades de la Comisión Europea:

1. Proteger a los ciudadanos y las libertades;
2. Desarrollar una base económica sólida y dinámica;
3. Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social;
4. Promover los intereses y valores europeos en la escena mundial.

### 3. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN 2021

El afrontamiento de la crisis generada por la COVID-19 constituye un nuevo enfoque. El año 2020 podría ser el inicio de un **período histórico en la concepción de la UE como verdadera Unión**, porque esta grave crisis se ha enfocado como un problema continental y se han combatido sistemáticamente las tendencias centrífugas de los Estados Miembro.

**Con la Comisión Europea presidida por primera vez por una mujer**,<sup>3</sup> doctora en medicina, que ha sido desde 2003 durante más de 10 años de su vida ministra de Asuntos Sociales, Mujer, Familia y Salud de Baja Sajonia y del gobierno federal de Alemania, en este reforzamiento de la Unión probablemente también han influido otros factores de aprendizaje, como la traumática experiencia del BREXIT, o la experiencia negativa de la gestión de la crisis financiera de 2008 por parte de la UE, con graves consecuencias sociales.

La relajación de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Europeo para que los Estados miembro puedan asumir más deuda, la coordinación en los aspectos médicos y de protección sanitaria, la coordinación en la búsqueda de una vacunación masiva, la implantación de medidas financiadas de protección del empleo y de protección social (los sistemas de retención del empleo se aplican en la mayoría de EM) se sumaron a un inusitado flujo de fondos frescos estableciendo un elevado nivel de protección. La salida se ha planteado como "reconstruir, pero mejorando" Building Back Better, lema adoptado también por el presidente Biden, en Es-

tados Unidos.

Debido a los vaivenes generados por la evolución de la pandemia, la situación macroeconómica es inestable. La dinámica futura siendo incierta debido a su naturaleza evolutiva (olas de infección nuevas/en curso, nuevas restricciones, nuevas variantes, eficacia de la vacunación y despliegue de la misma). El impacto negativo generado por la incertidumbre y retrocesos o incluso de "stand-by" afecta a toda la UE y especialmente a los territorios con actividad turística, incluyendo los ultraperiféricas de la UE, como Canarias o las Azores.<sup>4</sup>

En marzo de 2021, se adoptó el **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales** y se propuso un conjunto de objetivos en materia social para 2030,<sup>5</sup> refrendados por los dirigentes de la UE en la Cumbre Social de Oporto.<sup>6</sup> Sus metas son:

- > Mejorar las condiciones del trabajo para que al menos el 78% de la población de entre 18 y 64 años tenga un empleo;
- > Alcanzar al menos un 60% de la formación de las personas adultas
- > Reducir de al menos en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social de aquí a 2030.<sup>7</sup>

A fin de reforzar en mayor medida la igualdad en la Unión Eu-

2 <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/06/20/a-new-strategic-agenda-2019-2024/>

3 La presidenta Ursula von der Leyen, la primera mujer en ocupar el cargo de Presidenta, seleccionó un equipo de 27 comisarios y comisarias de la UE, siendo 12 de ellos mujeres.

4 ECORYS (2021), Estudio sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las regiones ultraperiféricas (RUP). Resumen Ejecutivo. Octubre. Estudio encargado por la Comisión Europea, disponible en [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/information/publications/studies/2021/study-on-the-impact-of-covid-19-on-the-outermost-regions](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/publications/studies/2021/study-on-the-impact-of-covid-19-on-the-outermost-regions)

5 Para reforzar la dimensión social de Europa, el 17 de noviembre de 2017 el Parlamento Europeo, El Consejo y la Comisión proclamaron conjuntamente el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

6 EAPN EU y EAPN ES han fijado una posición expectante con respecto al Pilar, por un lado, se ha manifestado la falta de ambición de las metas y su carácter no vinculante; por otro, se da la bienvenida a un proceso de coordinación con metas comunes que pretende establecer un seguimiento más intenso a través del Semestre Europeo.

7 [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-action-plan\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-action-plan_es)

ropea, la Comisión propuso **medidas para intensificar la lucha contra el racismo y la discriminación por motivos de género y orientación sexual**, incrementando al mismo tiempo los esfuerzos por permitir que la ciudadanía con discapacidad participe plenamente en la sociedad. También se tomaron medidas firmes para defender y reforzar el Estado de Derecho, proteger los valores fundamentales de la Unión y fortalecer la resiliencia democrática, tal como se establece en el **Plan de Acción para la Democracia Europea**.

Todo ello se llevó a cabo en el sombrío contexto de la pandemia, que exigió actuar a una escala sin precedentes, tanto para proteger la salud de la población como para minimizar las repercusiones socioeconómicas más amplias de la enfermedad. En total, la Comisión adoptó más de 2.326 medidas de respuesta inmediata. La estrategia de vacunación, coronada por el éxito, ha contribuido a que la Unión garantizase el suministro de 4.600 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19 y alcanzase el objetivo de que el 70% de la población adulta de la UE estuviese completamente vacunada a finales del verano de 2021. La UE ha sido también la impulsora de la respuesta mundial a la COVID-19, convirtiéndose en uno de los principales contribuyentes al mecanismo COVAX.

Para garantizar una mejor preparación frente a futuras pandemias, la UE ha acelerado los esfuerzos por instaurar una auténtica Unión Europea de la Salud. Ha tomado medidas para apoyar una reapertura segura de Europa, en particular mediante el establecimiento del certificado COVID digital de la UE, acordado en un tiempo récord y utilizado en la actualidad por millones de personas.

Junto con los Estados miembros, la Comisión ha intentado paliar el impacto social y económico de la pandemia a través de una serie de programas e instrumentos ambiciosos y de gran alcance. La capacidad combinada del presupuesto a largo plazo de la Unión y de NextGenerationEU permitirá aportar 2.018 billones EUR para impulsar la economía y reconstruir una Europa posterior a la COVID-19 más ecológica, más justa, más digital y más resiliente. **La cuestión que se debe garantizar es que esta Europa que renace alcance también a la población en pobreza multidimensional y que sufre desventajas y desigualdad, la cual ha sido beneficiada en parte, pero que -según se aprecia en este estudio- ha visto empeorada sus condiciones.**

La activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal permitió a los Estados miembros prestar un apoyo a la economía cifrado en el 6,6% del PIB en 2020 y el 7,1% del PIB en 2021, lo que ha contribuido a salva-

guardar la estabilidad y a una fuerte recuperación económica. Se pretende garantizar que el gasto del presupuesto de la UE se realice en consonancia con los principios de buena gestión financiera y protegiendo plenamente los intereses financieros de la UE. Además, hasta el momento se han movilizado 21.000 millones EUR con cargo a los fondos de la política de cohesión a fin de prestar ayuda de emergencia al sector sanitario y proteger el empleo, mientras que los 50.000 millones EUR en el marco de REACT-UE han servido de puente en la utilización de los instrumentos de recuperación.

La labor de la Unión Europea en pro de la recuperación está dando sus frutos, **pero hay tendencias graves a observar y resultados negativos de varios indicadores.**

En la actualidad, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que constituye el núcleo del instrumento NextGenerationEU y cuyo valor asciende a más de 800.000 millones de euros, ofrece la oportunidad de allanar el camino hacia una recuperación sostenida e inclusiva. El impacto transformador del Mecanismo seguirá desarrollándose y aumentando en los próximos años, a medida que se lleven a cabo las reformas e inversiones previstas, en el pleno respeto de los derechos y valores fundamentales de la UE.

A lo largo del II Congreso Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Antonio López Peláez, director Ejecutivo del International Council of Social Welfare (ICSW), manifestó que dichos objetivos son ambiciosos difíciles de alcanzar. Destacó que el problema fundamental no es tanto la definición del objetivo en sí mismo, sino el procedimiento que se establezca para alcanzar los objetivos fijados. En este aspecto, el conjunto de administraciones públicas en España tiene severos problemas para poder gestionar el conjunto de prestaciones. Por este motivo, **se hace fundamental definir los procedimientos e incluir a todos los actores involucrados en todas las etapas**, desde la definición y diseño hasta la evaluación. Tiene que ser un **proceso participativo y de codiseño en pro de la legitimidad democrática.**

Por otra parte, el documento general global, **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ha suscrito la Comisión Europea requerirá una atención meticulosa para garantizar que sus ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resulten alcanzables.** Según algunas estimaciones, a la fecha es poco probable que se cumplan dos tercios de los ODS.<sup>8</sup>

A continuación, presentamos seis tendencias a observar que pueden incidir negativamente en la realización de los principios del Pilar Europeo, de la Agenda 2030 y de la consecución de las metas previstas.

8 Naidoo, R. & Fisher, B. (2020), "Reset Sustainable Development Goals for a pandemic world", Nature, 6 July 2020, disponible en [https://www.nature.com/articles/d41586-020-01999-x?utm\\_source=Nature+Briefing&utm\\_campaign=13e014bf84-briefing-dy-20200707&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_c9d-fd39373-13e014bf84-43842729](https://www.nature.com/articles/d41586-020-01999-x?utm_source=Nature+Briefing&utm_campaign=13e014bf84-briefing-dy-20200707&utm_medium=email&utm_term=0_c9d-fd39373-13e014bf84-43842729)

## A. PERSISTENCIA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA POBREZA



El **principal reto social es la pobreza y exclusión social** de un quinto de la población europea y de un cuarto de la población española. A EAPN le preocupa que, como se ha comprobado, la desigualdad se ha acentuado durante la pandemia. Sin haber regresado a los niveles de 2008, en los últimos 3 años hasta el 2020 se venía reduciendo lentamente la desigualdad de ingresos, pero esta tendencia se vio interrumpida por la pandemia.<sup>9</sup>

Quienes más pierden son las personas trabajadoras. Eurostat estima una pérdida de la renta media del empleo en torno al -7,2% a nivel de la UE, debido principalmente al aumento sin precedentes del número de personas trabajadoras fuera del trabajo o con jornada reducida. Estas pérdidas se distribuyen de manera muy desigual entre países y son particularmente graves para los subgrupos más vulnerables de la población activa, como la población trabajadora femenina y hasta 29 años.<sup>10</sup>

La pobreza muestra **una alta heterogeneidad entre países, regiones y grupos sociodemográficos**. Con datos de 2020, se ha producido un aumento estadísticamente significativo en los casos de España, Croacia, Italia, Eslovenia y Grecia. Un análisis más profundo de diferentes subgrupos muestra patrones sustancialmente diferentes entre grupos de edad y otras características: afectando más a la infancia y la juventud (alrededor de uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes (un 18,5%) se encuentran en riesgo de pobreza en Europa, siendo España el tercer país de la UE con mayores tasas de pobreza infantil con un 27,4%, solo por detrás de Rumanía y Bulgaria), a las personas de origen extranjero, con discapacidad y minorías étnicas, así como a los hogares monoparentales. La discriminación y el racismo van unidos a los procesos de pobreza.

En el marco de la reconstrucción, la tendencia emergente es la de **nuevas formas o vías de llegada a la pobreza**, algunas de las cuales se analizan con más detalle más adelante:

1. Las personas en situación de exclusión digital, también llamada la "pobreza digital", que suelen estar afectadas por condiciones sociodemográficas, como la edad avanzada, el bajo nivel de educación formal, los bajos ingresos, o viven en zonas rurales.
2. Las personas expulsadas del mercado de trabajo por el cierre de la actividad y de las empresas a raíz de la COVID-19, pero también por aquellas afectadas por la transición hacia una economía verde y digital, que no se pueden subir al carro de los nuevos yacimientos de empleo.
3. Los niños, niñas y adolescentes que han interrumpido sus estudios o reducido sus oportunidades debido a las dificultades educativas (en comparación con otros que sí pudieron aprovecharlas), muchos de los cuales también sufren brecha digital.
4. Las personas con enfermedad mental y física generadas o potenciadas por la pandemia y los problemas de la atención sanitaria, que encadenan problemas de carácter social, laboral y residencial.
5. Los hogares crecientemente afectados por la pobreza energética y la carestía de la vivienda, debido al incremento constante de los costes desde 2017 en adelante, incluyendo nuevas formas de exclusión residencial y nuevos perfiles de sinhogarismo.
6. Los grupos de personas con situaciones de vulnerabilidad que no están participando en procesos de recuperación y/o de inserción social/laboral, porque estos se han interrumpido por la pandemia, o no pueden hacer sus itinerarios de forma remota, por carencias materiales y digitales.
7. Las poblaciones afectadas por el cambio climático y la contaminación atmosférica en las grandes ciudades, que están crecientemente expuestas a fenómenos meteorológicos extremos, que dilapidan su patrimonio, su seguridad y su salud.

9 <https://socialeurope.eu/covid-19-and-europe-wide-inequality>

10 [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early\\_estimates\\_of\\_income\\_inequalities\\_during\\_the\\_2020\\_pandemic](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early_estimates_of_income_inequalities_during_the_2020_pandemic)  
<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2021>

## B. DESIGUALDAD DE GÉNERO PERSISTENTE Y REFEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS



La **desigualdad de género** sigue siendo un desafío sólido, un problema con mucha inercia. De acuerdo con el último informe de EIGE de 2021, estamos en un nivel de 68, es decir que quedan 22 puntos de distancia para que se consiga la igualdad plena entre ambos sexos, (=100). En España, la situación es algo mejor, con un indicador de 73,7.<sup>11</sup> La tendencia a observar es la refeminización de los cuidados y la pérdida de inserción laboral, que se están produciendo en toda la UE.

Muchas mujeres han “regresado” o “adoptado” la dedicación a los cuidados, saliendo de la actividad remunerada formal, con todo tipo de consecuencias para su seguridad actual y futura.<sup>12</sup> La pandemia ha tenido un fuerte impacto en el sentido de la refeminización del desempleo y de la inactividad y la refamiliarización de los cuidados y puede frenar el progreso o incluso generar un retroceso.

Las desigualdades de género están en el corazón de la economía del cuidado, directamente vinculadas a la posición de las mujeres en la primera línea del trabajo no remunerado y mal pagado en la economía del cuidado globalizada. La pandemia

de COVID-19 ha demostrado la naturaleza esencial del trabajo de cuidados y su papel central en el funcionamiento de las economías y las sociedades. A pesar del papel fundamental que desempeñan las actividades de cuidado en las economías de la UE, contribuyendo directamente al bienestar económico y social, el cuidado está infravalorado, recibe poco reconocimiento y, con frecuencia, está mal pagado o no está pagado. A nivel global, el trabajo de cuidado es abrumadoramente realizado por mujeres, a menudo como parte de una economía oculta o clandestina y moldeada por desigualdades de género históricas y persistentes.

El cuidado implica trabajo tanto físico como emocional y abarca el trabajo remunerado de los trabajadores del cuidado de niños, la educación y la atención médica, los empleados en entornos institucionales de atención a largo plazo (LTC), el trabajo informal o no remunerado en la comunidad, así como el trabajo doméstico en el hogar. El cuidado es un espectro de actividades que revela la interdependencia e interconexión críticas, aunque en gran medida no reconocidas, de la sociedad.<sup>13</sup>

## C. CRECIENTE DETERIORO DE LA SALUD, ESPECIALMENTE LA MENTAL



Como indicamos en un informe de EAPN EU en julio de 2020, en el campo de la salud y la atención sociosanitaria, han quedado al descubierto grandes brechas, incluyendo los cuidados de larga duración, en toda la UE.<sup>14</sup>

A los déficits sanitarios preexistentes a la pandemia, que han quedado registrados en las estadísticas de Eurostat, se añaden otros grupos de personas afectadas. En todos los estudios, las personas en pobreza o con ingresos bajos tienen mayores dificultades para resolver estos problemas de manera

<sup>11</sup> <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2021>

<sup>12</sup> Ver el estudio de EAPN sobre el escaso impacto del escudo social en el empleo de las mujeres en España: Malgesini Rey, Graciela y Jiménez Laserna, Natalia (2021), **Análisis con enfoque de género de las medidas de “escudo social” adoptadas en el ámbito del empleo, en el contexto COVID-19**. EAPN ES, disponible en [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1640764687\\_estudio\\_analisis-con-enfoque-de-genero-de-medidas-de-escudo-social.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1640764687_estudio_analisis-con-enfoque-de-genero-de-medidas-de-escudo-social.pdf)

<sup>13</sup> European Parliament (2021), **Gender equality: Economic value of care from the perspective of the applicable EU funds. An exploration of an EU strategy towards valuing the care economy**. A Study Requested by the FEMM Committee, disponible en [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/694784/IPOL\\_STU\(2021\)694784\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/694784/IPOL_STU(2021)694784_EN.pdf)

<sup>14</sup> Malgesini Rey, Graciela (2021), Documento de evaluación del impacto de la pandemia de la COVID-19 en España y Europa. Análisis de las medidas puestas en marcha en España. EAPN ES. Disponible en [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1630584925\\_doc\\_evaluacion-impacto-pandemia-de-la-covid-19-en-espaa-y-europa\\_def..pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1630584925_doc_evaluacion-impacto-pandemia-de-la-covid-19-en-espaa-y-europa_def..pdf)

privada, es decir si no son abordados adecuadamente a través de la atención sanitaria universal y gratuita o asequible. Estos grupos de personas afectadas están compuestos por:

1. Aquellas que padecen el “COVID persistente” o se reinfectan con frecuencia, escenario para el que no existen tratamientos actualmente, lo cual les conlleva bajas médicas, pérdida de empleo, dificultades para realizar los aislamientos pautados, gastos en medicinas paliativas, etc, además de tener un impacto en la salud mental.
2. Aquellas que no han sido diagnosticadas precoz y adecuadamente para prevenir enfermedades graves o degenerativas, por no poder acceder a la atención sanitaria habitual dado que ésta está centrada en la atención de la pandemia, o porque los servicios están cerrados por medidas preventivas o bajas del personal sanitario. Las largas listas de espera para pruebas diagnósticas habituales son un grave problema por sus consecuencias en la mayor morbilidad y mortalidad.
3. Las embarazadas, parturientas y mujeres en postparto, que han recibido información confusa sobre la vacunación o que han sido aconsejadas para no realizarla, que se enfrentan a partos en condiciones más difíciles de lo habitual (con mascarillas, hisopados constantes, etc.), que han sufrido complicaciones respiratorias (que han causado inducciones al parto y cesáreas), o que incluso han experimentado una mayor mortalidad (debido a las complicaciones del contagio mientras están en período gestacional).<sup>15</sup>
4. Otro grupo está formado por quienes estaban en tratamientos que fueron interrumpidos, por ejemplo, quimioterapias, rehabilitación, etc.

Dentro de las desigualdades en materia de salud entre Estados Miembro y territorios, así como por la capacidad socioeconómica de las familias, destacan las que inciden en el desarrollo infantil. En muchos casos, se trata de consecuencias prevenibles si se detectan de forma temprana. Por lo tanto, la

detección y el diagnóstico tempranos de enfermedades mortales o incapacitantes en los bebés es un derecho de todas las familias, independientemente del lugar de Europa en el que vivan, afirman las personas expertas, en una iniciativa que está logrando el respaldo de varios miembros del Parlamento Europeo y que seguramente se desarrollará durante 2022.<sup>16</sup> La infancia de toda Europa se enfrenta a una muerte prematura o a una discapacidad de por vida debido a la falta de acceso al diagnóstico de enfermedades a través de los programas existentes de cribado neonatal (NBS).

En muchos países, la atención a la salud mental es uno de los grandes desafíos, pero es la superficie sumergida del iceberg. La pandemia ha agravado la situación al provocar miedo, crear aislamiento e inseguridad y causar la pérdida de estabilidad e ingresos, y por la pérdida de seres queridos. El informe **Health at a Glance Europe 2020** señaló que la pandemia de COVID-19 y la posterior crisis económica supusieron una carga cada vez mayor para el bienestar mental de la población, y existen pruebas de mayores niveles de estrés, ansiedad y depresión.<sup>17</sup> Se considera que las personas jóvenes y los grupos con menores recursos corren un mayor riesgo. Las perturbaciones en la atención sanitaria de las personas con trastornos de salud mental preexistentes constituyen una parte significativa del impacto negativo que la pandemia ha tenido en la salud mental.

El reto para la salud mental que presenta la pandemia de COVID-19 se está haciendo cada vez más complejo. La Dirección General SANTE ha creado un espacio específico en la red en su Plataforma de Política Sanitaria para las organizaciones sanitarias y de agentes sociales a fin de que intercambien prácticas y conocimientos específicos en materia de salud mental en relación con la COVID-19. Coordinada por Mental Health Europe, esta red virtual se centra en las necesidades de los grupos vulnerables, como las personas sin hogar, las personas con patologías previas y las personas de edad avanzada. El espacio web también cuenta con una biblioteca virtual.<sup>18</sup>

15 Uno de los escasos estudios sobre este tema está escrito por Leila Karimi, Somayeh Makvandi, Amir Vahedian-Azimi, Thozhukat Sathyapalan, and Amirhossein Sahebkar (2021), “Effect of COVID-19 on Mortality of Pregnant and Postpartum Women: A Systematic Review and Meta-Analysis”, *Journal of Pregnancy*, 5 marzo, disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7938334/>

16 Este artículo se ha desarrollado como parte de una campaña de múltiples partes interesadas en torno a la detección de recién nacidos, con la movilización de los siguientes Miembros del Parlamento Europeo: Deirdre Clune, Cyrus Engerer, Stelios Kypouroupolos y Sirpa Pietikäinen. Además, la Prof. Isabelle Meyts, Presidenta, Sociedad Europea de Inmunodeficiencias, EURORDIS-Enfermedades Raras Europa, Johan Prevot, Director Ejecutivo, IPOPI y SMA Europa. Político, 11 de enero de 2022. Artículo patrocinado por NOVARTIS.

17 OEDC (2021), **Health at a Glance: Europe 2020. STATE OF HEALTH IN THE EU CYCLE**. Disponible en [https://ec.europa.eu/health/sites/default/files/state/docs/2020\\_healthatglance\\_rep\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/health/sites/default/files/state/docs/2020_healthatglance_rep_en.pdf)

18 Comisión Europea, [https://ec.europa.eu/health/non\\_communicable\\_diseases/mental\\_health\\_es](https://ec.europa.eu/health/non_communicable_diseases/mental_health_es)

## D. ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EMPOBRECIMIENTO Y COVID-19



En toda la UE se ha producido un grave conflicto de derechos humanos de las personas institucionalizadas en residencias de mayores y para quienes sufren discapacidad. Así lo demuestran también los informes de EUROFOUND. El envejecimiento demográfico del continente y, concretamente de España, tiene consecuencias sanitarias, económicas y de carácter social, que deberían estar mejor reflejadas en políticas e inversiones.<sup>19</sup>

Según el documento de la OMS de 2002, la política de “envejecimiento activo” está destinada a garantizar la salud y la dignidad (independencia) de las personas a medida que envejecen. Al mismo tiempo, promueve la participación de las personas mayores en la sociedad, incluida la participación económica de los trabajadores mayores.

**La Comisión Europea ha adoptado con entusiasmo un enfoque económico o “productivista” del envejecimiento activo: la estrategia Europa 2020 enfatiza la necesidad de “promover un envejecimiento saludable y activo de la población para permitir la cohesión social y una mayor productividad”.** Tal entusiasmo está bien justificado por la situación demográfica en muchos países de la UE, que ya están experimentando o experimentarán en un futuro próximo el “déficit demográfico” que se manifiesta en la reducción del segmento “económicamente productivo” de la población. debido al envejecimiento de la población y al descenso de la población, ya que ambos ya no pueden compensarse con la inmigración.

La popularidad de la política de envejecimiento activo se deriva de sus promesas, en primer lugar, de ayudar a superar los obstáculos del envejecimiento individual y de la población y, en segundo lugar, de aprovechar el potencial de la longevidad para el desarrollo sostenible. Este potencial en forma de dividendo de longevidad saludable, o el segundo dividendo demográfico, ha sido un atractivo importante del envejecimiento activo: hipotéticamente, la disponibilidad indefinida del dividendo de longevidad ofrece la oportunidad de un desarrollo continuo de las sociedades a lo largo de las últimas etapas de su transición demográfica.<sup>20</sup>

La nueva realidad provocada por la pandemia del COVID-19 ha transformado la vida de las personas y de las sociedades en su conjunto. Varios aspectos de la vida individual y social se

han visto afectados, incluidas las políticas públicas, y la política de envejecimiento activo se encuentra entre ellas. **Las tres dimensiones de la política de envejecimiento activo están amenazadas: salud, dignidad y participación.**<sup>21</sup>

El impacto de COVID-19 en la salud de las personas mayores ya está bien documentado, discutido e incluso incorporado en las respuestas políticas a la crisis. Las personas mayores son las víctimas más evidentes de la pandemia y las medidas de contención. Las trágicas cifras de pérdida directa de vidas por la COVID-19 están claramente dominadas por las personas mayores. Las complicaciones de las enfermedades crónicas no transmisibles desencadenadas por la COVID-19 o relacionadas con el acceso limitado a la atención médica aumentan inevitablemente el número de víctimas indirectas del coronavirus. Otra amenaza en evolución es la secuela poco conocida de una infección viral aguda. Las medidas inapropiadas de aislamiento forzoso o autoaislamiento han limitado significativamente las oportunidades para seguir los estilos de vida saludables y activos que defiende el paradigma del envejecimiento activo, lo que disminuye los esfuerzos individuales de prevención y rehabilitación de enfermedades.

La dignidad e independencia de las personas mayores también han entrado en desorden. Los contactos sociales interrumpidos han sido mal compensados por las oportunidades digitales para las personas mayores, lo que ha llevado a una mayor soledad y estrés psicológico entre las personas mayores. Las medidas de contención de la pandemia, como el confinamiento y las restricciones de movimientos y contactos, han reducido el apoyo familiar y la atención social profesional.

Las oportunidades para cualquier forma de participación de las personas mayores en la sociedad se han vuelto frágiles durante el aislamiento total o parcial y el distanciamiento social forzado. La inactividad y el desempleo generalizado han reducido las posibilidades de que los trabajadores mayores permanezcan en el trabajo o encuentren un nuevo empleo. Varias formas de discriminación por edad, desde la violencia doméstica proliferada durante los confinamientos hasta la clasificación de pacientes con COVID basada en la edad en instituciones de atención médica, han exacerbado la victimización de los miembros mayores de la sociedad.

19 Ver Malgesini Rey, Graciela; Jiménez Laserna, Natalia; Guntín, Rosalía; Llano, Juan Carlos (2021), **Determinantes de las desigualdades en materia de salud para mayores durante la crisis del COVID-19**. EAPN ES, disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/444/determinantes-de-las-desigualdades-en-materia-de-salud-para-mayores-durante-la-crisis-del-covid-19>

20 Ibidem.

21 Harper, S. (2020), “The COVID-19 Pandemic and Older Adults: Institutionalised Ageism or Pragmatic Policy?”, **Journal of Population Ageing**, 13: 419-425.

En general, la pandemia ha intensificado la tensión entre los enfoques de política sobre el envejecimiento individual y el envejecimiento de la población, lo que se ha manifestado en un conflicto entre la tarea inmediata de salvar vidas individuales y la demanda pública de reactivar la economía.

Sin embargo, superar la crisis de COVID-19 y las incertidum-

bres posteriores a la crisis requerirán acciones más decisivas en el área del envejecimiento: repensar, no solo reactivar, las medidas políticas en curso y, a menudo, inútiles. La nueva realidad exige rechazar los negocios como de costumbre en la búsqueda de soluciones para los desafíos y oportunidades del envejecimiento. La política sobre el envejecimiento no es la única candidata a revisión.<sup>22</sup>

## E. CRISIS MULTIDIMENSIONAL DE LA VIVIENDA



**La crisis de la vivienda es generalizada en la UE.** Desde el punto de vista social, entre los principales componentes de esta crisis, destacamos estos cinco aspectos clave a observar:

1. La imposibilidad de afrontar los gastos de vivienda habitual con un salario mínimo, que conlleva a un empobrecimiento de los hogares,
2. La mala calidad de las viviendas.
3. El problema del sinhogarismo y las personas en exclusión residencial,
4. La expulsión de la población hacia la periferia de las ciudades, que distorsiona el mercado de la vivienda
5. La falta o la insuficiencia de las políticas sociales de vivienda y de vivienda social.

Un número creciente de personas con ingresos bajos y medios que viven en la Unión Europea tienen dificultades para acceder a la vivienda, están sobrecargadas por los costes relacionados con la vivienda y su mantenimiento, habitan en viviendas en las que existen problemas de seguridad, de insalubridad, de baja calidad, de inaccesibilidad, de ineficiencia energética o de hacinamiento, o se encuentran sin hogar o en riesgo de desahucio.

La proporción de la población de la UE que gastó más del 40% de su renta disponible en vivienda entre 2010 y 2018 se situó en el 10,2%, aunque se registraron diferencias sustanciales entre los Estados miembros de la UE.

La carga de los costes de la vivienda es más pesada para las personas con discapacidad, ya que la tasa de sobrecoste de la

vivienda es del 12,5% en el caso de las personas con discapacidad, frente al 9,9 % en el de las personas sin discapacidad.

Dado que los precios de la vivienda han crecido de manera constante cada año y a un ritmo superior al de la renta disponible, **la vivienda representa actualmente el mayor gasto de los/as ciudadanos/as europeos/as.** La tasa de sobrecarga del coste de la vivienda en la UE fue del 9,6% en 2018. En Grecia era del 39,5% de la población y se situó en el 10% o más en Rumanía, Alemania, Dinamarca y Bulgaria. En España, la población que destina el 40% o más de su renta a la vivienda alcanzaba al 9,5%, prácticamente la media europea. Estas diferencias pueden reflejar, al menos parcialmente, diferencias en las políticas nacionales de vivienda social o subsidios y beneficios públicos para la vivienda.<sup>23</sup>

Mientras los precios de la vivienda aumentaron y las rentas del trabajo descendieron, la inversión pública en vivienda social se ha estancado o ha disminuido. El gasto en vivienda social (transferencias y capital) de los gobiernos representa únicamente el 0,66 % del PIB europeo, 80,7 miles de millones de Euros, lo cual se sitúa por debajo de los niveles históricos recientes y representa una tendencia a la baja. **En España, esta tasa es del 0,4%, es decir aún más baja que la media.**<sup>24</sup>

El número de personas que viven en una casa afecta la calidad de vida; también inciden otros aspectos relacionados con la calidad de la vivienda, como la capacidad de mantener la casa caliente, la falta de inodoro y ducha y un techo con goteras. Con datos de 2020, procedentes de EUROSTAT, la situación es la siguiente:

- > Alrededor del 18% de la población de la UE vive en hoga-

22 Alexandre Sidorenko, "The End of Active Ageing?", European Center for Social Welfare Policy and Research, disponible en <https://www.euro.centre.org/webitem/4026>

23 Sin embargo, existen grandes diferencias entre los diferentes Estados miembros de la UE. En 11 Estados miembros, menos del 6,0% de la población vivía en hogares sobrecargados por los costes de vivienda. Esta presión es mucho menor Malta (solo el 1,7% de la población) y Chipre (2,0%). EUROSTAT, **Housing costs a challenge to many households**, mayo 2020, disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20200520-1>

24 EUROSTAT, General government expenditure by function, housing and community amenities, [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov\\_10a\\_exp/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_exp/default/table?lang=en)

res en situación de hacinamiento. Las tasas más altas se observan en Rumanía (45,1%), Letonia (42,5%) y Bulgaria (39,5%), y las más bajas en Chipre (2,5%) y Malta (4,2%).

**En España, la tasa es del 7,6%.**

- Lo opuesto a una casa con exceso de habitantes es una casa infra-ocupada, lo que significa que se considera demasiado grande para las necesidades de la familia que vive en ella. En su mayoría, se trata de personas mayores o parejas que permanecen en su hogar después de que sus hijos/as hayan crecido y se hayan independizado. En la UE en 2020, casi un tercio de la población (32,5%) vivía en una vivienda infra-ocupada, una proporción que se ha mantenido casi estable desde 2010. En 2020, los porcentajes más altos de viviendas infrautilizadas se registraron en Malta (72,5%), Chipre (71,4%) e Irlanda (63,3%), y los más bajos en Rumanía (7,1%), Letonia (10,3%) y Grecia (11,0%). **En España, la tasa es del 53,8%.**
- En la UE en 2020, el 8,2% de la población no tenía la capacidad de mantener la casa adecuadamente caliente. Los porcentajes más altos se observaron en Bulgaria (27,5%), Lituania (23,1%), Chipre (20,9%) y Portugal (17,5%), y los más bajos en Austria (1,5%), Finlandia (1,8%) y Chequia (2,2%). **En España, la tasa es del 10,9%.** La **pobreza energética** es un grave problema que afecta a millones de personas en la Unión, y que la COVID-19 está agudizando esta crisis, con medidas de confinamiento que dan lugar a un aumento muy acusado del consumo de energía y, por ende, de las facturas.
- De media en la UE, el 1,5% de la población carecía de retrete, ducha o bañera. Esto fue más común en Rumanía (21,2% de la población), seguida de Bulgaria y Letonia (ambos 7,0%), así como Lituania (6,4%). **En España la tasa es del 0,2%.**
- El 13,9% de la población de la UE tiene un techo con goteras. Los porcentajes más altos se observaron en Chipre (39,1%), Portugal (25,2%) y Eslovenia (20,8%). **En España la tasa es del 19,7%.**

Otros factores que constituyen barreras en el sector de la vivienda son la falta de accesibilidad para las personas con

movilidad reducida, el sentimiento de soledad que provocan la inadecuación o el aislamiento de la vivienda, la inseguridad del entorno (barrio conflictivo o peligroso, sin accesos, mal iluminado, etc.) y de la propia unidad, así como los costes de mantenimiento.

Según las estimaciones de Eurofound antes de la pandemia de COVID-19, una vivienda inadecuada costaba a las economías de la Unión 194.000 millones de euros al año en términos de costes directos asociados con la asistencia sanitaria y servicios médicos o sociales relacionados, así como a costes indirectos como la pérdida de productividad y la reducción de oportunidades.<sup>25</sup> El informe mostraba una considerable divergencia en los estándares de vivienda en los países de la Unión Europea.

La eliminación de las viviendas inadecuadas en toda la UE, o al menos su mejora a un nivel aceptable, costaría alrededor de 295.000 millones de euros a precios de 2011. Si todas las mejoras necesarias se completaran a la vez, el coste para las economías y sociedades de la UE se reembolsaría en un plazo de 18 meses mediante los ahorros previstos en atención sanitaria y mediante mejores resultados sociales.<sup>26</sup>

Desde un punto de vista macroeconómico, es importante tener en cuenta que la inversión en vivienda, tanto en construcción, como en rehabilitación y recuperación, tiene un impacto multiplicador en la economía. Se estima que el mercado de la vivienda genera en torno a 25 billones de euros y, por tanto, desempeña un papel fundamental en la creación de empleo y como motor de la actividad económica, influyendo en la movilidad laboral, la eficiencia energética, la demanda y resiliencia de infraestructuras, el transporte sostenible y el desarrollo urbano, entre otros muchos ámbitos.<sup>27</sup>

El acceso a instalaciones de ocio, centros comunitarios, parques y espacios verdes también repercute positivamente sobre las condiciones de vida; considerando que las inversiones en viviendas sociales también deben apoyar la construcción de más infraestructuras comunitarias físicas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, etc.) y programas comunitarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

25 Eurofound (2016), **Inadequate housing in Europe: Costs and consequences**. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/es/publications/report/2016/quality-of-life-social-policies/inadequate-housing-in-europe-costs-and-consequences>

26 [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Housing\\_statistics](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Housing_statistics)

27 La naturaleza diferente de la pandemia de COVID-19 en comparación con crisis anteriores también es visible en el mayor grado de diversidad en la dinámica de inversión en vivienda entre los Estados Miembro. Las pérdidas en inversión en vivienda durante los primeros tres trimestres de 2020 variaron ampliamente, con nueve países registrando ganancias y dos (España y Malta) incurriendo en pérdidas mayores que durante la crisis financiera global de 2008. Esta dinámica heterogénea puede explicarse en parte por el momento y el grado relativo de restricción de las medidas de contención de la pandemia, y por el parón temporal de la actividad de la construcción. Otros factores corresponden a las medidas iniciales de apoyo fiscal y de transferencia de rentas hacia distintos sectores, que variaron considerablemente entre países en términos de escala y calendarización Battistini, Niccolò et al, "The euro area housing market during the COVID-19 pandemic", **ECB Economic Bulletin**, Issue 7/2021, disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/ebu/eb202107.en.pdf>

## F. TRANSICIONES POTENCIALMENTE “INJUSTAS”



**Las políticas de reconversión industrial y energética** de la UE que implican el Pacto Verde y la digitalización de la economía van a dejar a millones de trabajadores y sus familias en una situación de precariedad, que no será mitigada por la creación de nuevos empleos en un corto plazo.

El Mecanismo para una Transición Justa (MTJ) es un elemento fundamental para que el paso a una economía climáticamente neutra se haga de forma equitativa y no deje a nadie atrás. Proporciona apoyo específico para ayudar a movilizar aproximadamente 55 000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas, a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la transición. **En 2021, con las discusiones en marcha, el proceso de discusión política parece estar sesgado por los intereses de los gobiernos, las empresas, los sindicatos y se habla poco del impacto en la vida cotidiana de las personas, la relocalización de las familias, el impacto de género y las consecuencias en términos de pobreza que están en juego. Por lo tanto, es una tendencia claramente a vigilar.**

Además, el cambio climático está afectando ya a las zonas más pobres y a las poblaciones más deprimidas. Aunque la contaminación del aire ha disminuido en la mayoría de los países europeos durante las últimas dos décadas, se mantiene por encima de las pautas de la OMS en la mayoría de los países, particularmente en algunas grandes ciudades de Europa central y oriental. Esto tiene graves consecuencias para la salud y la mortalidad de las personas: en la UE, las estimaciones atribuyen entre 168.000 y 346.000 muertes a la contaminación del aire por partículas finas (PM2,5) solo en 2018. Las pérdidas de bienestar por la contaminación del aire son sus-

tanciales. Una estimación conservadora del impacto sobre el bienestar de las partículas PM2,5 y el ozono muestra que esto equivale a una pérdida anual del 4,9 % del PIB en la UE. Esta pérdida de bienestar se atribuye principalmente al impacto de estos contaminantes en la mortalidad, junto con una menor calidad de vida, una menor productividad laboral y un mayor gasto en salud.<sup>28</sup>

Los esfuerzos para reducir la contaminación del aire deben centrarse en las principales fuentes de emisiones. Estos incluyen el uso de combustibles fósiles en la producción de energía, el transporte y el sector residencial, así como actividades industriales y agrícolas.

El Plan de Recuperación de la UE de la crisis de la COVID-19 brindaría una oportunidad única para promover una recuperación económica verde al integrar las consideraciones ambientales en los procesos de toma de decisiones, lo que respalda el logro de los objetivos nacionales de reducción de emisiones de la UE para 2030. El propio sector sanitario puede contribuir a lograr este objetivo, implementando diversas medidas para minimizar su huella ambiental. A través de enfoques multi-sectoriales, las autoridades de salud pública también pueden contribuir a políticas urbanas y de transporte respetuosas con el medio ambiente, que también pueden promover una mayor actividad física.

Sin embargo, mientras esto no sucede, las consecuencias recaen en los barrios más contaminados, con menor masa verde y forestal, y con peor calidad de infraestructura, generalmente habitados por personas con ingresos bajos o en pobreza.

### Las consecuencias del Pacto Verde Europeo

El Pacto Verde Europeo establece un plan de acción para: 1) impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular 2) restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.<sup>29</sup>

La UE aspira a ser climáticamente neutra en 2050. Se ha propuesto una Ley Europea del Clima que convierta este compromiso político en una obligación legal. Para alcanzar este objetivo, será necesario actuar en todos los sectores de la

economía europea:

- > Invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- > Apoyar a la industria para que sea innovadora.
- > Desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y saludables.
- > Descarbonizar el sector de la energía

28 OECD (2021), **Health at a Glance: Europe 2020**. Loc. Cit, capítulo 2.

29 La UE proporcionará apoyo financiero y asistencia técnica para ayudar a las personas, las empresas y las regiones más afectadas por la transición hacia la economía verde. Esto se denomina el “Mecanismo para una Transición Justa”. La UE movilizará al menos 100.000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas, cifra que se ha visto aumentada con los fondos de Next Generation EU.

- > Garantizar que los edificios sean más eficientes desde el punto de vista energético.
- > Colaborar con socios internacionales para mejorar las normas medioambientales mundiales.

Analizando el Pacto Verde Europeo, EAPN EU ha sostenido que **"El derecho a una energía limpia asequible debe ser una parte clave de éste"**.<sup>30</sup> El concepto de una "transición justa" ha surgido en el ámbito social en relación con el Nuevo Pacto Verde, Green New Deal, lanzado por la Comisión Europea en 2019. Como sostiene EAPN, hacer la transición ecológica hacia un futuro sostenible es fundamental, pero es fundamental una transición justa para evitar que aumente aún más la desigualdad social. De lo contrario, tendrá efectos secundarios sociales negativos, especialmente en términos de puestos de trabajo perdidos en las industrias de combustibles fósiles y pobreza energética para los socialmente excluidos. Según mencionó Sergio Aires, asesor del Parlamento Europeo, en el I Congreso Europeo sobre Pobreza y Exclusión Social de EAPN, en este momento el enfoque de "no hacer daño" está siendo debatido y existe el riesgo de que sea reemplazado por "no hacer daños significativos". La sociedad civil debe estar pendiente de esta posible reorientación para evitar que sean las personas más pobres y vulnerables, nuevamente, las perjudicadas.

Además de la incidencia política, una manera de lograr un enfoque participativo e innovador en dicho proceso de transición sería involucrar ampliamente a los grupos afectados y aprovechar sus conocimientos para desarrollar planes de reemplazo y reciclaje que ofrezcan una perspectiva positiva. Como sucede en otros terrenos, es importante tener en cuenta también en este tema que **"la ciudadanía responde mejor a las esperanzas, que a las amenazas"**.<sup>31</sup>

En el II Congreso Europeo de Pobreza y Exclusión Social, EAPN, 15 diciembre 2020, Helder Ferreira, director de EAPN Europa, durante su intervención reflexionó sobre la importancia de las políticas públicas para contener la crisis y favorecer una recuperación justa. En este sentido expresó que las políticas sociales son cruciales, pero no las únicas. Las políticas públicas contienen elementos que favorecen esa recuperación justa como por ejemplo la dimensión social de la vivienda.

En este momento excepcional que se está viviendo, existen varias estrategias operativas a la vez (vivienda, salud, educación) con la consecuencia de generar una multiplicación de políticas que afectan a la inclusión social. En la pasada Cumbre Social de Oporto se ha hecho hincapié en estas multiplicidades. Hay que decidir cómo se van a invertir los fondos europeos. Esto supone una oportunidad de replantear otros modelos econó-

micos y sociales.

A continuación, estableció una serie de acciones que permitan una transición justa que permita transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible y una transformación digital, asegurando que en ningún caso la inversión pública vaya en detrimento de los derechos humanos:

- > Garantizar una ley justa.
- > Participación de todos los actores en el diseño de las políticas.
- > Responder a los desafíos a través de la disposición de unas metas comunes y unas metas diversificadas.
- > Metas medioambientales alcanzables y, particularmente, accesibles:
- > Descarbonización: transiciones justas
- > Vivienda: Por ejemplo, los fondos que se dan para modernizar la vivienda no contemplan el bienestar de los inquilinos. Muchas comunidades vulnerables en vivienda social que puedan verse afectadas por esos programas de modernización de las viviendas.
- > Transporte: cómo se aplican los fondos y cómo pueden penalizar a personas en situación de desventaja (coche viejo, necesidad transporte público).
- > Comida: la comida orgánica es más nutritiva, pero más cara.
- > Energías renovables y limpias de forma equitativa y justa para que personas con menos nivel de ingresos no sigan atrapadas. Impactos en el precio energía es tema recurrente en muchos países. Se observa un incremento importante en la energía, hay que proteger personas con niveles de ingresos más bajos.
- > Uso canales digitales, cómo se van a ofrecer tecnologías sin aumentar aún más la brecha digital.

En definitiva, es una agenda muy amplia, con situaciones y vulnerabilidades específicas. Por eso es importante realizar evaluaciones de impacto.

Por último, cerró su intervención analizando el rol que debería tener el Tercer Sector en el futuro de una sociedad europea que aspire a seguir mejorando la cohesión social. Para ello, hizo hincapié en dos aspectos claves: la importancia de la participación y la aplicación a todos los niveles: local, regional, nacional y europeo.

30 EAPN Key messages on the European Green Deal and the "Just Transition" | EAPN Reflection Paper, 2020, en <https://www.eapn.eu/eapn-key-messages-on-the-european-green-deal-and-the-just-transition-eapn-reflection-paper/>

31 Frase de Samantha Smith citada por Weeks, John, "The politics of a just transition: Avoiding fallacious arguments", página 58. En AAVV (2020), **Just Transition. A Social Route to Sustainability**, Social Europe (in cooperation with Friedrich-Ebert-Stiftung and Hans Böckler Stiftung). 28th May, disponible en [https://www.social.europa.eu/wp-content/uploads/2020/08/Just\\_Transition\\_dossier.pdf](https://www.social.europa.eu/wp-content/uploads/2020/08/Just_Transition_dossier.pdf)

## 4. EL CUADRO DE INDICADORES SOCIALES DEL PEDS

El Cuadro de Indicadores Sociales del Pilar de Derechos Sociales incluye 22 indicadores principales y 18 indicadores secundarios que profundizan en el detalle, asignados a doce áreas temáticas, las cuales a su vez se ordenan según los tres capítulos del Pilar.<sup>32</sup>

En 2018, la Comisión incorporó el seguimiento de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales a través del Semestre Europeo. Las desviaciones de los Estados miembros de la media europea se miden y publican periódicamente en el

Informe sobre el empleo europeo del Semestre europeo.

Poco después de la proclamación del Pilar, la Comisión lo utilizó en el Semestre Europeo 2017/18 y en los dos ciclos siguientes. La valoración de los Informes País, el principal instrumento en el que queda expresada dicha evaluación, indica si se realizan progresos o no en la puesta en práctica del Pilar, por parte de cada Estado miembro. Estas conclusiones servirían para orientar las Recomendaciones Específicas anuales por país.

### CARENCIAS Y PROBLEMAS DETECTADOS POR EL CUADRO DE INDICADORES

El cuadro de indicadores presenta tres problemas importantes:

1

Varios de los principios y derechos contenidos en el Pilar carecen de una representación estadística

2

Varios de los indicadores no representan el contenido principal del principio o derecho recogido en el Pilar

3

Los rangos de edad elegidos dejan fuera a una parte de la población potencialmente afectada.

No obstante, estos indicadores son importantes para el seguimiento del Pilar dentro del Semestre Europeo y serán utilizados para comprobar el progreso en la utilización de los fondos europeos asignados a la implementación de los 20 principios del Pilar en cada Estado miembro.

El Cuadro de Indicadores<sup>33</sup> está dividido en los tres capítulos del Pilar. A continuación, presentamos algunos de los resultados principales desde el punto de vista social, comparando la

media de la UE27, con la situación de España y los restantes países de la UE.

A.

### EDUCACIÓN, CAPACIDADES Y APRENDIZAJE A LO LARGO DEL CICLO VITAL

#### Abandono educativo temprano<sup>34</sup>

Este indicador del Pilar procede de la Estrategia Europa 2020. **La media de la UE27 es de 9,9%, es decir que se ha llegado prácticamente a la meta fijada en ella, que era del 10%. El mapa siguiente muestra la situación relativa de máximo retraso que sufre España con respecto a este indicador, con**

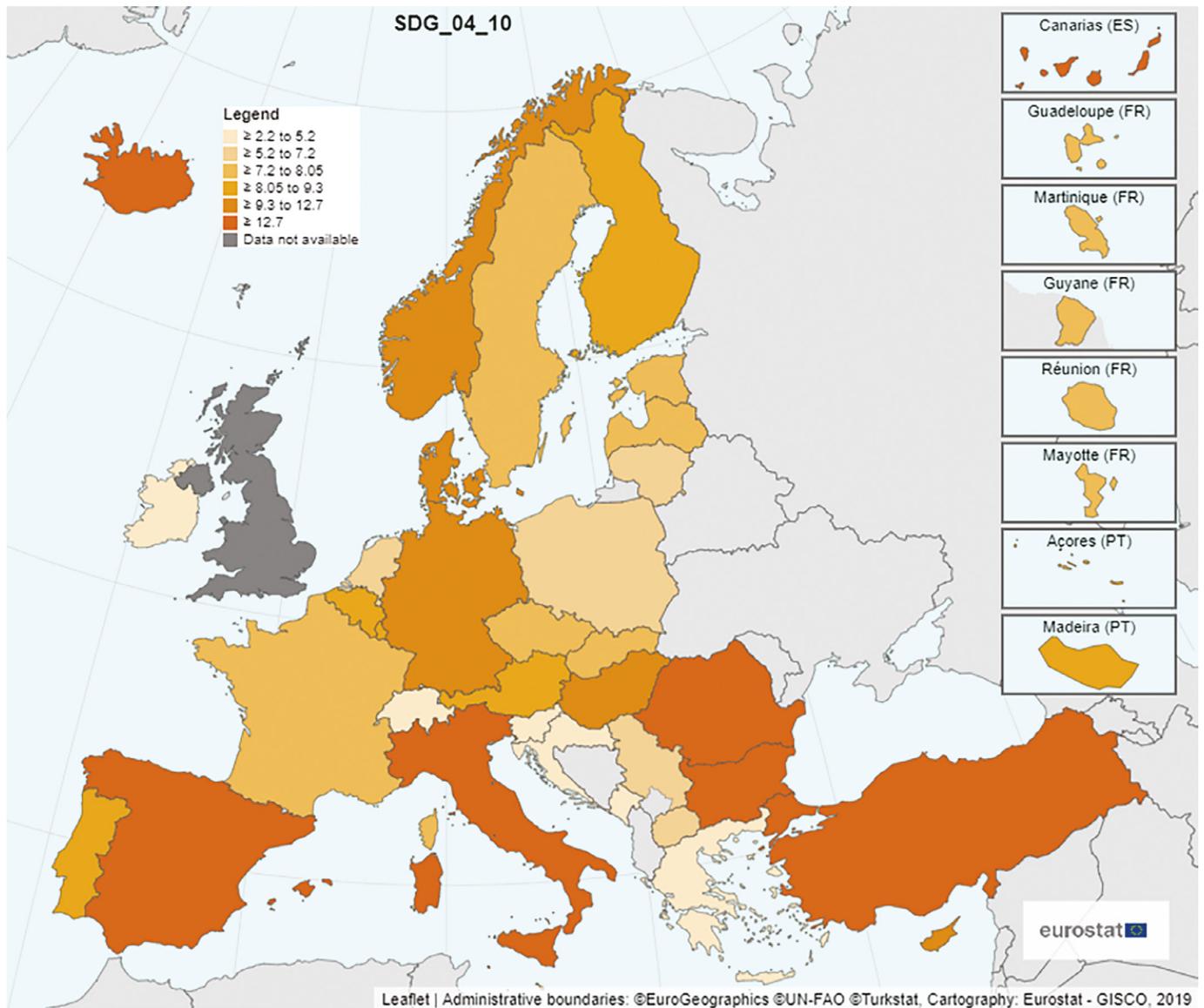
**un valor de 16,0%**, el más elevado de la UE27, seguida por Rumanía, con un 15,6%. Los países con las tasas más bajas, por debajo del 5%, son Croacia, Grecia, Eslovenia y Lituania.

32 Cuadro de indicadores: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/european-pillar-of-social-rights/indicators/social-scoreboard-indicators>

33 Social Scoreboard, disponible en <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/>

34 El indicador mide la proporción de la población de 18 a 24 años con, como máximo, educación secundaria inferior que no participó en ninguna educación o formación durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta. La educación secundaria inferior se refiere al nivel 0-2 de la CINE (Clasificación Internacional Uniforme de la Educación) 2011 para los datos de 2014 en adelante y al nivel 0-3C de la CINE 1997, abreviatura para los datos hasta 2013. Los datos proceden de la Encuesta de población activa de la UE (EPA-UE).

Mapa 1. Tasa de abandono educativo prematuro, por países, en 2020

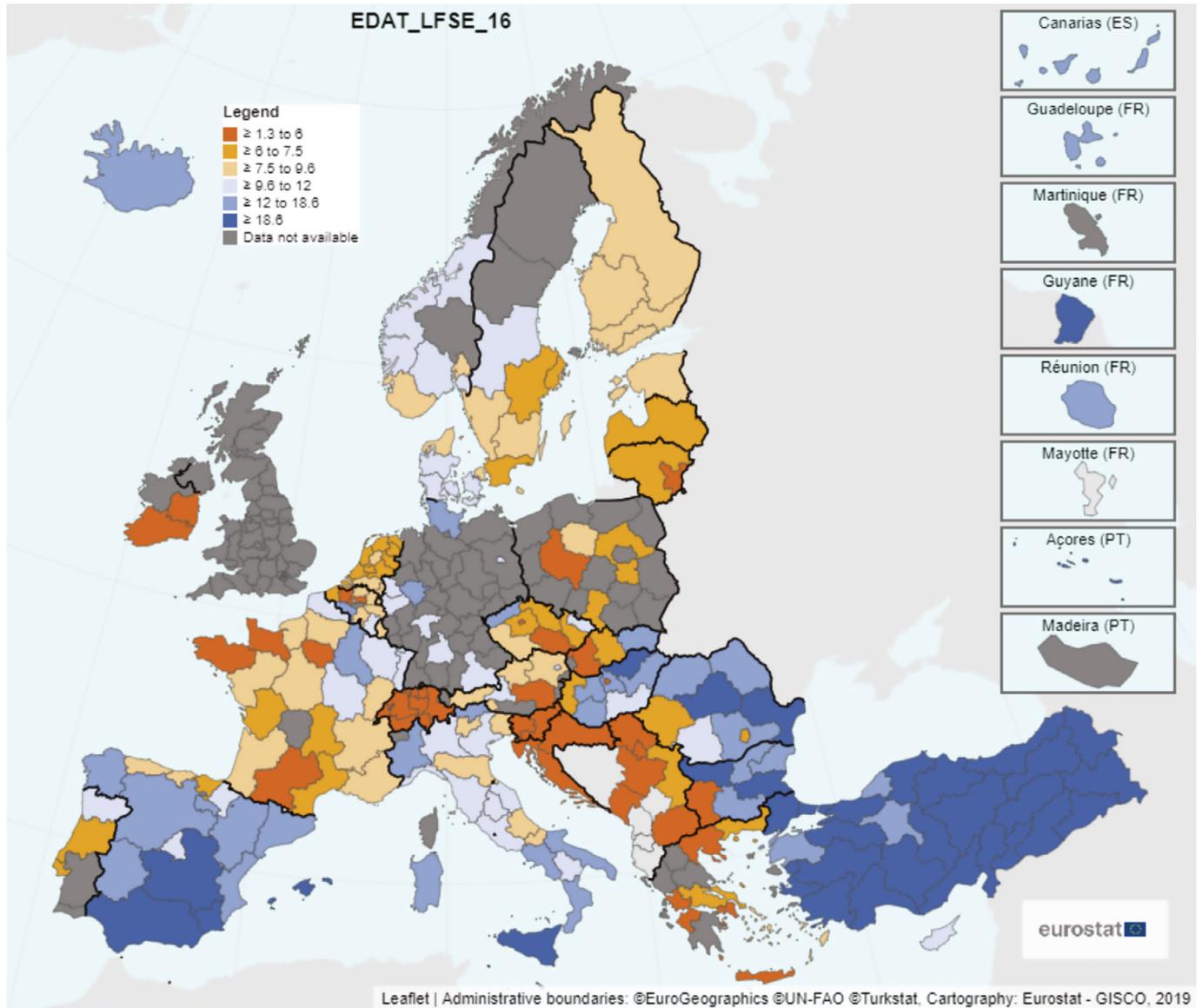


Fuente: European Commission, European Pillar of Social Rights, Social Scoreboard, disponible en <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/explorer> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

El mapa siguiente señala las importantes diferencias regionales con respecto al mismo indicador, la tasa de abandono educativo prematuro, que se centra en el sur de los países del

sur de la UE, y en algunas regiones concretas de los países del este. Se aprecia que en España no se llega a la media europea en ninguna CCAA, excepto en el País Vasco.

Mapa 2. Tasa de abandono educativo temprano, por regiones, en 2020



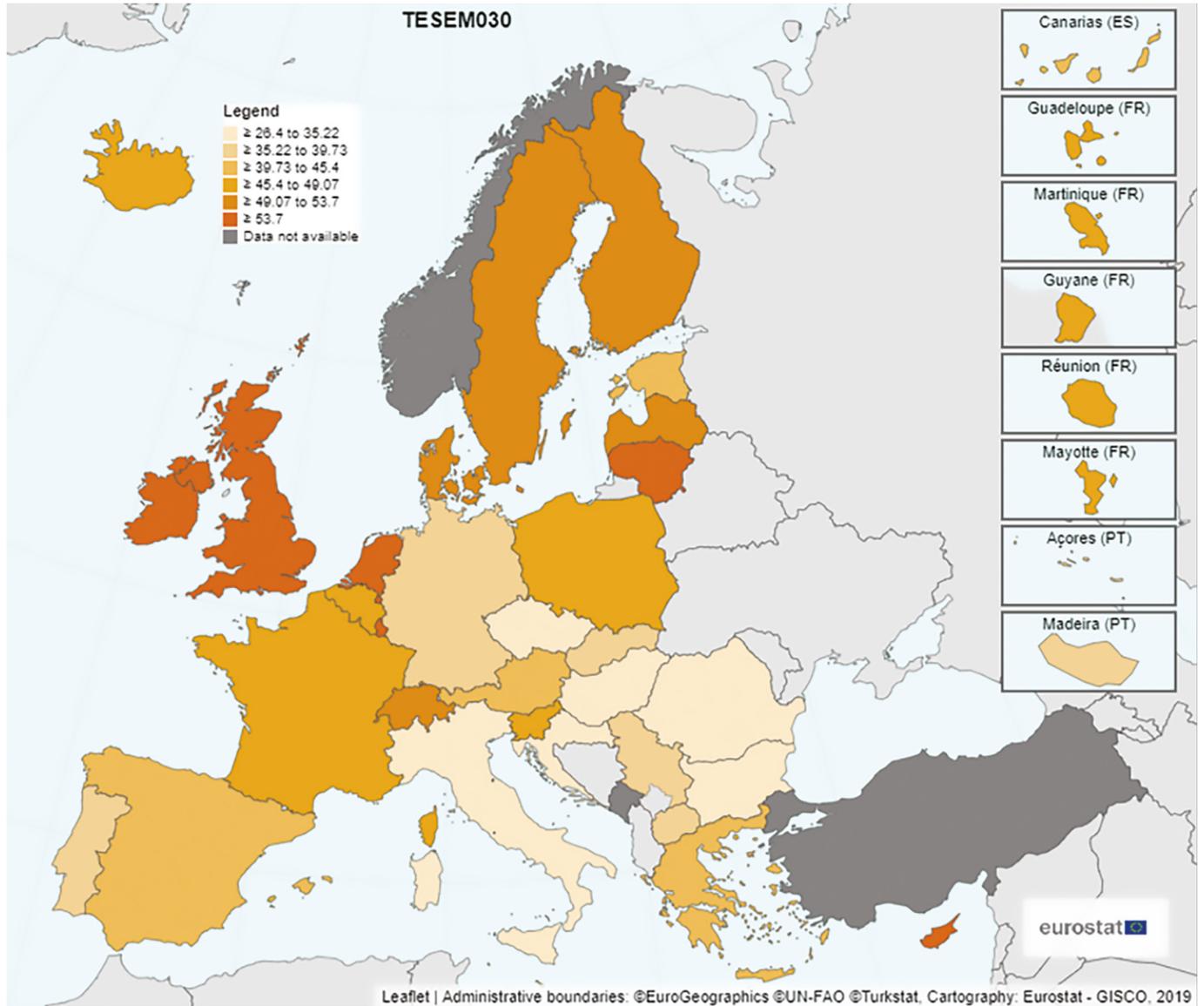
Fuente: European Commission, European Pillar of Social Rights, Social Scoreboard, disponible en <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/regional/map> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color azul).

**Población adulta con nivel universitario<sup>35</sup>**

Este indicador del Pilar también procede de la Estrategia Europa 2020 y es uno de los dos indicadores en los que se ha alcanzado la meta establecida. La media europea de la UE27

es 41,0% y la de España es de 44,8%. El mapa describe una situación positiva para España, con respecto a los países del sur del Mediterráneo.

Mapa 3. Tasa de población adulta con nivel universitario, por países, en 2020



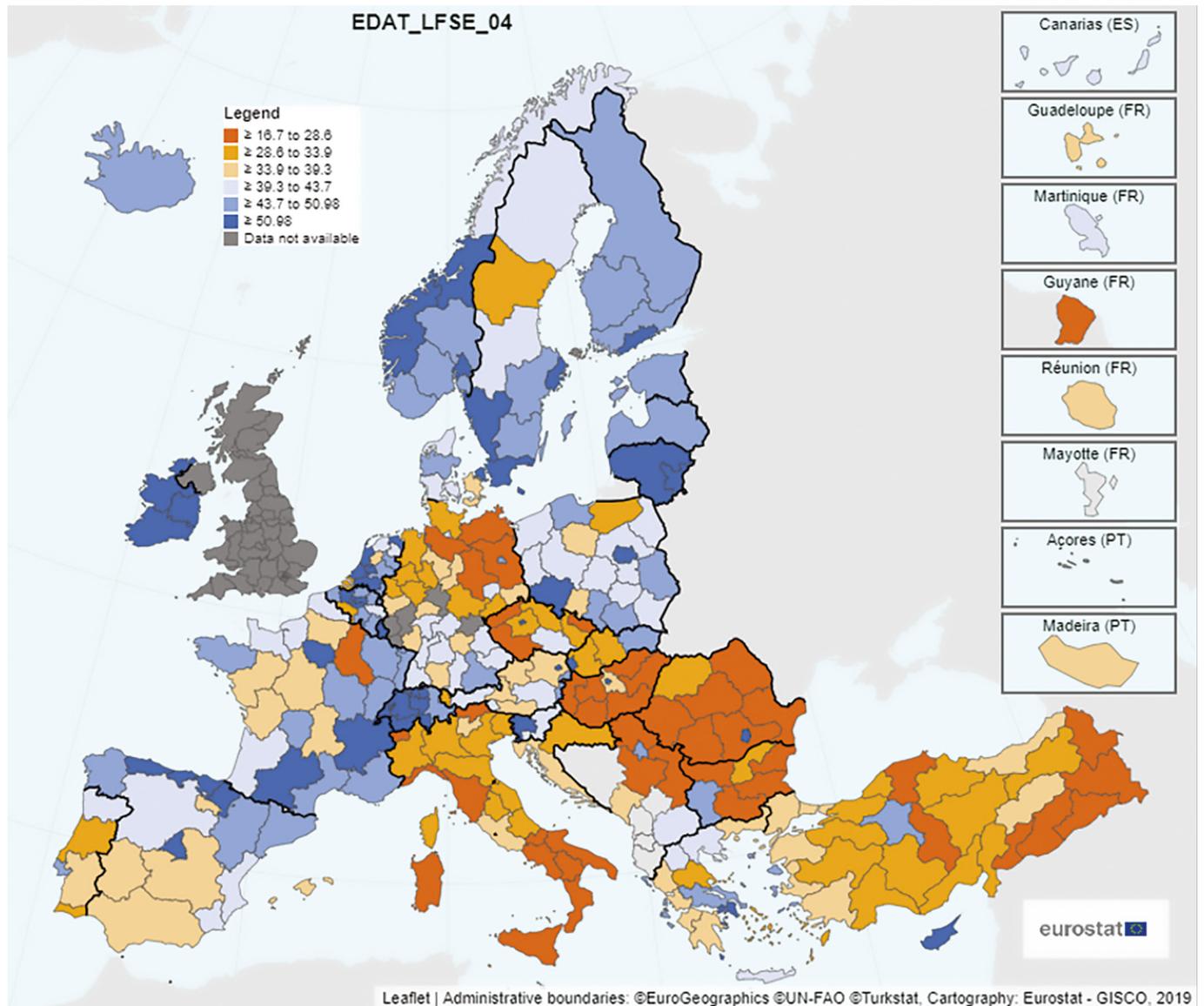
Fuente: European Commission, European Pillar of Social Rights, Social Scoreboard, disponible en <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/explorer> (el peor resultado representado por el color beige claro y el mejor con el color marrón).

El mapa regional muestra las grandes diferencias entre países y entre regiones. En Italia, por ejemplo, ninguna región logra un nivel elevado. En España, la mayoría alcanza un nivel elevado,

a excepción de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y La Rioja. Los países del Este y Grecia se sitúan en niveles muy bajos también.

35 El indicador mide la proporción de la población de 30 a 34 años que ha completado con éxito estudios terciarios (por ejemplo, universidad, institución técnica superior, etc.). Este logro educativo se refiere al nivel 5-8 de la CINE (Clasificación Internacional Uniforme de la Educación) 2011 para los datos de 2014 en adelante y al nivel 5-6 de la CINE 1997 para los datos hasta 2013. El indicador se basa en la Encuesta de Población Activa de la UE (UE- LFS).

Mapa 4. Tasa de población adulta con nivel universitario, por regiones, en 2020



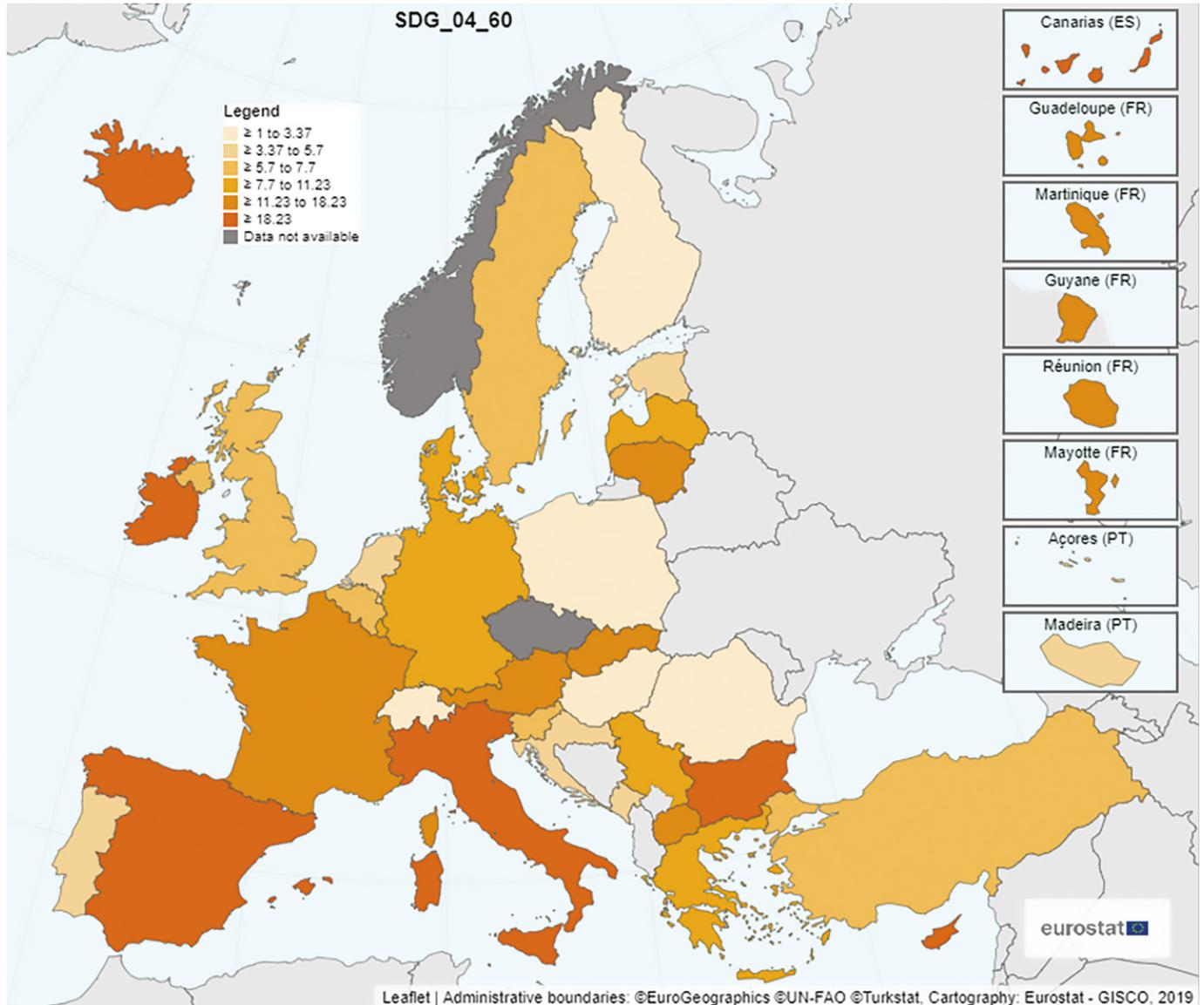
Fuente: European Commission, European Pillar of Social Rights, Social Scoreboard, disponible en <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/regional/map> (el peor resultado representado por el marrón y el mejor con el color azul).

**Participación adulta en el aprendizaje por sexo<sup>36</sup>**

Este indicador del Pilar pretende medir el aprendizaje a lo largo del ciclo vital. La media de la UE27 es de 9,8% y de España es de 11,0%. Los países con mejores resultados son Suecia,

Finlandia y Dinamarca, por encima del 20%. Con valores inferiores al 5% destacan Rumania, Bulgaria, Eslovaquia, Croacia y Polonia.

Mapa 5. Participación adulta en el aprendizaje por sexo, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Adult participation in learning by sex, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg\\_04\\_60/default/map?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_04_60/default/map?lang=en) (el mejor resultado representado por el color marrón oscuro y el peor con el color beige claro)

36 El indicador mide la proporción de personas de 25 a 64 años que declararon haber recibido educación y capacitación formal o no formal en las cuatro semanas anteriores a la encuesta (numerador). El denominador se compone de la población total del mismo grupo de edad, excluidos los que no respondieron a la pregunta "participación en la educación y la formación". El aprendizaje de adultos abarca actividades de aprendizaje tanto generales como profesionales, formales y no formales. El aprendizaje de adultos generalmente se refiere a actividades de aprendizaje después del final de la educación inicial. Los datos proceden de la Encuesta de población activa de la UE (EPA-UE).

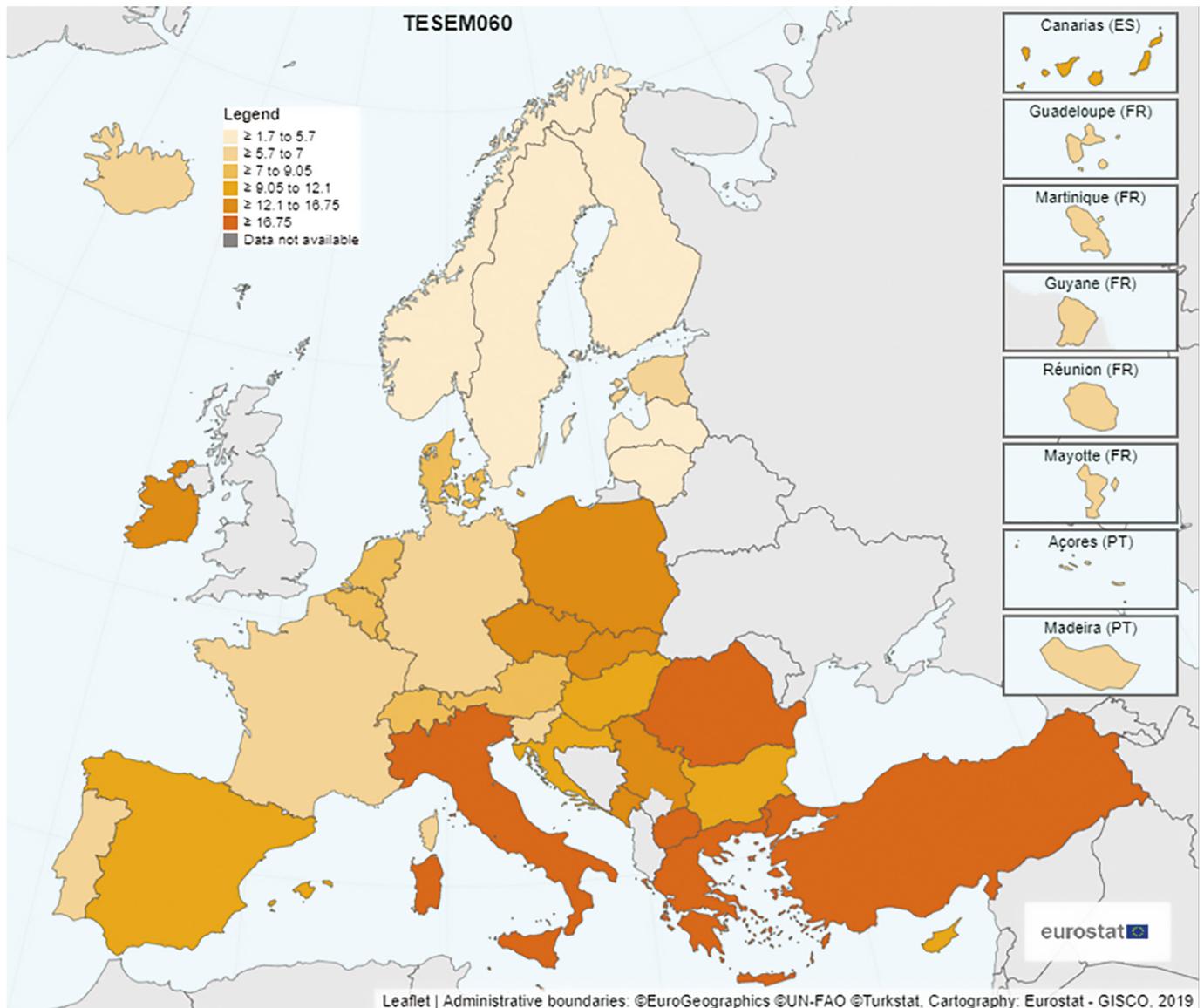
## B. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO

### Brecha de género en el empleo<sup>37</sup>

El siguiente mapa expresa el indicador “brecha de género en el empleo”, con valor medio para la Unión Europea es de 11,0% y de 11,4% para España. Se aprecia que, en términos generales, las mujeres siguen sin alcanzar el mercado de trabajo como los hombres. Las mujeres de los países nórdicos, Lituania, Finlandia y Letonia tienen la brecha más reducida. España, junto con Hungría, Croacia, Chipre e Irlanda, se situaba en una posición mala, aunque no la peor, mientras que otros países como Italia, Rumanía, Grecia, Malta o Polonia ocupaban las peores posiciones en este aspecto.

nia, Finlandia y Letonia tienen la brecha más reducida. España, junto con Hungría, Croacia, Chipre e Irlanda, se situaba en una posición mala, aunque no la peor, mientras que otros países como Italia, Rumanía, Grecia, Malta o Polonia ocupaban las peores posiciones en este aspecto.

Mapa 6. Indicador de brecha de género en el empleo, por países, en 2020

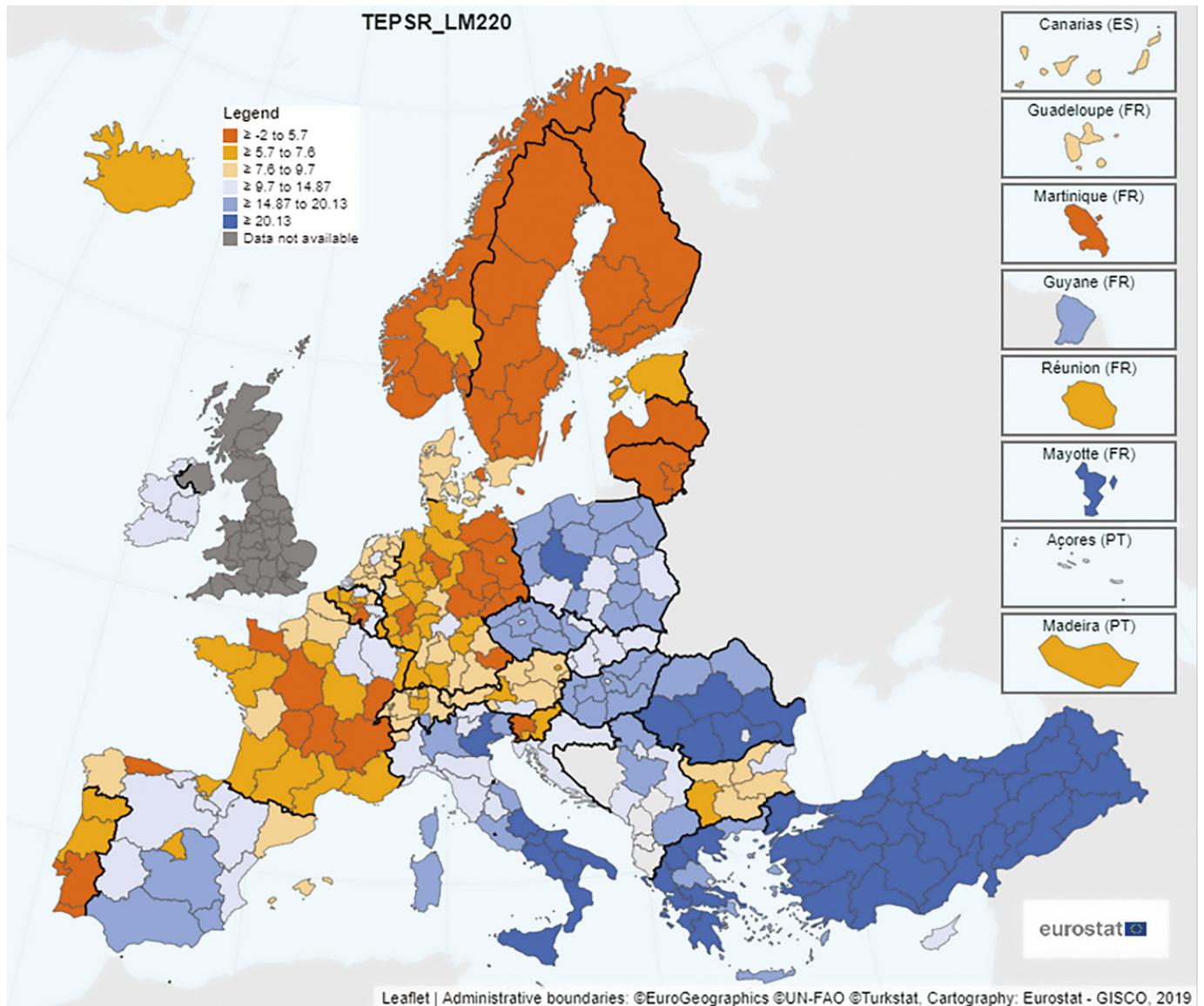


Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Gender Employment Gap <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tesem060/default/map?lang=en> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

El mapa regional muestra las grandes diferencias entre países y entre regiones. En Italia, por ejemplo, ninguna región logra un nivel bajo. En España, la mayoría alcanza un nivel elevado, a excepción de Asturias, País Vasco, Madrid, Cataluña, Baleares

y Galicia. Los países del Este y Grecia se sitúan en niveles muy elevados también.

Mapa 7. Indicador de brecha de género en el empleo, por regiones, en 2020



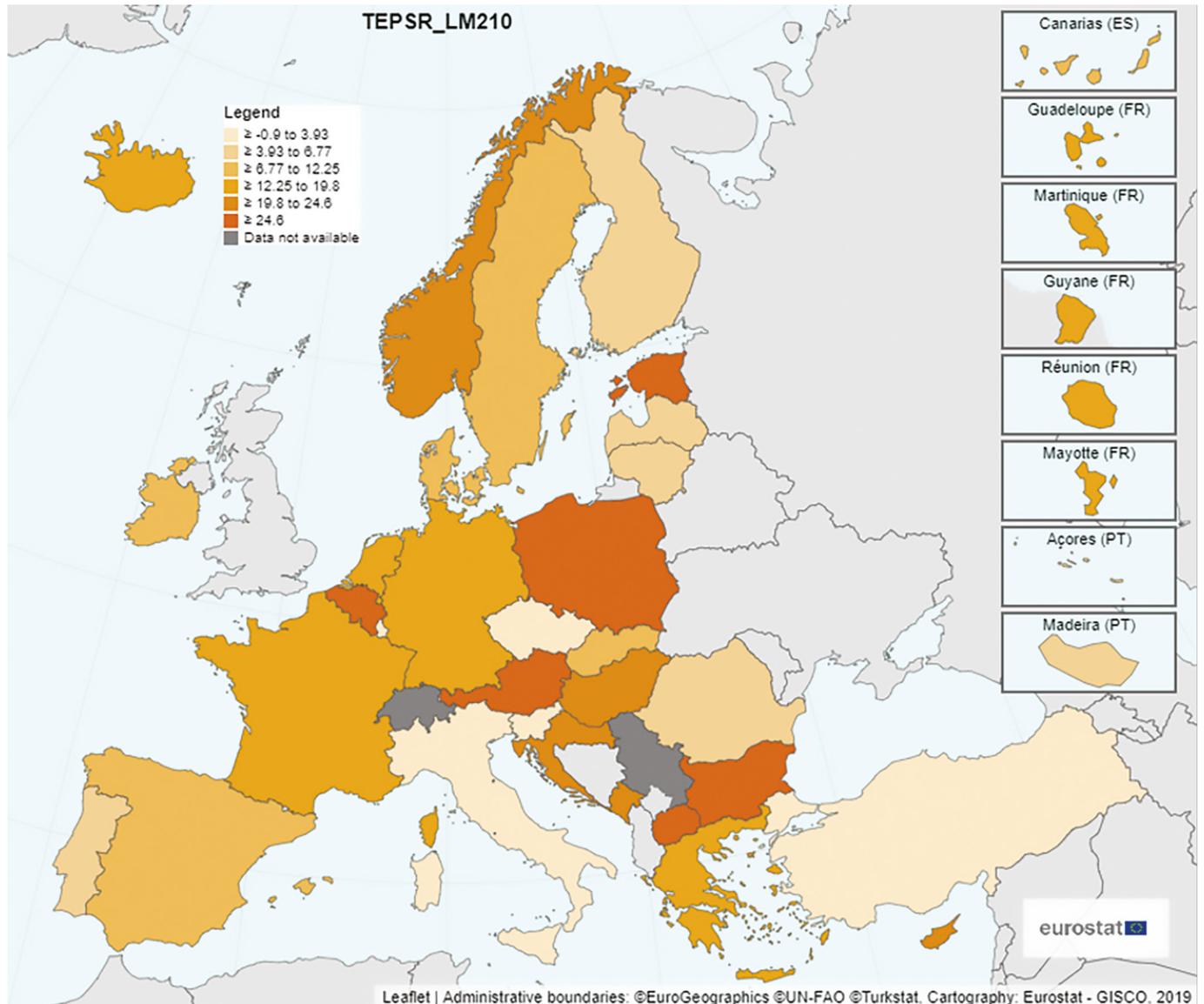
Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Gender Employment Gap [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/TEPSR\\_LM220\\_\\_custom\\_1143225/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/TEPSR_LM220__custom_1143225/default/table?lang=en) (el peor resultado representado por el color azul y el mejor con el color marrón oscuro).

**Brecha de género en el empleo a tiempo parcial<sup>38</sup>**

El siguiente mapa representa la situación de un indicador denominado “Brecha de género en el empleo a tiempo parcial”, cuyo valor medio para la Unión Europea es de 20,4% y de 16,3% para España. Se aprecia que los países con mejores resultados son los del Este, dado que registran escasas diferencias entre hombres y mujeres en el trabajo a tiempo parcial.

En los países como Austria, Polonia, Estonia, Bulgaria y Bélgica el indicador resulta peor, dado que este tipo de empleo está muy feminizado. Los países nórdicos, Francia, Alemania Irlanda, Grecia, Chequia, Chipre y España están en una situación intermedia del indicador.

Mapa 8. Brecha de género en el empleo a tiempo parcial, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Gender Employment Gap [https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/web/\\_svg/Eurostat\\_Map\\_tes-em060\\_20180958229\\_download\\_tmp\\_embed.png](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/web/_svg/Eurostat_Map_tes-em060_20180958229_download_tmp_embed.png) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro)

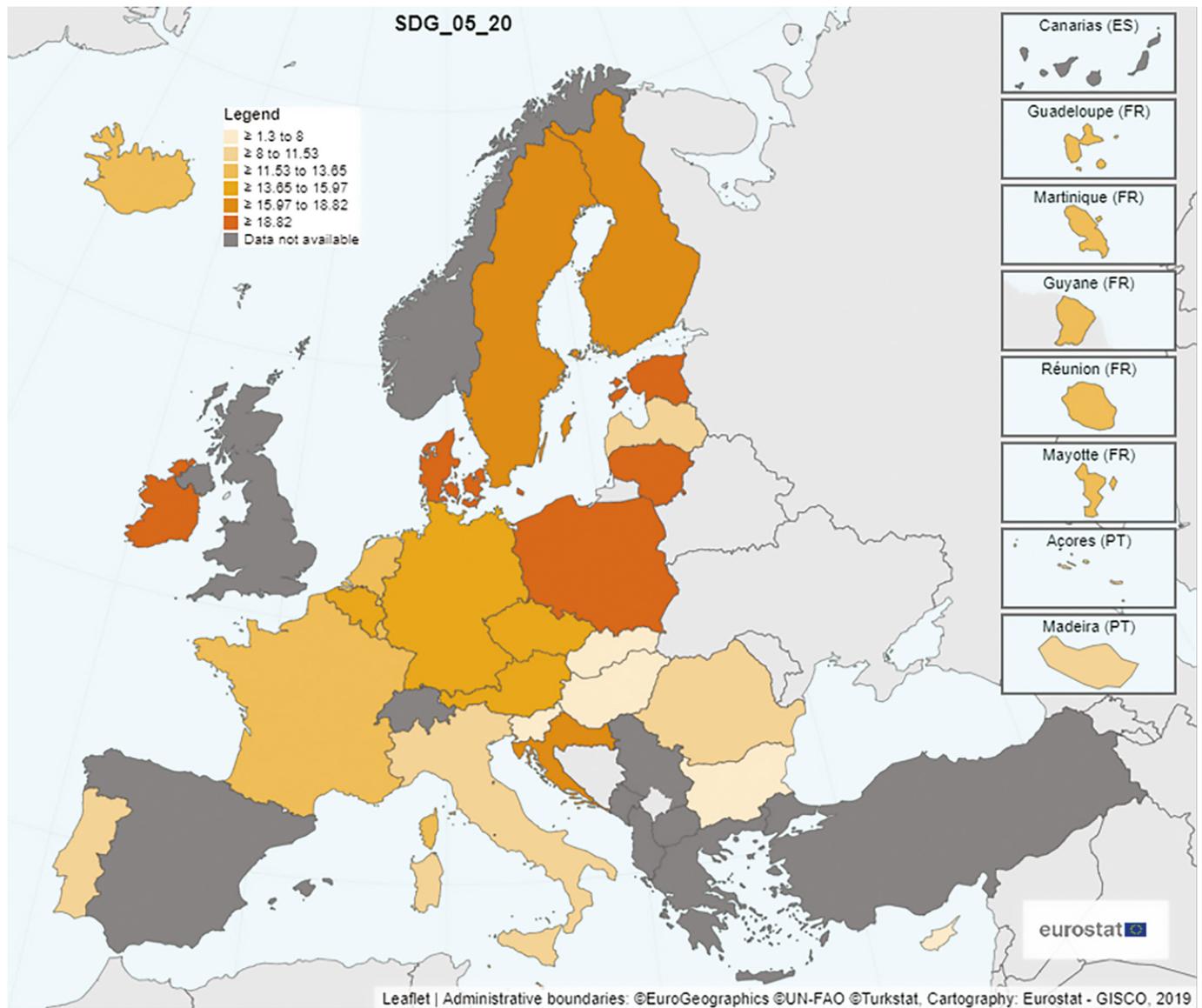
38 La brecha de género en el empleo a tiempo parcial se define como la diferencia entre la proporción del empleo a tiempo parcial en el empleo total de mujeres y hombres de 20 a 64 años. El indicador se basa en la Encuesta de población Activa de la UE.

**Brecha de género salarial no ajustada<sup>39</sup>**

El siguiente indicador se refiere a la brecha de género salarial no ajustada, cuya media para la UE27 es 14,1% y para España es 11,9%, en el último año disponible 2019. Estonia, y Letonia presentan valores superiores al 20%. En el polo opuesto,

Luxemburgo, Rumania, Italia y Bélgica que tienen valores inferiores al 5%. España se sitúa por debajo de la media, en una posición intermedia.

Mapa 9. Brecha de género salarial no ajustada, por países, en 2019



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Gender pay gap in unadjusted form, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg\\_05\\_20/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_05_20/default/table?lang=en) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

39 El indicador mide la diferencia entre los ingresos brutos promedio por hora de los empleados masculinos remunerados y de las empleadas remuneradas como porcentaje de los ingresos brutos promedio por hora de los empleados remunerados masculinos. El indicador se ha definido como "no ajustado" porque ofrece una imagen general de las desigualdades de género en términos de remuneración y mide un concepto que es más amplio que el concepto de igual remuneración por igual trabajo. Se incluyen todos/as los/as empleados/as que trabajan en empresas de diez o más empleados, sin restricción de edad y horas trabajadas.

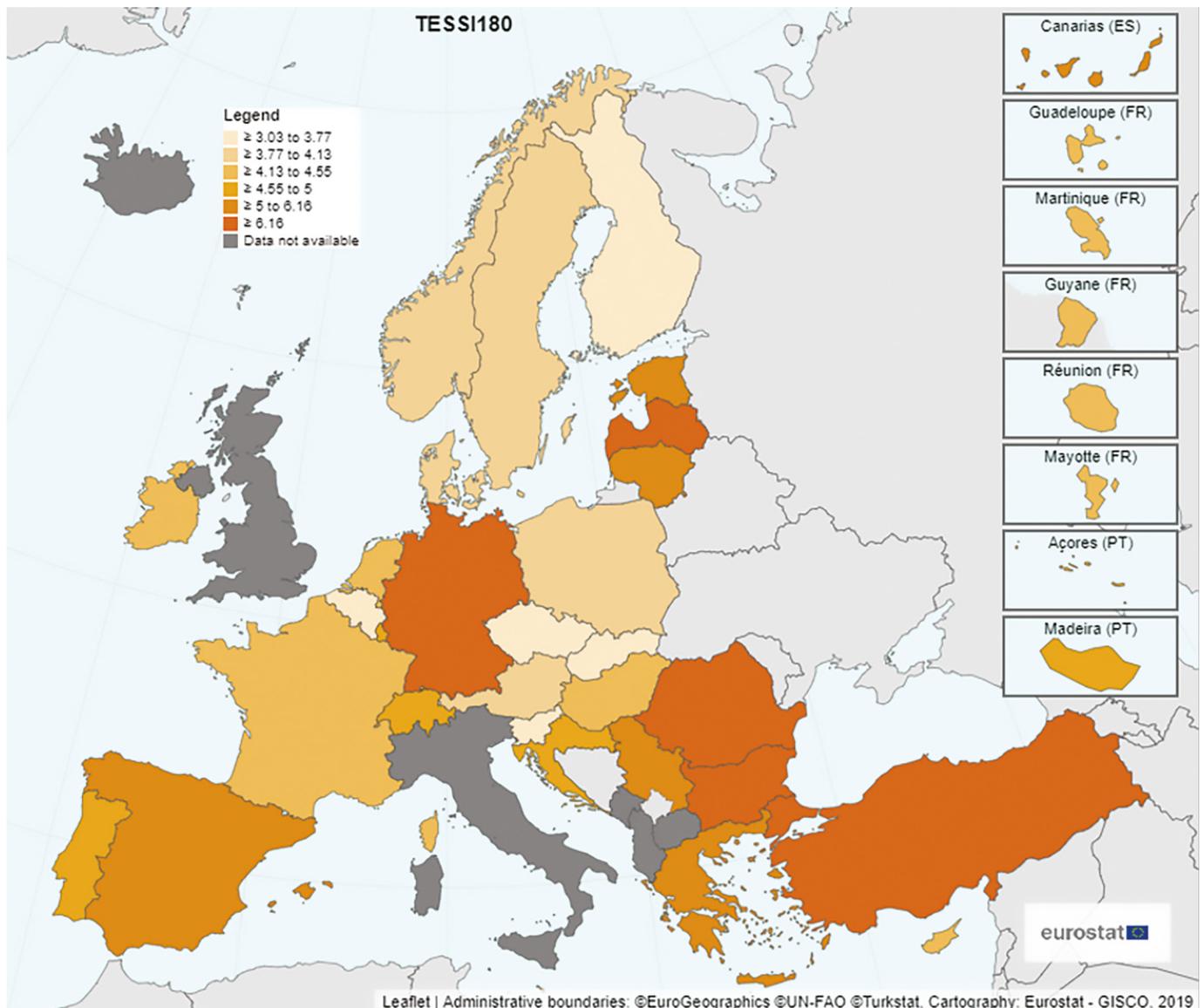
## C. DESIGUALDAD Y MOVILIDAD VERTICAL

### Desigualdad de la renta<sup>40</sup>

El indicador sobre Desigualdad de la Renta (S80/S20) presenta un valor de 5,24 para la UE27 y de 5,77 para España en 2020. Muestra una situación caracterizada por una fuerte desigualdad (con más de 5,5) Bulgaria, Rumania, Alemania, Letonia,

Lituania y España. Eslovaquia, Eslovenia, República Checa, Bélgica, Finlandia y Dinamarca tienen el mejor valor del indicador, inferior a 4, es decir que tienen menor desigualdad entre el segmento más rico y el más pobre.

Mapa 10. Desigualdad de la renta (S80/S20), por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Gender pay gap in unadjusted form, en <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tessi180/default/map?lang=en> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

40 La relación entre el ingreso total recibido por el 20% de la población con mayores ingresos (quintil superior) y el recibido por el 20% de la población con menores ingresos (quintil más bajo). La renta debe entenderse como renta disponible equivalente. El indicador se basa en EU-SILC (estadísticas sobre ingresos, inclusión social y condiciones de vida).

D. CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA

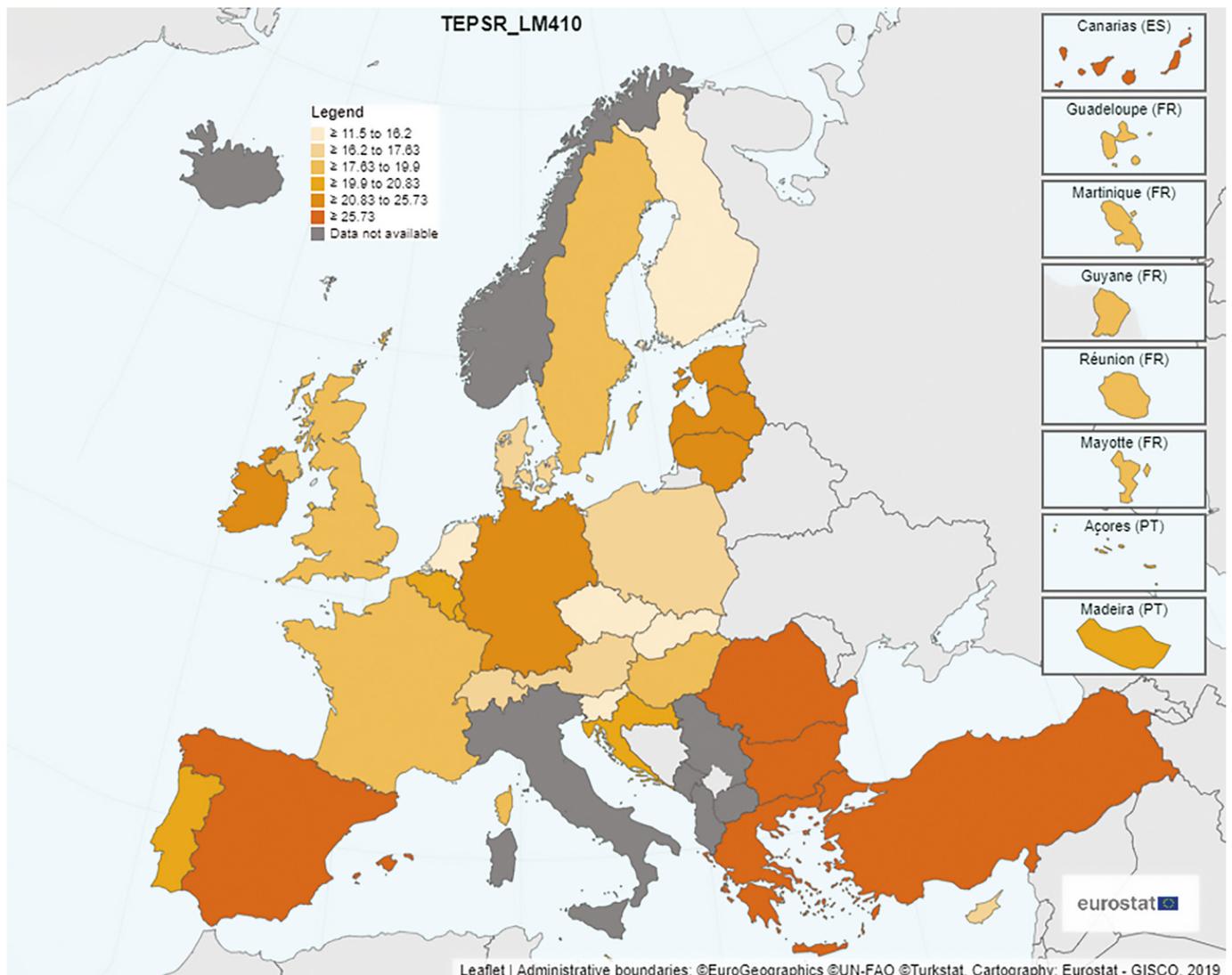
Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social – AROPE

Aproximadamente una de cada cinco personas en la UE-27 estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020. Se estimaba que 96,5 millones de personas en la EU-27 estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que equivale al 21,9% de la población total. En el caso de España, la tasa llega al 27%. Otros países con tasas muy altas, por encima del 22%, son Rumania, Bulgaria, Grecia, Letonia, Lituania, Estonia y Alemania. Los que presentan tasas más bajas son Chequia, Eslovaquia, Eslovenia y Finlandia.

un conjunto de artículos materiales o servicios predefinidos); y / o (iii) viven en un hogar con muy baja intensidad laboral. Tras alcanzar un máximo de 108,7 millones en 2012, el número de personas que estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-27 descendió durante siete años consecutivos. Ha habido una disminución de 16,3 millones en relación con el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social desde el pico de 2012. El número de personas en la UE-27 en riesgo de pobreza o exclusión social fue 8,4 millones menor en 2020 que en 2015. Todavía quedarían sacar de la pobreza a 44 millones de personas para alcanzar la meta 1.2. de reducir la pobreza a la mitad, establecida por la Agenda 2030 y los ODS.

El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, que puede abreviarse como AROPE, corresponde a la suma de personas que están (i) en riesgo de pobreza (según lo indicado por su renta disponible); y / o (ii) se enfrentan privaciones materiales severas (según su capacidad para comprar

Mapa 11. Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social, AROPE por países, en 2020



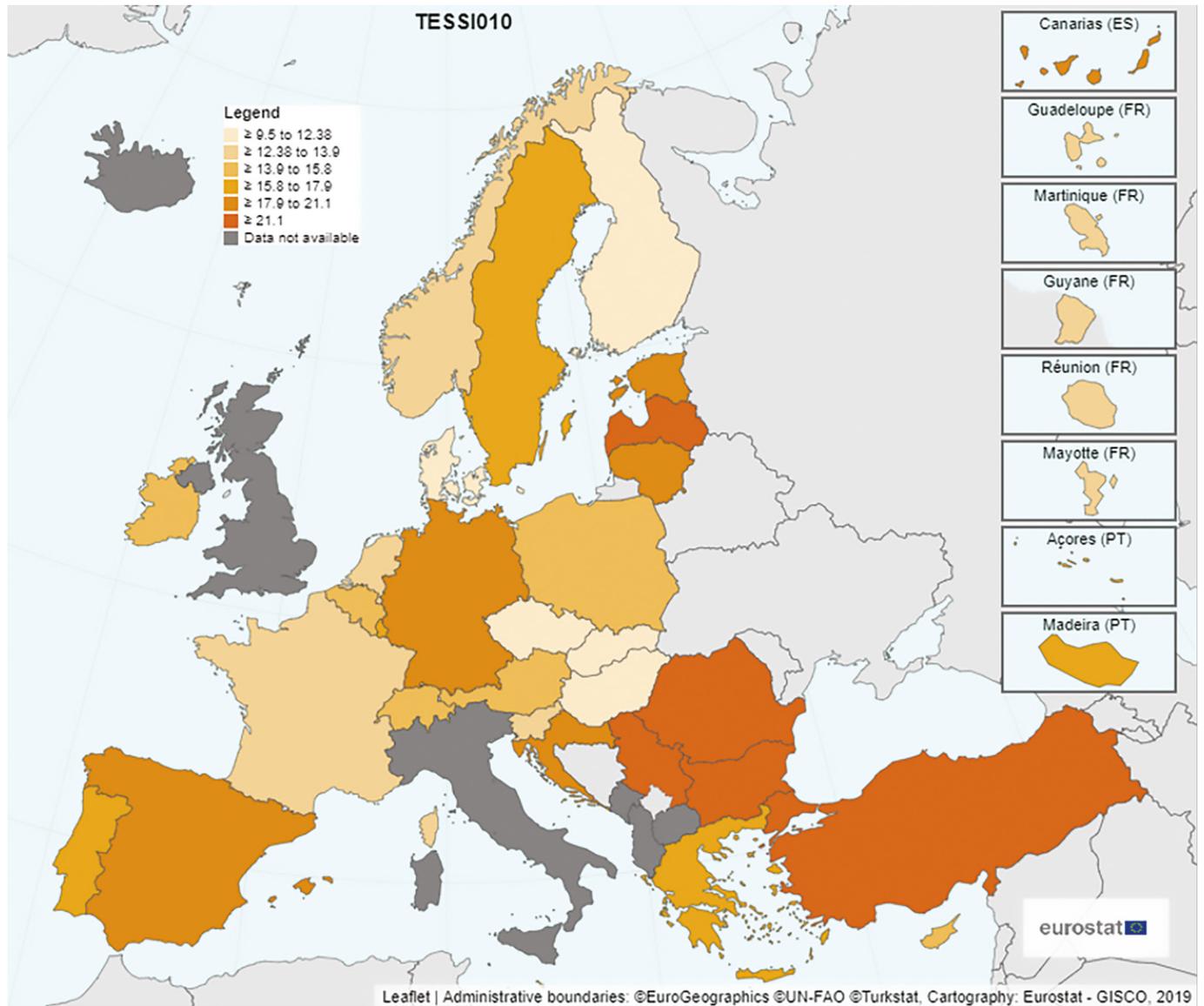
Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, People at risk of poverty or social exclusion by sex, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr\\_lm410/default/map?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr_lm410/default/map?lang=en) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

**Riesgo de pobreza (AROP)<sup>41</sup>**

La tasa de riesgo de pobreza es de 17,1% en la UE27 y alcanza al 21% en España en 2020. Los países con la tasa más elevada

son Bulgaria y Rumania. Los que presentan valores más bajos son Chequia, Eslovaquia y Dinamarca.

Mapa 12. Tasa de riesgo de pobreza, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, People at risk of poverty, en <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tessi010/default/map?lang=en> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

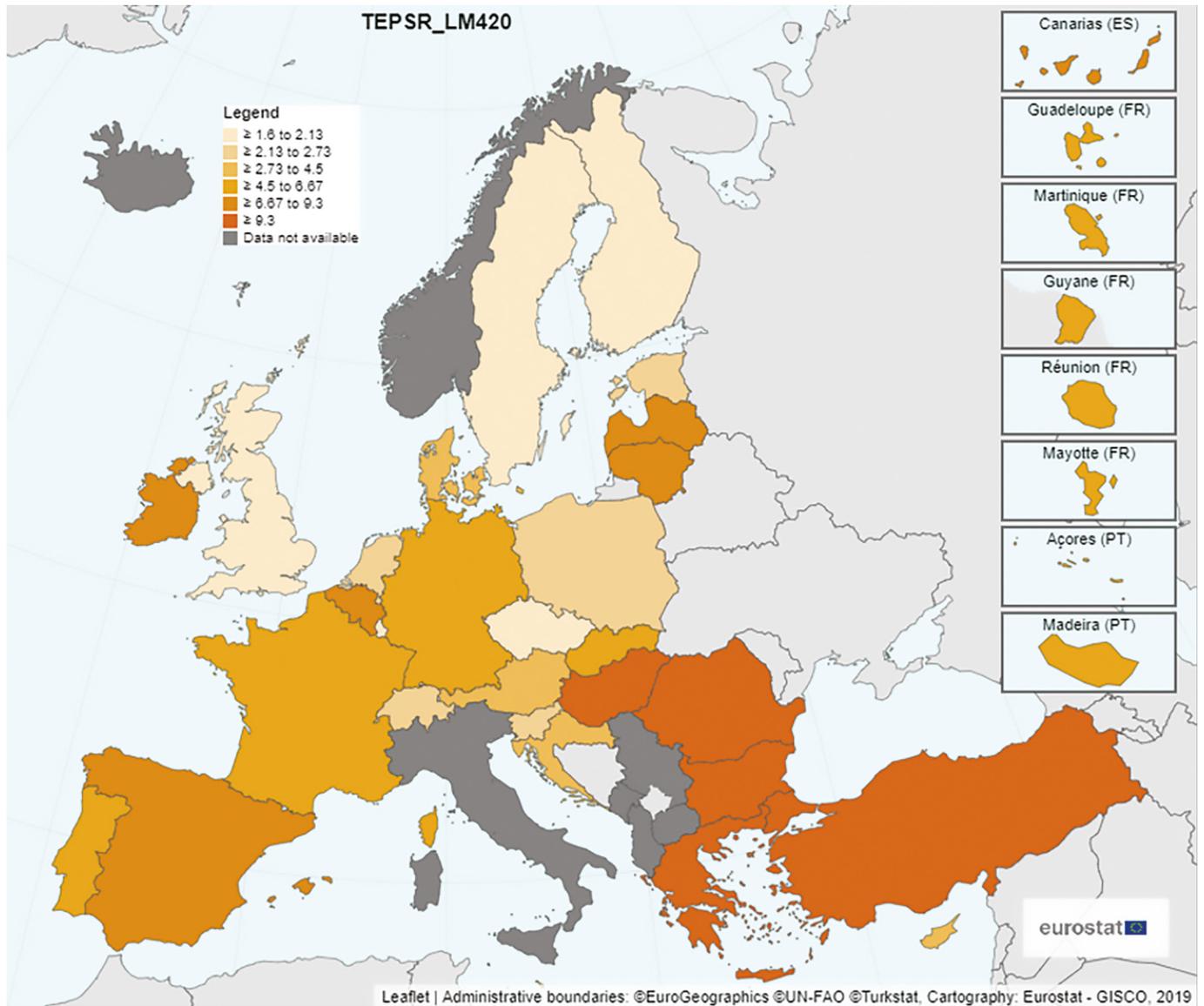
41 La proporción de personas con una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la renta disponible equivalente media nacional (después de transferencias sociales). El indicador se basa en EU-SILC (estadísticas sobre ingresos, inclusión social y condiciones de vida).

**Privación Material Severa<sup>42</sup>**

**En la UE27, la tasa de privación material severa afecta al 6,8% de la población, mientras en España alcanza el 8,6%.** Rumania,

Bulgaria y Grecia sufren tasas elevadas, por encima del 14%. Los niveles más bajos se registran en Luxemburgo y Finlandia.

Mapa 13. Privación material severa, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Severe Material Deprivation, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr\\_lm420/default/map?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr_lm420/default/map?lang=en) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

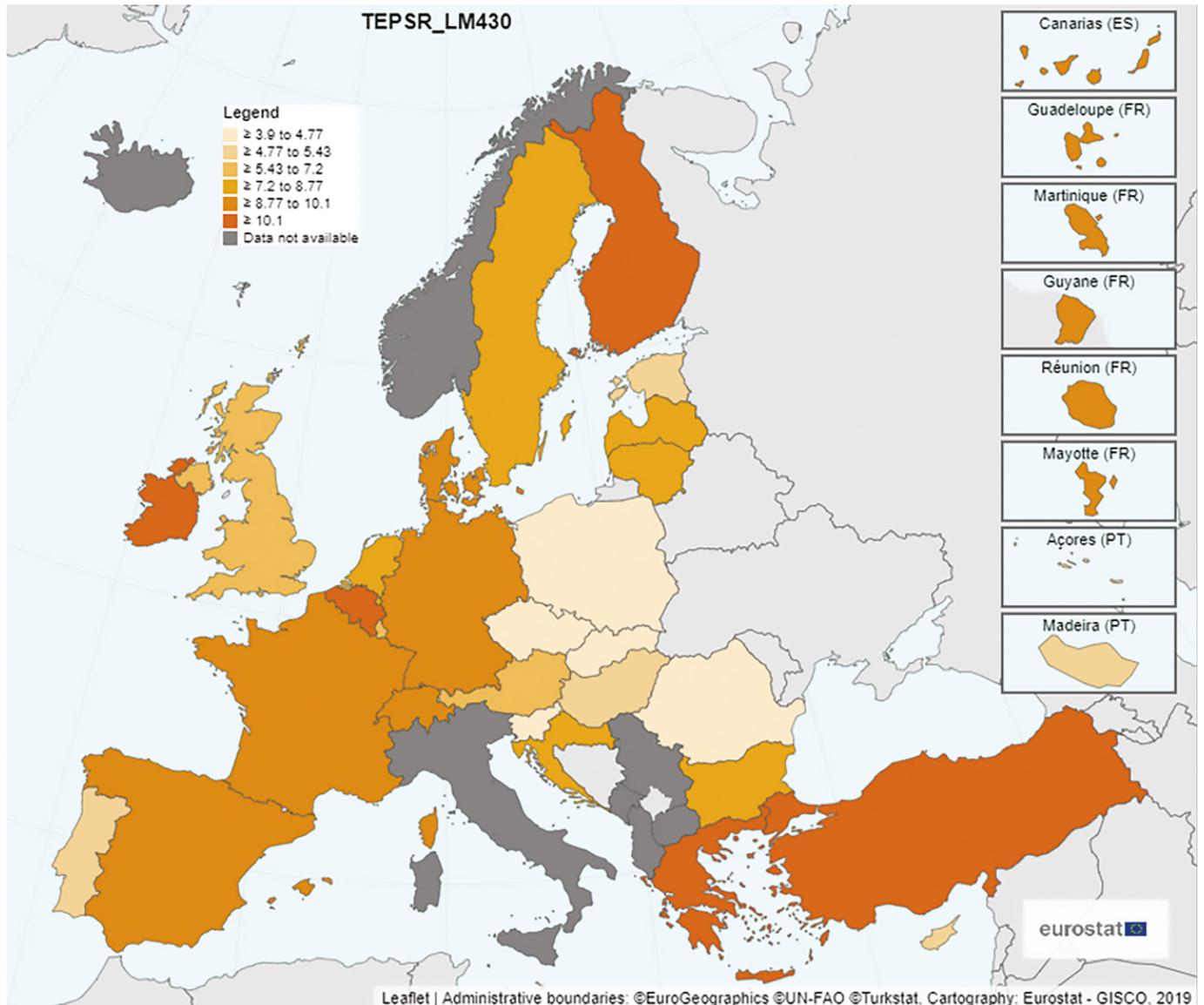
42 Las personas con privaciones materiales graves tienen condiciones de vida limitadas por la falta de recursos y experimentan al menos 4 de los 9 siguientes elementos de privación: no pueden permitirse 1) pagar el alquiler / hipoteca o facturas de servicios públicos a tiempo, 2) mantener la casa adecuadamente caliente, 3) para hacer frente a gastos inesperados, 4) comer carne, pescado o un equivalente de proteína cada dos días, 5) una semana de vacaciones fuera de casa, 6) un coche, 7) una lavadora, 8) una televisión en color, o 9) un teléfono (incluido el teléfono móvil). El indicador se basa en EU-SILC (estadísticas sobre ingresos, inclusión social y condiciones de vida).

### Baja intensidad de trabajo en el Hogar (BITH)

Las personas que viven en hogares con una intensidad laboral muy baja son aquellas de 0 a 59 años que viven en hogares donde las personas adultas (de 18 a 59 años) trabajaron el 20% o menos de su potencial laboral total durante el último año. El indicador se basa en EU-SILC (estadísticas sobre ingresos, inclusión social y condiciones de vida). **La media de**

**la UE27 de este indicador es de 8,2% y en España escala al 10,0%.** Los valores más elevados, además de España, se registran en Irlanda, Bélgica, Grecia y Finlandia. Los más bajos se sitúan en Eslovenia, Polonia, Eslovaquia, Chequia, Rumanía, Estonia y Hungría, con tasas inferiores al 5%.

Mapa 14. Baja intensidad de Trabajo en el Hogar, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, People living in households with very low work intensity, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr\\_lm430/default/map?lang=es](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr_lm430/default/map?lang=es) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

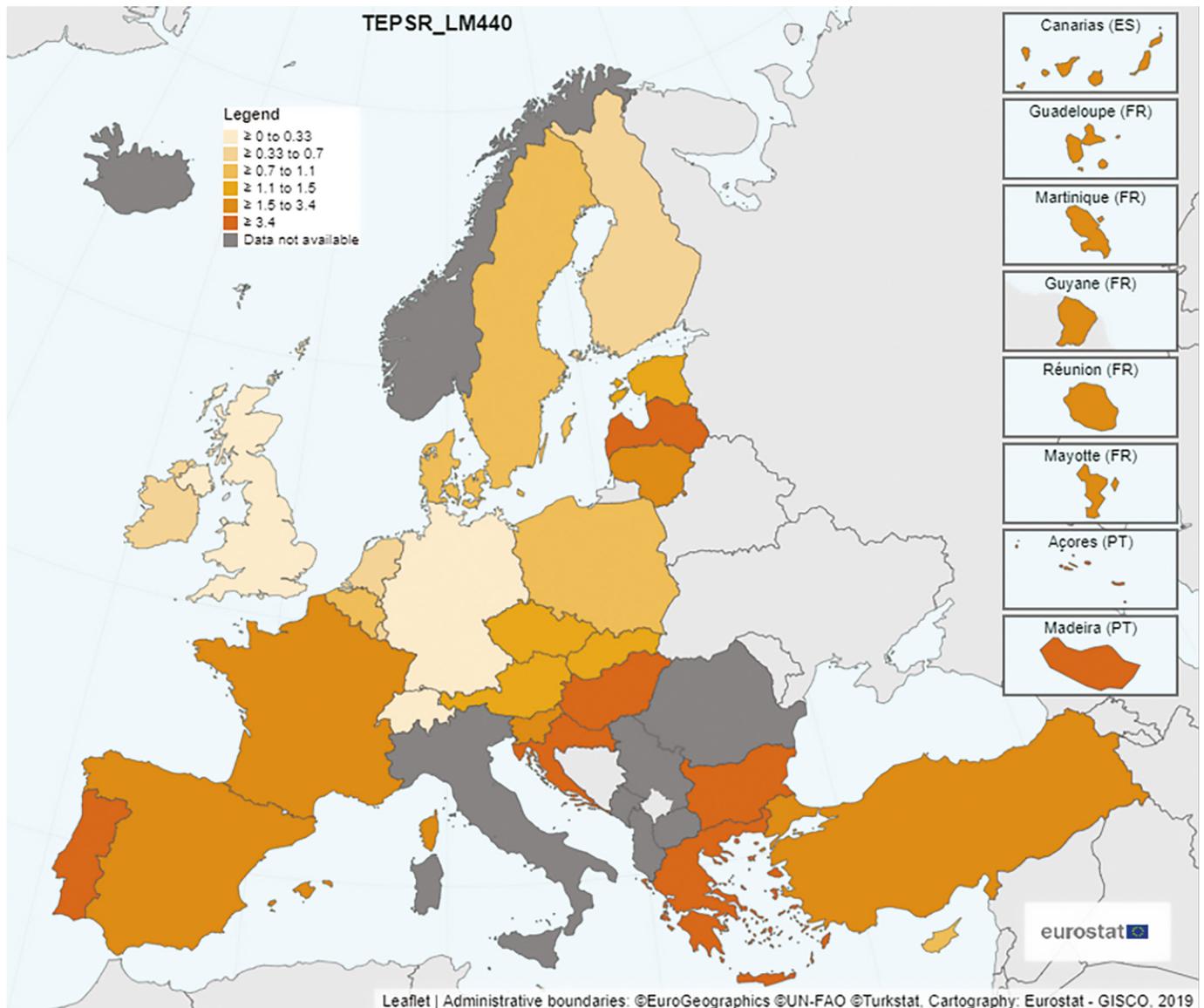
### Tasa de privación severa de vivienda

La tasa de privación severa de vivienda corresponde a la proporción de la población que vive en una vivienda que se considera hacinada, mientras que también presenta al menos una de las medidas de privación de vivienda. La privación de vivienda es una medida de servicios deficientes y se calcula con referencia a los hogares con goteras en el techo, sin baño, ni ducha, ni inodoro interior con descarga de agua, o una vivienda considerada demasiado oscura. El indicador se basa en EU-SILC (estadísticas sobre ingresos, inclusión social y condicio-

nes de vida).

**La media de la UE27, en 2019,<sup>43</sup> era del 1,6% de la población, en tanto que la de España, en 2019 llegaba al 1,2%, y en 2020 aumenta al 1,6%.** Los países con tasas más elevadas en 2020, aunque inferiores al 6%, son Letonia, Croacia y Portugal. Los que presentan valores más bajos son Rumanía, Alemania y Malta.

Mapa 15. Tasa de privación severa de Vivienda, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Severe housing deprivation rate by tenure status, en [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr\\_lm440/default/map?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tepsr_lm440/default/map?lang=en) (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

43 En el momento en el que se hace la consulta en Eurostat aún no se dispone del dato de la media de la UE27 para 2020.

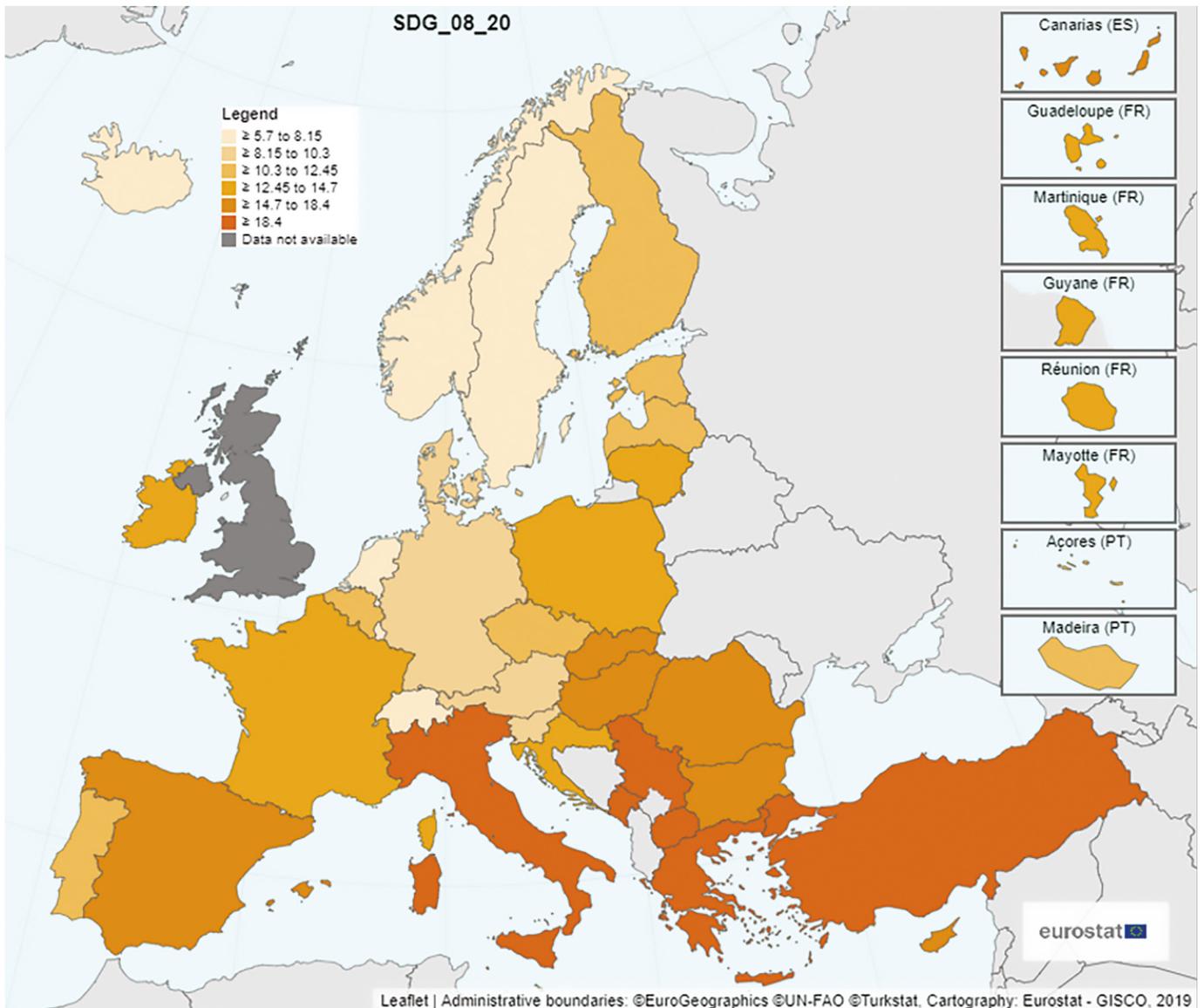
**E. JUVENTUD**

**Personas jóvenes que no tienen empleo, no reciben educación, ni formación**

El indicador de personas jóvenes que no tienen empleo ni reciben educación y formación (NEET en inglés, NINI en español) proporciona información sobre las personas jóvenes de 15 a 29 años que cumplen las dos condiciones siguientes: a) no están empleados (es decir, desempleados o inactivos según la Organización Internacional del Trabajo) definición) y (b) no han recibido ninguna educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta. Los datos se expresan como un porcentaje de la población total en el mismo grupo de edad

y sexo, excluyendo a los encuestados que no han respondido a la pregunta "participación en la educación y la formación". Los datos proceden de la Encuesta de Población Activa de la Unión Europea. La media de la UE27 para este indicador es del 13,7% y, en el caso de España, es del 17,3%. Los países con peor desempeño son Italia, Grecia y Bulgaria. Aquellos que tienen una incidencia más baja de este indicador son Países Bajos, Suecia y Luxemburgo.

Mapa 16. Población NEET/ NINI, por países, en 2020



Fuente: EUROSTAT, European Pillar of Social Rights, Young people neither in employment nor in education and training, en <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tesem150/default/map?lang=en> (el peor resultado representado por el color marrón oscuro y el mejor con el color beige claro).

## 5. ¿UNA EUROPA APTA PARA LA ERA DIGITAL PARA TODOS Y TODAS?

El programa de trabajo 2021 contenía nuevas iniciativas legislativas en las seis prioridades políticas principales de la presidenta Von der Leyen. Estas contemplaban 44 objetivos políticos.

- > Un Pacto Verde europeo
- > Una Europa apta para la era digital
- > Una economía que funciona para las personas
- > Una Europa más fuerte en el mundo
- > Promoviendo nuestro estilo de vida europeo
- > Un nuevo impulso a la democracia europea

Bajo la primera prioridad 'Un Pacto Verde Europeo', la Comisión declaró proponer medidas para implementar el plan de acción de economía circular de Europa, la estrategia de biodiversidad de la UE y la estrategia 'de la granja a la mesa'. Sin embargo, la estrategia forestal de la UE, que se considera una de las estrategias políticas importantes para lograr los objetivos del Pacto Verde Europeo, incluida la neutralidad climática para 2050, no figura en este programa de trabajo.

El programa de trabajo está estrechamente relacionado con el Plan de Recuperación para Europa, con el instrumento de Recuperación NextGenerationEU y un presupuesto de la UE reforzado para 2021-2027.

Con respecto a la Europa Digital, las Comunicaciones y Recomendación publicadas por el Consejo y la Comisión sobre los aspectos relacionados con la digitalización son las siguientes:

- > Conclusiones del Consejo sobre la importancia de la tecnología 5G para la economía europea y la necesidad de mitigar los riesgos para la seguridad relacionados con la 5G,
- > Conclusiones del Consejo sobre el futuro de una Europa altamente digitalizada más allá de 2020: «Impulsar la competitividad digital y económica en toda la Unión y la cohesión digital»,
- > Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de capacidades y competencias en materia de ciberseguridad en la UE,
- > Conclusiones del Consejo sobre el fomento de los contenidos europeos en la economía digital,
- > Comunicación de la Comisión «Configurar el futuro digital de Europa»,
- > Comunicación de la Comisión «Una Estrategia Europea de Datos»,

- > «Libro Blanco sobre la inteligencia artificial – Un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza»,
- > Comunicación de la Comisión «Despliegue seguro de la 5G en la UE – Aplicación de la caja de herramientas de la UE»,
- > Comunicación de la Comisión «Una Europa social fuerte para unas transiciones justas»,
- > Comunicación de la Comisión «Un nuevo modelo de industria para Europa»,
- > Comunicación de la Comisión «Una estrategia para las pymes en pro de una Europa sostenible y digital»,
- > Comunicación de la Comisión «Nuevo plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva»,
- > Comunicación de la Comisión «El Pacto Verde Europeo»,
- > Comunicación de la Comisión «La conectividad para un mercado único digital competitivo – hacia una sociedad europea del Gigabit»,
- > Comunicación de la Comisión «Hoja de ruta común europea para el levantamiento de las medidas de contención de la COVID-19»,
- > Recomendación de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para la utilización de la tecnología y los datos a fin de combatir y superar la crisis de la COVID-19, en particular por lo que respecta a las aplicaciones móviles y a la utilización de datos de movilidad anonimizados,
- > Comunicación de la Comisión «Orientaciones sobre las aplicaciones móviles de apoyo a la lucha contra la pandemia de COVID-19 en lo referente a la protección de datos»

En 2020, los citados documentos de la Comisión "Configurar el Futuro Digital Europeo", «Una Estrategia Europea de Datos» y «Libro Blanco sobre la inteligencia artificial – Un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza» fueron acogidos positivamente por el Consejo.<sup>44</sup> En el primero se sostiene que las tecnologías digitales están cambiando profundamente nuestra vida diaria, nuestra forma de trabajar y hacer negocios, y la forma en que las personas viajan, se comunican y se relacionan entre sí. La comunicación digital, la interacción en las redes sociales, el comercio electrónico y las empresas digitales están transformando constantemente nuestro mundo. Se admite que se están generando una cantidad cada vez mayor de datos que, si se agrupan y utilizan, pueden conducir a medios y niveles de creación de valor completamente nuevos. Para la Comisión, "Es una transformación tan fundamental como la provocada por la revolución industrial".

44 European Commission, **Shaping Europe's digital future**, 2020, disponible en [https://op.europa.eu/en/publication-detail?p\\_p\\_id=publicationDetails\\_PublicationDetailsPortlet&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&publicationDetails\\_PublicationDetails\\_Portlet\\_javax.portlet.action=author&facet.author=CNEC-T&language=en&facet.collection=EUPub](https://op.europa.eu/en/publication-detail?p_p_id=publicationDetails_PublicationDetailsPortlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&publicationDetails_PublicationDetails_Portlet_javax.portlet.action=author&facet.author=CNEC-T&language=en&facet.collection=EUPub)

En sus orientaciones políticas, la presidenta de la Comisión, von der Leyen, destacó la necesidad de que Europa lidere la transición hacia un planeta saludable y un nuevo mundo digital. Desde esta perspectiva, este doble desafío de una transformación verde y digital tiene que ir de la mano. Como se establece en el Pacto Verde Europeo, se requiere un cambio de dirección inmediato hacia soluciones más sostenibles que sean eficientes en el uso de los recursos, circulares y climáticamente neutras. También se demanda que cada persona tenga una oportunidad justa, donde sea que viva, de cosechar los beneficios de nuestra sociedad cada vez más digitalizada.

Sin embargo, se admite que, aunque las soluciones digitales como los sistemas de comunicaciones, la inteligencia artificial o las tecnologías cuánticas pueden enriquecer nuestras vidas de muchas maneras, los beneficios derivados de las tecnologías digitales no vienen sin riesgos y costos. La ciudadanía ya no siente que controla lo que sucede con sus datos personales y está cada vez más sobrecargada por solicitudes artificiales de su atención. La ciberactividad maliciosa puede amenazar su bienestar personal o interrumpir las infraestructuras críticas e intereses de seguridad más amplios. Esta transformación social sustantiva exige una profunda reflexión en todos los niveles de la sociedad sobre cómo Europa puede hacer frente mejor y seguir haciendo frente a estos riesgos y desafíos. Esto requiere un gran esfuerzo, pero la Comisión está dispuesta a dotar a Europa con los medios para lograr este mejor futuro digital para toda la población.

El Consejo, en sus **Conclusiones sobre la configuración del futuro digital de Europa**, del 9 de junio de 2020 aborda gran variedad de cuestiones relacionadas con la aplicación de

la estrategia digital de la UE. Los ámbitos cubiertos por las Conclusiones van desde la conectividad, las cadenas de valor digitales y la sanidad electrónica hasta la economía de los datos, la inteligencia artificial y las plataformas digitales. En su considerando 21, advierte sobre el potencial negativo de la inteligencia artificial: **"RECONOCE que el uso de la inteligencia artificial cuando están en juego los derechos fundamentales debería estar sujeto a unas garantías adecuadas, teniendo en cuenta los requisitos en materia de protección de datos y otros derechos fundamentales. SUBRAYA que deben evaluarse cuidadosamente los aspectos éticos, sociales y jurídicos pertinentes, a fin de evitar la inseguridad jurídica en lo que se refiere al ámbito de aplicación y la aplicabilidad de nuevas normas. Estas deben abordar tanto los aspectos positivos como los negativos, reforzar la confianza en la inteligencia artificial y promover la innovación".**<sup>45</sup>

El texto también destaca el impacto de la transformación digital en la lucha contra la pandemia y su papel crucial en la recuperación tras la COVID-19: **"La pandemia de COVID-19 y sus consecuencias en nuestras vidas y economías han puesto de relieve la importancia de la digitalización en todos los ámbitos de la economía y la sociedad de la UE. Las nuevas tecnologías nos han ayudado a seguir conectados y a trabajar desde nuestros hogares y han facilitado el aprendizaje a distancia de nuestros hijos. Han sido decisivas para mantener en funcionamiento nuestras empresas y servicios públicos. La transformación digital no solo contribuirá a atajar la crisis sanitaria actual, sino que también será un motor fundamental para la recuperación económica, el crecimiento ecológico y la autonomía estratégica de la UE"**. (Oleg Butković, ministro de Medio Marino, Transportes e Infraestructuras de Croacia, presidente del Consejo).

## A. BRÚJULA DIGITAL 2030

En teoría, la "vía europea hacia una economía y una sociedad digitalizadas se basa en la solidaridad, la prosperidad y la sostenibilidad, ancladas en la capacitación de sus ciudadanos/as y empresas, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la resiliencia de su ecosistema digital y sus cadenas de suministro".<sup>46</sup>

Una de las principales **lecciones positivas** de la pandemia es que la digitalización puede unir a las personas independientemente de dónde se encuentren físicamente. La infraestructura digital y la conectividad rápida brindan nuevas oportunidades a las personas. La digitalización puede convertirse en un factor decisivo para los derechos y las libertades, ya que permite

a las personas llegar más allá de territorios, posición social o grupos comunitarios específicos y abre nuevas posibilidades de aprender, divertirse, trabajar, explorar y materializar sus propias ambiciones. Esto está dando lugar a una sociedad en la que la distancia geográfica es menos importante, ya que las personas pueden trabajar, aprender, interactuar con las Administraciones públicas, gestionar sus finanzas y pagos, utilizar sistemas de asistencia sanitaria, sistemas de transporte automatizado, participar en la vida democrática, entretenerse o reunirse con gentes de cualquier lugar de la UE, incluidas las zonas rurales y remotas.

Sin embargo, **la crisis también puso de manifiesto las vulnera-**

45 Consejo de la Unión Europea, La configuración del futuro digital de Europa- Conclusiones del Consejo (9 de junio de 2020), disponible en <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8711-2020-INIT/es/pdf>

46 En la Estrategia Europa Digital de 2011-2015, la Comisión había establecido una serie de metas para la digitalización europea: 1) Mercado Único Digital - Promoción del comercio electrónico: - El 50% de la población debería estar comprando en línea para el 2015. Las personas tendrían que haber ordenado bienes o servicios para uso privado en los últimos 12 meses; - El 20% de la población debería realizar compras transfronterizas en línea para 2015. Las personas deberían haber solicitado bienes o servicios para uso privado a vendedores de otros países de la UE en los últimos 12 meses. 2) Inclusión Digital: - Incrementar el uso habitual de Internet del 60% al 75% para 2015 y del 41% al 60% entre las personas desfavorecidas, considerando individuos que acceden a Internet, en promedio, al menos una vez por semana. Se entiende como "personas desfavorecidas" a aquellas entre 55-74 años con ninguna o baja educación, desempleadas o fuera del mercado fuerza laboral. - Reducir a la mitad la proporción de población que nunca ha utilizado Internet para 2015 (al 15%); 3) Servicios públicos: - 50% de la población que utiliza el gobierno electrónico con más de la mitad presentando formularios completos. Las personas tendrían que haber usado servicios de gobierno electrónico en los últimos 12 meses.

**bilidades de nuestro espacio digital**, su creciente dependencia de tecnología esenciales, a menudo extraeuropeas, la subordinación con respecto a un puñado de grandes empresas tecnológicas, registró un aumento de la afluencia de productos falsificados y robos cibernéticos, y magnificó el impacto de la desinformación en nuestras sociedades democráticas.

La Comisión expuso la aspiración de lograr una Europa centrada en las personas y capacitada digitalmente de aquí a 2030, adoptando una **Brújula Digital** para materializar esta ambición. Ello incluye la propuesta de normas sobre una internet segura y protegida y una identidad digital común en Europa. El **20%** del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de cada Estado Miembro debería dedicar a la transición digital.<sup>47</sup>



**CAPACIDADES**

**Especialistas en TIC:**

**20 millones +** convergencia de género

**Capacidades digitales básicas:**

mínimo el 80% de la población



**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS**

**Asimilación de la tecnología:** utilización de la nube, la IA y los macrodatos por el 75 % de las empresas de la UE

**Innovadores:** aumento de las empresas emergentes en expansión y la financiación para duplicar los unicornios en la UE

**Usuarios tardíos:** más del 90 % de las pymes alcanzan al menos un nivel básico de intensidad digital



**INFRAESTRUCTURAS DIGITALES SEGURAS Y SOSTENIBLES**

**Conectividad:** Gigabit para todos, 5G en todas partes

**Semiconductores de vanguardia:** duplicar la proporción de la UE en la producción mundial

**Datos: borde y nube:** 10 000 nodos frontera de alta seguridad y neutros desde el punto de vista climático

**Informática:** primer ordenador con aceleración cuántica



**DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Servicios públicos clave:** 100 % en línea

**Salud electrónica:** el 100 % de los ciudadanos tienen acceso a los historiales médicos

**Identidad digital:** el 80 % de los ciudadanos utilizan la identificación digital

En términos concretos, la Comisión perseguirá los objetivos de la UE en el ámbito digital para 2030 por medio de:

1. Metas y trayectorias proyectadas; 2. Un sólido marco de gobernanza común para supervisar los avances y superar las insuficiencias; 3. Proyectos plurinacionales en los que se combinen inversiones de la UE, de los Estados miembros y del sector privado

**CIUDADANÍA DIGITAL: DERECHOS Y PRINCIPIOS PARA LA POBLACIÓN EUROPEA**

Un marco de principios digitales ayudará a promover y defender los valores de la UE en el espacio digital. Este marco se concretará a través de un amplio debate social y podría incluir, por ejemplo, los temas siguientes:



**DERECHOS DIGITALES**

- > Libertad de expresión, incluido el acceso a información diversa, fiable y transparente
- > Libertad de establecer y gestionar un negocio en línea
- > Protección de la vida privada y de los datos personales
- > Protección de la creación intelectual de las personas en el espacio en línea



**PRINCIPIOS DIGITALES**

- > Un entorno en línea seguro y fiable
- > Educación y capacidades digitales universales
- > Acceso a sistemas y dispositivos digitales respetuosos con el medio ambiente
- > Administración y servicios públicos digitales accesibles y centrados en el ser humano
- > Principios éticos aplicables a los algoritmos centrados en el ser humano
- > Protección y capacitación de los niños en el espacio en línea

47 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital, Bruselas, 9.3.2021 COM(2021) 118 final, disponible en [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:12e835e2-81af-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0022.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:12e835e2-81af-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_1&format=PDF)

## B. VALORACIÓN DE EAPN: EL RIESGO DE LAS BRECHAS Y LA 'POBREZA DIGITAL'

En Comunicación Brújula Digital 2030, se admite la existencia de brechas sociales para este proceso de digitalización, tanto por las diferencias entre las zonas urbanas y rurales como por el poder adquisitivo de los hogares y personas: *“También ha surgido una nueva brecha digital, no solo entre zonas urbanas bien conectadas y zonas rurales y remotas, sino también entre quienes pueden beneficiarse plenamente de un espacio digital enriquecido, accesible y seguro con una amplia gama de servicios, y quienes no pueden hacerlo.”*

Se alude a un concepto de “pobreza digital”, la cual se define de la siguiente forma: “En este sentido, la pandemia ha puesto de manifiesto una nueva «pobreza digital», por lo que es imperativo garantizar que todos los ciudadanos y empresas de

Europa puedan aprovechar la transformación digital para una vida mejor y más próspera. La visión europea para 2030 es una sociedad digital en la que nadie se quede atrás.”<sup>48</sup>

**La Comunicación no vuelve a referirse a la pobreza digital y a cómo superar esas brechas.** De acuerdo con los datos de Eurostat, el concepto de “inclusión digital” está “basada en el conocimiento y en la mejor calidad de vida; el uso activo de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) puede significar mejores perspectivas de trabajo, información y relaciones sociales”.<sup>49</sup> **Sin embargo, un 13% de la población europea no utiliza frecuentemente Internet, con 12 de los 27 países por encima de la media, llegando hasta el 26% en Bulgaria y el 24% en Italia.**

Gráfico 1. Distribución de la población que no hace un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país)



Fuente: Elaboración propia sobre datos de EUROSTAT, Digital inclusion - individuals [isoc\_bdek\_di], actualizado el 16-12-2021, disponible en <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/setupDownloads.do>

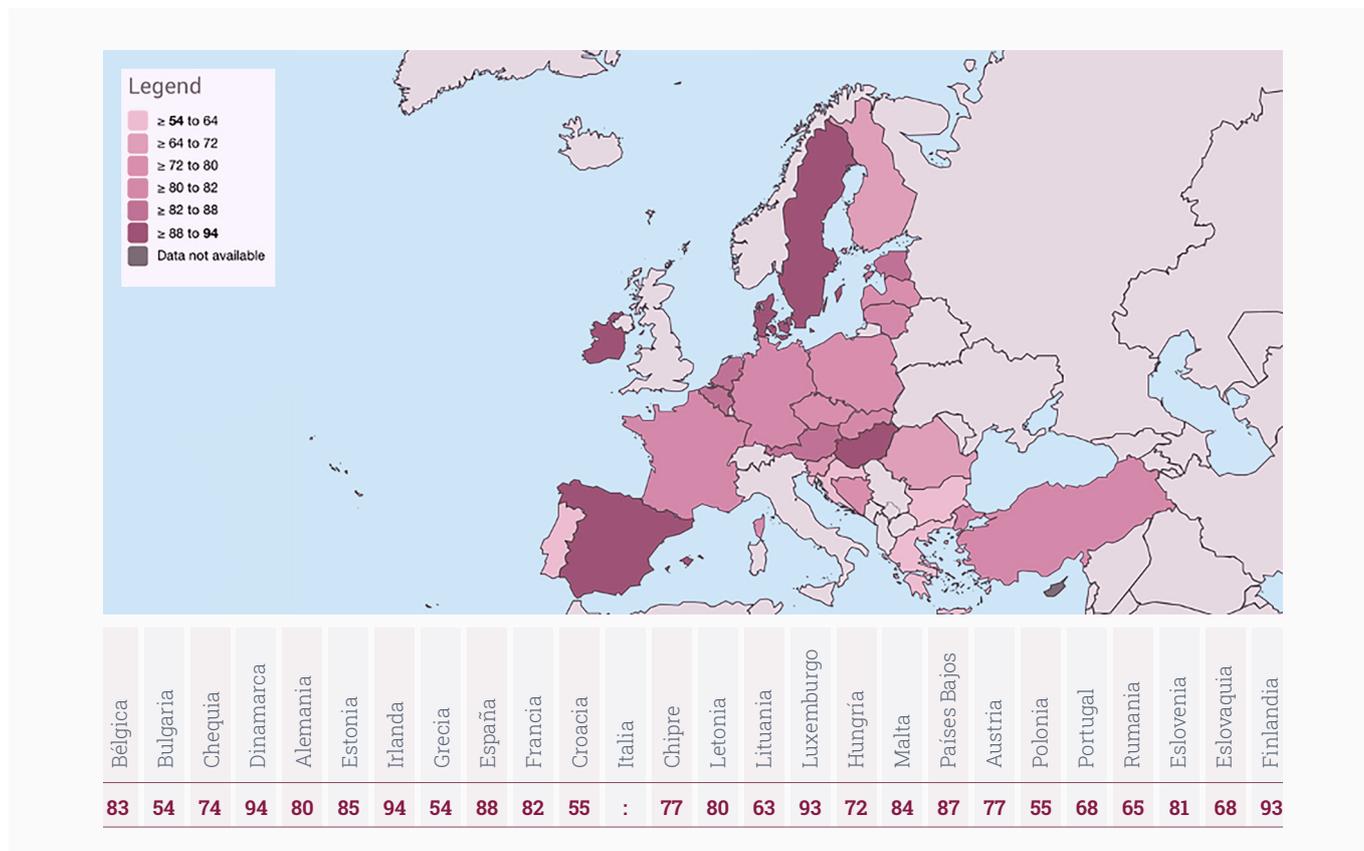
Los indicadores de Inclusión Digital muestran las personas con un bajo nivel educativo tienden a no usar Internet con frecuencia. El mapa siguiente muestra esas diferencias y cómo éstas son evidentes en algunos Estados miembro más que en otros, como es el caso de España, donde no parece haber ese

vínculo. En la UE 27, el 24% de las personas con bajo nivel educativo formal no utiliza Internet al menos una vez por semana, destacando Bulgaria, Grecia y Croacia entre los Estados miembro más afectados.

48 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Brújula Digital 2030... Loc. Cit. Páginas 2 y 3.

49 <https://ec.europa.eu/eurostat/web/employment-and-social-inclusion-indicators/digital-inclusion>

Mapa 17. Distribución de personas con bajo nivel de educación formal que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2021



Fuente: Eurostat, Digital inclusion - individuals [ISOC\_BDEK\_DI\_\_custom\_1888617]

Estos datos ocultan una **brecha digital de género de media, de 5 puntos porcentuales en la UE 27 y en 22 de los 26 Estados miembro** (no hay datos sobre Italia), tal como muestra la si-

guiente tabla. Las únicas excepciones son Dinamarca, Irlanda, Países Bajos y Suecia, donde las mujeres tienen tasas superiores a las de los hombres de uso frecuente de Internet.

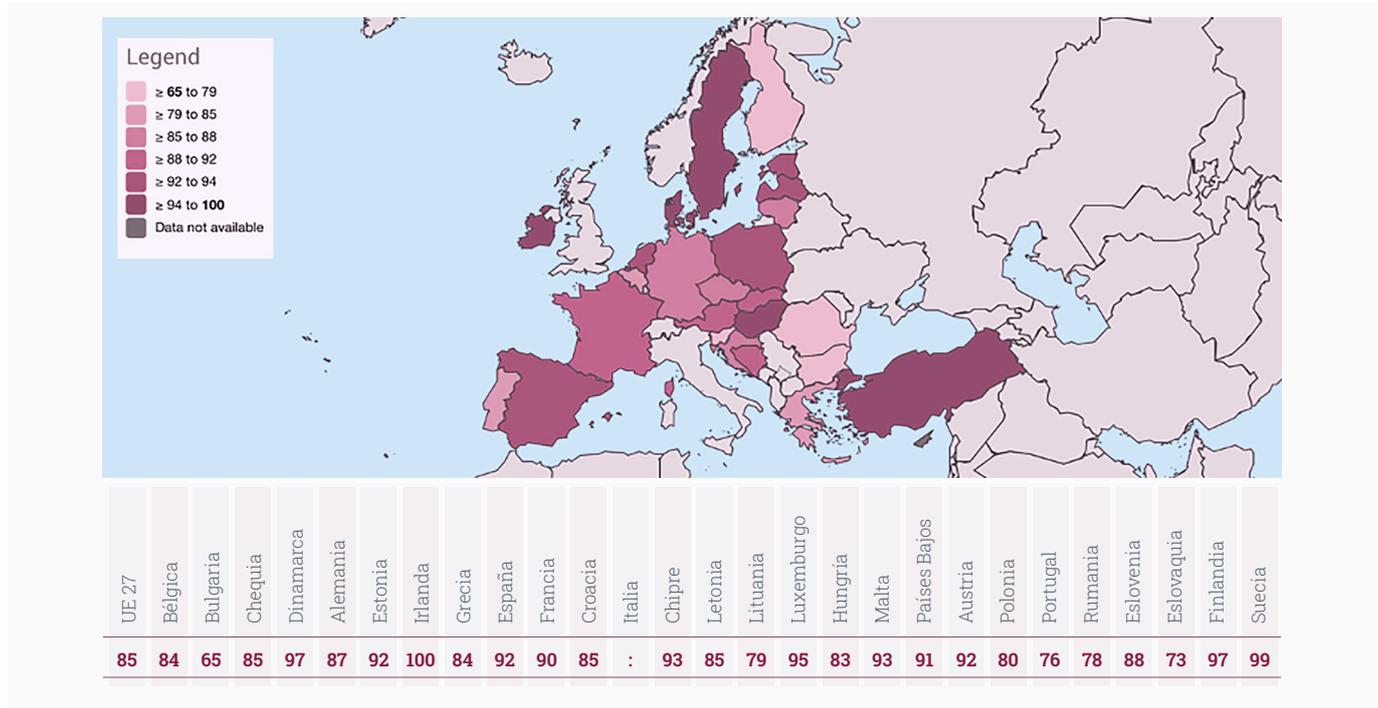
Tabla 1. Distribución de las mujeres y los hombres con bajo nivel de educación formal que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2021

Bajo nivel de educación formal	UE 27	Bélgica	Bulgaria	Chequia	Dinamarca	Alemania	Estonia	Irlanda	Grecia	España	Francia	Croacia	Italia	Chipre	Letonia	Lituania	Luxemburgo	Hungría	Malta	Países Bajos	Austria	Polonia	Portugal	Rumania	Eslovenia	Eslovaquia	Finlandia	Suecia
<b>Mujeres</b>	70	80	50	70	95	78	79	98	44	81	76	40	:	64	80	73	93	68	71	88	66	65	54	60	68	65	89	89
<b>Hombres</b>	75	81	57	84	93	83	87	94	46	82	78	53	:	72	81	75	94	73	75	87	80	77	65	66	81	71	90	87
<b>Brecha género</b>	5	1	7	14	-2	5	8	-4	2	1	2	13	...	8	1	2	1	5	4	-1	14	12	11	6	13	6	1	-2

La situación de desventaja en el acceso frecuente tiende a repetirse, aunque con menor intensidad, entre aquellas personas que están en desempleo: **el 15% de las personas en desem-**

**pleo de la UE están fuera del uso frecuente de Internet**, con un porcentaje más elevado especialmente en Bulgaria, Lituania, Rumania y Portugal.

Mapa 18. Distribución de personas en desempleo que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2021

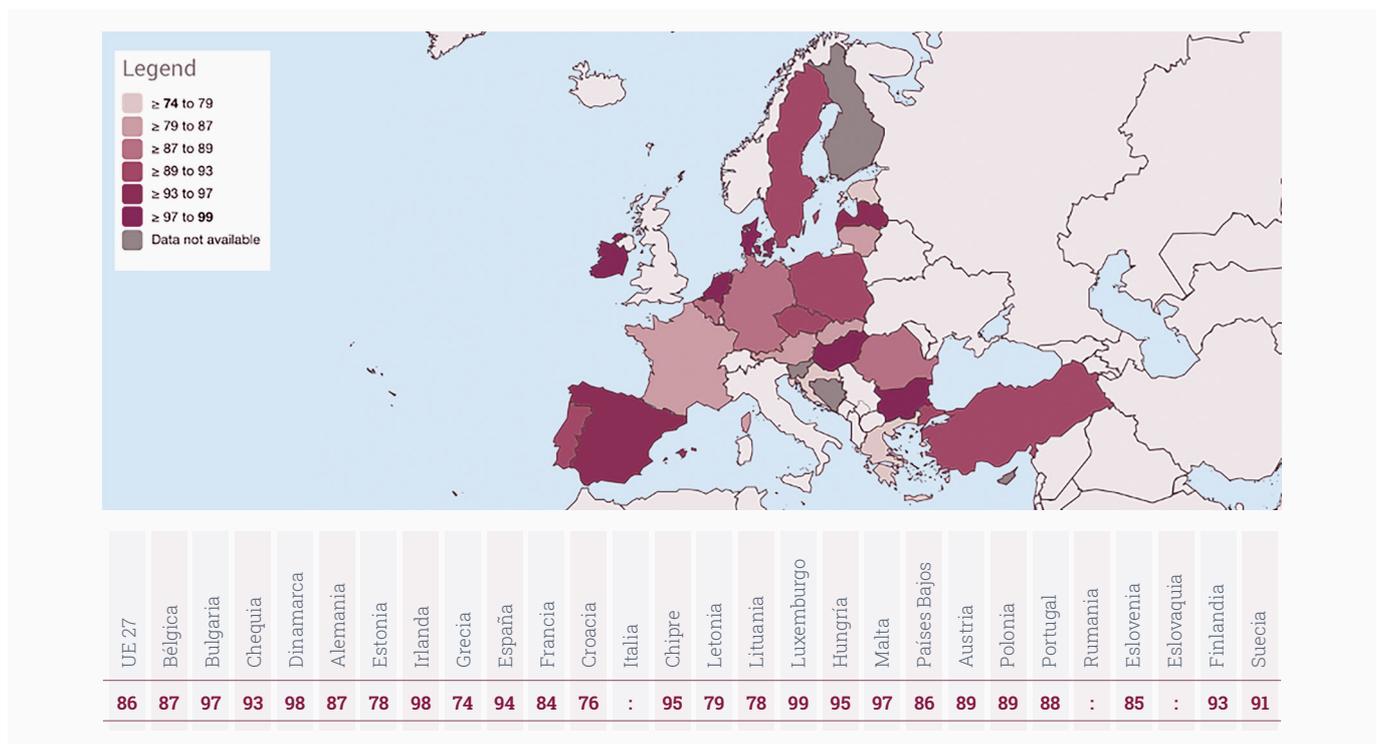


Fuente: Eurostat, Digital inclusion - individuals [ISOC\_BDEK\_DI\_custom\_1888617]

Una tercera característica, la nacionalidad extracomunitaria, no parece tener una importancia en el acceso frecuente a Internet. De acuerdo con los datos de Eurostat, **el 14% de la población extracomunitaria no accede frecuentemente a Internet, es decir un punto más que la media de la población eu-**

**ropea (13%)**, registrándose porcentajes más elevados en Grecia, Croacia, Lituania y Letonia. Es importante tener en cuenta este dato, dado que la población inmigrante y refugiada está muy conectada y digitalizada, a pesar de que sufra tasas de pobreza mucho más elevadas que la población nativa.

Mapa 19. Distribución de las personas extranjeras extracomunitarias que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2021

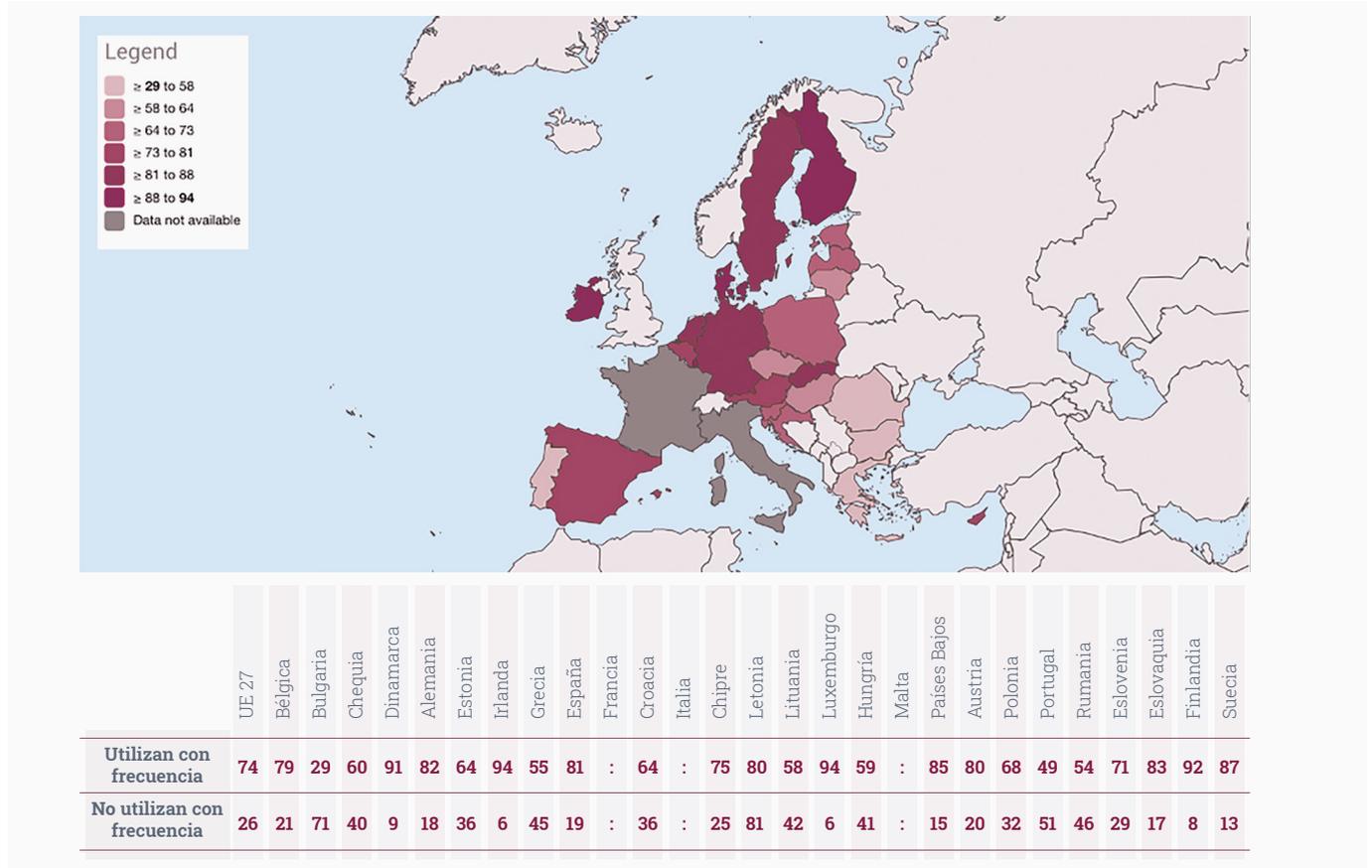


Fuente: Eurostat, Digital inclusion - individuals [ISOC\_BDEK\_DI\_custom\_1888617]

Considerando los ingresos de la población en cuartiles, el 26% de aquellos que se sitúan en el cuartil 1 de ingresos, con las rentas más bajas, no usan frecuentemente Internet. Se obser-

van diferencias muy importantes entre las personas con bajos recursos en Bulgaria (menos de 3 de cada 10 utilizan frecuentemente Internet).

Mapa 20. Distribución de las personas del primer cuartil de renta que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2020



Fuente: Eurostat, Internet use and activities [ISOC\_BDE15CUA\_\_custom\_1889553]

Gráfico 2. Distribución de las personas extranjeras extracomunitarias que no hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2020



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat, Internet use and activities [ISOC\_BDE15CUA\_\_custom\_1889553]

Analizando la brecha entre el primer cuartil y el cuarto cuartil, se observa una diferencia o brecha digital de renta relativa al uso frecuente de Internet de 21 puntos porcentuales en la UE

27. Bulgaria (con 58 puntos porcentuales), Portugal, Lituania y Grecia presentan las brechas más elevadas.

Tabla 2. Distribución de las personas del 1º cuartil y 4º cuartil de renta que hacen un uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2020. Brecha de renta entre ambos cuartiles.

	UE 27	Bélgica	Bulgaria	Chequia	Dinamarca	Alemania	Estonia	Irlanda	Grecia	España	Francia	Croacia	Italia	Chipre	Letonia	Lituania	Luxemburgo	Hungría	Malta	Países Bajos	Austria	Polonia	Portugal	Rumania	Eslovenia	Eslovaquia	Finlandia	Suecia
<b>4º cuartil</b>	95	97	87	95	99	98	98	100	93	98	:	97	:	97	96	98	97	95	:	97	93	86	95	88	97	97	100	99
<b>1º cuartil</b>	74	79	29	60	91	82	64	94	55	81	:	64	:	75	70	58	94	59	:	85	80	68	49	54	71	83	92	87
<b>Brecha renta</b>	21	18	58	35	8	16	34	6	38	17	...	33	...	22	26	40	3	36	...	12	13	18	46	34	26	14	8	12

Gráfico 3. Brecha de renta entre el 4º y el 1º cuartil de renta en el uso frecuente de Internet, al menos una vez por semana (% sobre el total de cada país) en 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, Internet use and activities [ISOC\_BDE15CUA\_\_custom\_1889553]

## Privación digital en la infancia

El estudio DIGIGEN, realizado por Sara Ayllón, Halla Holmarsdottir y Samuel Lado en 2021, de las Universidades de Girona y Oslo, proporciona una descripción detallada de los/as niños/as con privaciones digitales en Europa, considerando las variables de “falta de acceso a un ordenador” y la “falta de acceso a una conexión a Internet en el hogar”.<sup>50</sup>

Concluyen que 1 niño/a de cada 20 en Europa tiene privaciones digitales, con diferencias sustanciales de un país a otro. Por ejemplo, en Rumania, 3 niños/as de cada 10 viven en privación digital. En Bulgaria, la cifra es de 2 de cada 10. Documentan un importante problema de acceso a las herramientas necesarias para la educación en la Europa actual: para muchos niños y niñas, tener un ordenador conectado a Internet marca la diferencia entre estar al día su educación y quedar gravemente atrás. Como resultado, es probable que se exacerben las desigualdades.

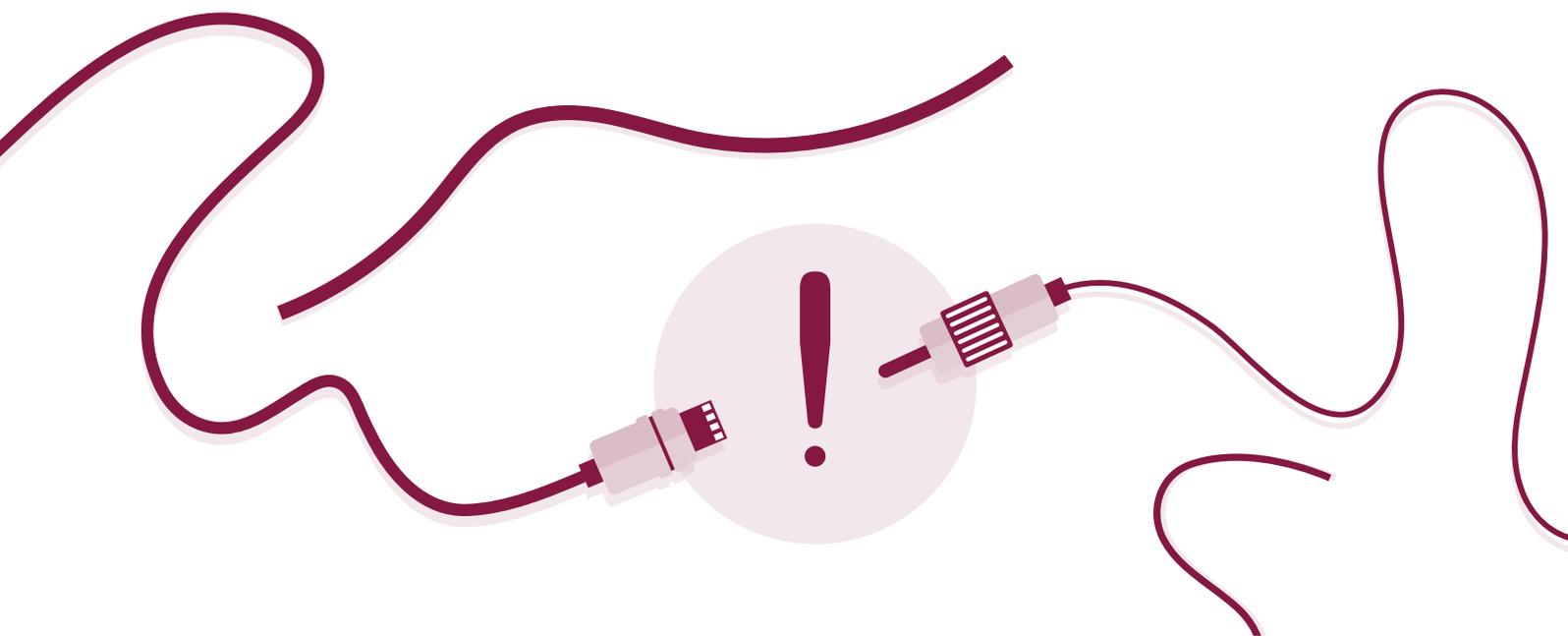
De los dos elementos considerados (acceso a un ordenador y acceso a Internet), la imposibilidad de costear un ordenador prevalece mucho más que la imposibilidad de costear una conexión a Internet. El fenómeno está particularmente generalizado en los países del sur y este de Europa, y afecta especialmente a los niños y las niñas que viven con padres con bajo nivel educativo, en un hogar pobre y/o en severa privación material.

No obstante, señalan la heterogeneidad de las características que describen a un niño o niña con privación digital entre los diferentes Estados miembro. Por ejemplo, en Europa del Este, tener padres de origen inmigrante extracomunitario no está

asociado con una mayor probabilidad de sufrir carencias digitales, mientras que en el resto de los grupos de países sí lo está.

A pesar de su importancia, la privación digital aún no forma parte de la definición de privación material o privación material severa de la Unión Europea. Argumentan que, la privación digital debería ser considerada parte de este indicador por parte de la Comisión Europea para monitorear el progreso de las sociedades europeas. Cuando contabilizan la privación digital en la definición estándar de privación material, encuentran un aumento de 0,9 p.p. en privación material y 1,3 p.p. en privaciones materiales graves entre los niños y niñas en edad escolar, con aumentos importantes en países como Rumanía, Bulgaria y Hungría, pero también en España y Portugal.

Concluyen que los esfuerzos de políticas actuales y futuros deben apuntar y apoyar a los niños y niñas que comparten las características socioeconómicas asociadas con la privación digital. Si se quiere lograr la igualdad de oportunidades en la educación, se debe comenzar por brindar igualdad de acceso a la educación, lo que ahora implica tener acceso a un ordenador y conexión a Internet. Además, las escuelas, como parte de las comunidades, tienen un elemento de continuidad; tanto en tiempos de crisis como en el futuro, existe el desafío de cómo asegurar actividades educativas para apoyar el aprendizaje y la continuidad en la vida de los niños y niñas. Por lo tanto, también es crucial el acceso a las herramientas digitales que son esenciales para su educación y que pueden promover el desarrollo de sus habilidades digitales.



50 Utilizan el corte transversal de la última ola disponible de la Estadística sobre Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC), de 2019, identificando a los hogares que están digitalmente privados debido a la inasequibilidad. Ayllón, Sara; Holmarsdottir, Halla y Lado, Samuel (2021), **Digitally deprived children in Europe**. DigiGen Working Paper Series, Universidades de Girona y de Oslo, financiado por Horizon, Comisión Europea. Disponible en <https://www.digigen.eu/wp-content/uploads/2021/03/Digitally-deprived-children-in-Europe-DigiGen-working-paper-series-no.-3.pdf>

## 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA EN 2022: 42 INICIATIVAS

En octubre de 2021, la Comisión adoptó su Programa de Trabajo 2022, con vistas a que la Europa posterior a la COVID-19 “sea más verde, más justa, más digitalizada y más resistente”.<sup>51</sup>

Este programa de trabajo de la Comisión contiene 42 nuevas iniciativas políticas en las seis ambiciones principales de las Directrices políticas de la presidenta von der Leyen, que se

basan en su discurso sobre el Estado de la Unión de 2021. También refleja las lecciones aprendidas de la crisis sin precedentes provocada por la pandemia, prestando especial al Año Europeo de la Juventud 2022.

El poder combinado del presupuesto a largo plazo de la UE y NextGenerationEU, que juntos suman 2.018 billones de euros, ayudará a construir una Europa mejor y más moderna”.

### A. LAS SEIS AMBICIONES PRINCIPALES

#### Un Pacto Verde Europeo

La Comisión seguirá convirtiendo a Europa en el primer continente climáticamente neutro del mundo para 2050. Además de su paquete pionero “Apto para 55” presentado en 2021 como parte del innovador Pacto Verde Europeo, la Comisión propondrá un marco normativo para la certificación de la eliminación de carbono. También dará nuevos pasos hacia la movilidad con cero emisiones, por ejemplo, revisando los estándares de emisiones de CO2 para vehículos pesados; dará seguimiento al plan de acción de contaminación cero para me-

jorar la calidad del agua y el aire; establecerá nuevas reglas sobre el uso sostenible de plaguicidas; y promoverá la economía circular al fortalecer el derecho a reparar productos en lugar de reemplazarlos. La Comisión también movilizará recursos, además del ya propuesto Fondo Social para el Clima, duplicando la financiación externa para la biodiversidad. Los bonos verdes también jugarán un papel cada vez más importante y expresan el compromiso europeo de colocar las finanzas sostenibles al frente del esfuerzo de recuperación de la UE.

#### Una Europa apta para la era digital

Con la pandemia sirviendo como catalizador para la digitalización acelerada del mundo, la Comisión seguirá su camino hacia la década digital para cumplir con la transformación digital de la UE para 2030. El mercado único sigue siendo clave para la innovación de Europa y, por lo tanto, la Comisión ha estado revisando la política de competencia y presentará un Instrumento de emergencia del mercado único para evitar futuras interrupciones. Para abordar las preocupaciones apremiantes sobre el suministro de semiconductores que alimentan soluciones digitales, adoptaremos una Ley Europea de Chips para promover un ecosistema de vanguardia y desarrollar nuevos

mercados para tecnología europea innovadora. Además, la Comisión propondrá una Ley europea de resiliencia cibernética para establecer estándares comunes de ciberseguridad y comenzará a construir un sistema de comunicaciones seguras global basado en el espacio de la UE para proporcionar conectividad de banda ancha adicional en toda la UE y comunicaciones seguras e independientes a los Estados miembros. Las medidas para facilitar la adopción de habilidades digitales en las escuelas y la educación superior también ocuparán un lugar destacado en la agenda.

#### Una economía que trabaja para las personas

Con la recuperación acelerada y la actividad económica en camino de regreso a los niveles anteriores a la crisis, ahora debemos reflexionar sobre cómo hacer que nuestra economía social de mercado sea más resistente. La Comisión hará un seguimiento del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales como guía hacia empleos de calidad, condiciones de trabajo justas y un mejor equilibrio entre la vida laboral y perso-

nal, y presentará una propuesta para mejorar la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a amianto en el trabajo. Para apoyar las políticas de los Estados miembros, la Comisión reforzará las redes de seguridad social, cruciales para amortiguar las crisis económicas, mediante el establecimiento de una iniciativa sobre una renta mínima adecuada. Dado que el sector financiero es clave para

51 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Programa de trabajo de la Comisión para 2022. Hagamos juntos una Europa más fuerte, Estrasburgo, 19.10.2021 COM(2021) 645 final. Disponible en [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9fb5131e-30e9-11ec-bd8e-01aa75ed71a1.0008.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9fb5131e-30e9-11ec-bd8e-01aa75ed71a1.0008.02/DOC_1&format=PDF)

la recuperación económica, también presentaremos propuestas sobre pagos instantáneos para fomentar su plena acepta-

ción y facilitar el acceso al capital para las empresas en la UE.

### Cambio climático

En 2021, la Comisión presentó el innovador paquete de medidas denominado «Objetivo 55» con objeto de cumplir los objetivos acordados en la pionera Ley del Clima de forma sostenible en términos económicos y socialmente justa. El reciente informe sobre el calentamiento global del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas ha dejado aún más patente que no hay tiempo que per-

der: la COP 15 celebrada en Kunming y la COP 26 de Glasgow constituyen hitos en este esfuerzo, poniendo de manifiesto el estrecho vínculo existente entre la crisis climática y la crisis de la biodiversidad. Los elevados precios que ha alcanzado recientemente la energía confirman también la necesidad de una transición limpia y de reducir la dependencia de la UE de los combustibles fósiles.

## 7. LA PRESIDENCIA FRANCESA DE LA UNIÓN EUROPEA

A continuación, listamos una serie de temas que ya están activos en el debate político europeo y que tendrán repercusión

sobre la economía y el empleo, que serán abordados y priorizados durante la Presidencia Francesa de la UE.<sup>52</sup>

### A. LEY DE MERCADOS DIGITALES Y LEY DE SERVICIOS DIGITALES<sup>53</sup>

Durante mucho tiempo, Francia ha sido una enérgica partidaria de un marco regulatorio europeo de la economía digital, incluyendo el borrador de las reglas de contenidos en Internet, la Directiva de Servicios Digitales (DSA),<sup>54</sup> y las nuevas medidas para reprimir los abusos del mercado, la Directiva de Mercados Digitales (DMA).<sup>55</sup> Ambas normas son importantes para recuperar un sentido de independencia digital para Europa, así como para hacer que los ecosistemas virtuales sean más seguros y justos.

El gobierno francés ha presionado para que se revisaran las conclusiones del Consejo Europeo de octubre, en el sentido de que los Estados miembros manifestaran su interés por la adopción de ambas directivas “lo antes posible”. Idealmente, esta debería darse semanas antes de las elecciones presidenciales francesas en abril.<sup>56</sup>

Aspectos problemáticos: para la DMA, Francia ha formado una

alianza con Alemania y los Países Bajos, la cual tiene como objetivo limitar las reglas a las plataformas digitales más grandes del mundo.<sup>57</sup> El Parlamento está mayoritariamente de acuerdo con el Consejo y busca un ámbito aún más limitado. Sin embargo, podría haber problemas geopolíticos, especialmente si la administración norteamericana considera que la DMA va demasiado enfocada contra las empresas estadounidenses. En cuanto al DSA, podría haber batallas con respecto a las órdenes de eliminación de contenido ilegal. Es probable que la posición del Parlamento controle los poderes de las autoridades nacionales para emitir tales órdenes, mientras que Francia ha sido particularmente activa en darles más fuerza.

52 Cada Estado miembro asume la presidencia del Consejo de la Unión Europea por turnos de seis meses. Del 1 de enero al 30 de junio de 2022, será Francia quien presida el Consejo de la UE. La Presidencia del Consejo organiza las reuniones, elabora compromisos, emite conclusiones y vela por la coherencia y la continuidad del proceso de toma de decisiones. Vela por que todos los Estados miembros cooperen y se encarga de las relaciones del Consejo con las instituciones europeas, en particular con la Comisión y el Parlamento Europeo. La PFUE se coordina con el programa del «Trío» de presidencias en el que Francia enmarca su actividad. Este sistema vigente desde 2009 permite fijar objetivos a largo plazo y definir los grandes temas que se tratarán durante un periodo de 18 meses. Francia tomará el relevo de la presidencia eslovena y se encargará de abrir un nuevo ciclo en el que trabajará con la República Checa durante el segundo semestre de 2022 y con Suecia durante el primer semestre de 2023. Ver: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/europa/presidencia-francesa-del-consejo-de-la-union-europea/>

53 Este apartado sigue el texto de “A wonk’s guide to the French EU presidency policy agenda”, publicado en Politico, el 30 de diciembre de 2021, disponible en <https://www.politico.eu/article/france-eu-presidency-2022-policy-agenda-guide/>

54 Digital Services Act (DSA). En trámite en el Parlamento Europeo, ver: [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0361\(COD\)&=-en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0361(COD)&=-en)

55 Digital Markets Act (DMA) En trámite en el Parlamento Europeo, ver: [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0374\(-COD\)&=-en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0374(-COD)&=-en)

56 El Consejo ya ha adoptado su postura sobre el DSA y el DMA. El Parlamento ha aprobado el DMA, en tanto que la votación sobre el DSA se espera para enero. Después de eso, los franceses estarán interesados en tener negociadores de ambas instituciones alrededor de la mesa lo antes posible en 2022.

57 De acuerdo con la Comisión Europea, el 90% de los datos de la UE son gestionados por empresas estadounidenses, menos del 4% de las principales plataformas en línea son europeas, y los microchips fabricados en Europa representan menos del 10 % del mercado europeo. Ver: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Brújula Digital 2030... Loc. Cit. Página 4, nota al pie 8.

## B. CAMBIO CLIMÁTICO

El emblemático paquete legislativo **'Fit for 55'** de la Comisión Europea tiene como objetivo reducir las emisiones de la UE en al menos un 55% para 2030.<sup>58</sup> La iniciativa cubre un vasto terreno, desde la limpieza de los combustibles de aviación y marítimos hasta poner un precio del carbono a los combustibles fósiles que alimentan los coches y la calefacción de viviendas.

Las propuestas incluyen:

- Sistemas para fortalecer y extender el mercado de carbono a sectores no afectados hasta ahora, como el sector marítimo. La Comisión también prevé acabar con las cuotas gratuitas en el sector de la aviación, que Francia apoyó porque era una de las propuestas de la Convención de los Ciudadanos por el Clima.
- Medidas de equidad para los fabricantes europeos frente a competidores de otras regiones del mundo que no están sujetos a las mismas reglas climáticas, a través del Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono.<sup>59</sup>
- Sistemas para acelerar y descarbonizar sectores como la automoción y la construcción, a través de estándares climáticos cada vez más estrictos, siguiendo el ejemplo de Francia, que en 2017 se fijó como objetivo acabar con la venta de coches con motor de combustión interna para 2040.
- Desarrollar sumideros de carbono europeos, es decir, la capacidad de la UE para preservar y proteger nuestros bosques y cambiar nuestras prácticas agrícolas para ab-

sorber más CO2 y lograr la neutralidad de carbono.

La Comisión dio a conocer el paquete este verano, pero se trata de un conjunto de documentos importante, numeroso e interconectado, lo cual va a conllevar un progreso lento. De acuerdo con un Informe de progreso de la Presidencia Eslovéna publicado a fines de noviembre decía que "el trabajo se encuentra en una etapa muy temprana". En diciembre se publicó una segunda lista de propuestas de la Comisión.

Aspectos problemáticos: el archivo más controvertido es la propuesta de expansión del esquema de precios del carbono de la UE para cubrir el transporte y los edificios, un cambio dirigido a incentivar el cambio a vehículos eléctricos y a descarbonizar la calefacción. Pero muchos países de la UE temen una reacción pública violenta si los hogares se enfrentan a costes más altos aún de la energía como resultado de esta medida. Francia, donde una propuesta de impuesto al combustible provocó las protestas de los Chalecos Amarillos, tiene algunas reservas sobre la propuesta,<sup>60</sup> mientras que Alemania respalda ampliamente la idea. El Fondo Social Climático propuesto, destinado a contrarrestar los posibles efectos negativos de la expansión del precio del carbono, también está sujeto a un intenso debate. Los países discuten sobre el volumen de este fondo, mientras que algunos incluso cuestionan la base legal para que la UE lo establezca.

Es probable que la Presidencia Francesa avance en las negociaciones, pero éstas no terminarán durante su presidencia. El objetivo es que el paquete se adopte antes de finales de 2022.

## C. IMPUESTO AL CARBONO EN LA FRONTERA

**Por qué es importante:** si hay un expediente favorito para la presidencia francesa, este es: un nuevo impuesto dirigido a las importaciones con alto contenido de carbono en la frontera de Europa.<sup>61</sup> Los franceses lo han estado presionando durante años, y finalmente lo consiguieron en julio pasado, cuando la Comisión Europea dio a conocer su propia propuesta. El posible impuesto potencial impondría un precio al CO2 de productos importados como el acero, el hierro y la energía, vinculado a lo que los productores de la UE ya pagan en el mercado de

carbono. El objetivo es evitar que la industria de la UE se traslade al extranjero a medida que la UE endurece sus objetivos climáticos.

La situación potencialmente conflictiva es que los partidarios del libre comercio buscarán evitar que el intento unilateral de la UE de gravar las exportaciones del resto del mundo como consecuencia de su compromiso climático se convierta en sanciones de represalia contra las exportaciones europeas, o

58 Proceso legislativo iniciado. COM(2021)0550. 'Fit for 55': delivering the EU's 2030 Climate Target on the way to climate neutrality Ver: [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=COM\(2021\)0550&l=en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=COM(2021)0550&l=en)

59 El Gobierno francés acoge con especial satisfacción la propuesta de la Comisión de introducir un Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM), que es un cambio cultural importante en Europa y un verdadero paso adelante en la diplomacia. Esta herramienta es fundamental para asegurar que las políticas europeas de lucha contra el cambio climático sean efectivas al permitir evitar la fuga de carbono, es decir, la deslocalización de actividades a países que no comparten las mismas ambiciones que los gobiernos europeos de limitar las emisiones, en un marco compatible con la normas del comercio internacional y trabajar de forma transparente con los países socios de la UE.

60 Fit for 55: a new cycle of European climate policies – Press release issued by the Ministry for the Ecological Transition (15 Jul. 21), France Diplomacy, disponible en <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/french-foreign-policy/climate-and-environment/news/article/fit-for-55-a-new-cycle-of-european-climate-policies-press-release-issued-by-the>

61 En trámite en el Parlamento Europeo, 2021/0214(COD), Carbon Border Adjustment Mechanism. 'Fit for 55 package', disponible en [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2021/0214\(COD\)&l=en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2021/0214(COD)&l=en)

incluso demandas ante la Organización Mundial del Comercio.

## D. FINANZAS GLOBALES

Para Francia, es importante desde hace mucho tiempo la propuesta de gravar a los gigantes digitales y luchar contra la práctica de atraer empresas extranjeras con tasas impositivas bajas. Estas propuestas recibieron un impulso en 2021, después de que más de 120 países respaldaran dos reformas importantes: **una es un plan que establece una tasa impositiva corporativa global mínima del 15%, mientras que la otra acuerda gravar a las principales empresas digitales en función de dónde venden sus servicios, no de dónde se encuentran sus sedes.** Juntas, las actualizaciones de impuestos obligarían a empresas como Apple y Google a pagar más impuestos a los países de la UE, al tiempo que dificultarían atraer a empresas fuera del continente con condiciones similares a paraísos fiscales.

Ambas reformas fueron respaldadas en las reuniones de la

OCDE, el G7 y el G20 de este año. Pero probablemente tomarán diferentes rutas hacia la promulgación. En diciembre, la Comisión anunció propuestas que consolidarían una nueva tasa impositiva corporativa mínima global en todo el bloque.<sup>62</sup> Francia también busca avanzar en el plan fiscal digital. Sin embargo, las discusiones sobre ese archivo todavía se están llevando a cabo a nivel de la OCDE, no de la UE.

En teoría, todos los países de la UE están a bordo, lo cual representa un avance dado que, entre las naciones con impuestos bajos, especialmente Irlanda, ha habido una oposición de larga data a la idea de la tasa mínima. No obstante, los negociadores finalmente se los ganaron prometiendo algunas excepciones y prometiendo que las nuevas reglas entrarían en vigor gradualmente.

## E. AYUDAS A LAS INDUSTRIAS CLAVE

Francia quiere que la UE canalice una gran cantidad de apoyo financiero a industrias clave como microchips, tecnología en la nube, hidrógeno y baterías. Sin embargo, este plan de inyectar fondos europeos para determinados sectores industriales resulta controvertido con la Comisaria de Competencia de la

UE. Francia puede contar con países como Italia y Polonia para apoyar una mayor planificación económica. Alemania ha jugado en ambos lados en ocasiones. Los oponentes más fuertes son las naciones de libre comercio, principalmente los nórdicos y, en menor medida, Holanda.

## F. SALARIO MÍNIMO EUROPEO

La presidenta de la Comisión Europea se ha comprometido a establecer un Salario Mínimo Europeo para 2024.<sup>63</sup> Su propuesta no establece salario per se, porque eso estaría prohibido por los Tratados. En cambio, empuja a los países de la UE a asegurarse de que, si tienen un salario mínimo legal, brinden condiciones de vida dignas. También recomienda enérgicamente las negociaciones salariales entre empleadores/as y sindicatos de trabajadores/as.

Una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo han adoptado sus posiciones, está previsto que las negociaciones

comiencen en 2022 bajo la presidencia francesa. El escenario actual es que, tras la dura resistencia de los países escandinavos, el Consejo finalmente ha respaldado la propuesta con solo dos holdouts, Dinamarca y Hungría. Alemania se abstuvo debido a su cambio de gobierno, pero la coalición alemana entrante ha dicho que quiere “estándares mínimos obligatorios” a nivel de la UE. En el Parlamento, los/as eurodiputados/as que lideran el expediente han asegurado una aceptación generalizada de la idea. Por lo tanto, **hay una alta posibilidad de acuerdo alcanzado bajo la presidencia francesa.**

62 “EU pushes on with global minimum tax rate despite US stalemate”, *Politico*, 22 diciembre de 2021, disponible en <https://www.politico.eu/article/eu-pushes-on-with-global-minimum-tax-rate-despite-us-stalemate/>

63 En trámite parlamentario, 2020/0310(COD), Adequate minimum wages in the European Union, ver: [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0310\(COD\)&l=en](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2020/0310(COD)&l=en)



## G. LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

En 2019, el presidente francés, Emmanuel Macron, planteó la idea de mantener amplias discusiones con la ciudadanía sobre cómo debería verse la Unión Europea en cinco, 10 o 20 años. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, aceptó la propuesta, que pronto se percibió como más necesaria a medida que la UE se enfrentaba a una pandemia mundial. Pero no está claro si la iniciativa, titulada formalmente Conferencia sobre el Futuro de Europa, es solo otro foro de discusión, o si realmente conducirá a una legislación o, tal vez, a cambios en los tratados. Los temas abarcan desde la economía hasta la democracia, pasando por el cambio climático y el papel de la UE en el mundo. Se espera que la conferencia concluya su trabajo esta primavera.

EAPN ha señalado en reiteradas ocasiones el sesgo en la selección de las personas participantes (las personas en pobreza, los hogares monoparentales, las personas sin hogar, entre otros, no están presentes) y en la participación de los procesos participativos realizados desde marzo de 2021 en adelante.

El resurgimiento de las restricciones con la pandemia limita las reuniones presenciales y las virtuales son notablemente menos participativas. Los resultados esperados pueden ser modestos, porque hay resistencia al cambio. Polonia y Hungría probablemente vetarían cualquier intento de revisar los tratados de la UE. Pero el presidente Macron y el nuevo gobierno alemán están comprometidos a demostrar que la conferencia puede ofrecer resultados tangibles.

## 8. FONDOS EUROPEOS Y PRINCIPALES NOVEDADES EN EL GASTO PARA EL PERÍODO 2021-2027



### A. OBJETIVOS GENERALES, TRANSVERSALES, PERSPECTIVAS Y PRIORIDADES DEL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027

Bajo el marco de la nueva política de cohesión propuesta en el post-2020, en el actual periodo de programación, se ha trabajado en simplificar los objetivos temáticos y las prioridades de inversión, así como en propiciar la consecución de sinergias y

flexibilidad. En definitiva, se han simplificado los 11 objetivos temáticos y se han reducida a cinco prioridades de inversión u objetivos políticos:<sup>64</sup>

	Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
	Una Europa más ecológica y libre de carbono, invirtiendo en la transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
	Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales.
	Una Europa más social, que haga realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad en el acceso a la asistencia sanitaria.
	Una Europa más cercana a la ciudadanía, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

64 Un presupuesto de la UE para el futuro. Desarrollo regional y cohesión

La Comisión propone un marco moderno y un conjunto de nuevos programas reformados, elaborados según siete prin-

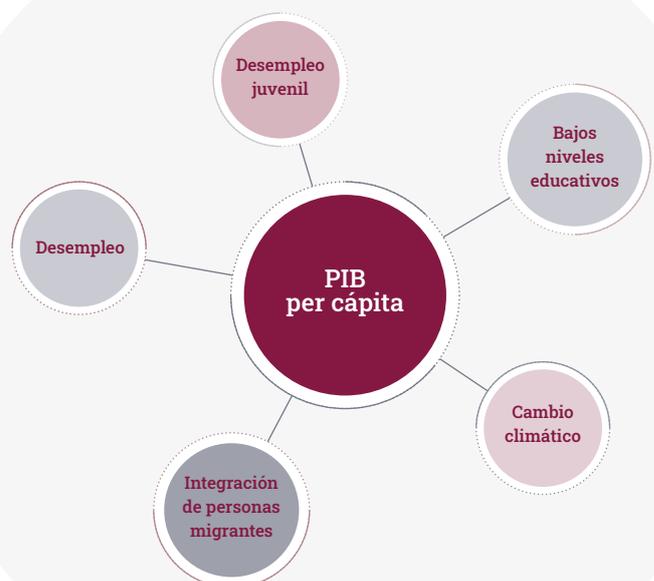
cipios:<sup>65</sup>



- 1. Un presupuesto más simple y transparente:** mediante la reducción de la carga burocrática.; facilitando las sinergias a través de un único código normativo para los distintos fondos de inversión; proponiendo unos controles menos rigurosos para los programas con buenos resultados, recurriendo más a los sistemas nacionales y ampliando el principio de auditoría única (evitando duplicar los controles).
- 2. Un marco más flexible,** que permita hacer frente a acontecimientos imprevistos en la programación presupuestaria. Se llevará a cabo una evaluación intermedia para decidir si es necesario realizar cambios en los programas en los dos últimos años del periodo de financiación, que se basarán en las prioridades emergentes, los resultados de los programas y las recomendaciones específicas por país más recientes.
- 3. Refuerzo de los vínculos con el Semestre Europeo y la gobernanza económica de la Unión:** se procurará la plena complementariedad y coordinación con el programa de apoyo a las reformas. Las recomendaciones específicas por país formuladas en el marco del Semestre Europeo se tendrán especialmente en cuenta en dos ocasiones durante el periodo presupuestario: al principio, para la configuración de los programas de la política de cohesión; durante una evaluación intermedia.
- 4. Mayor oportunidad de sinergias entre instrumentos financieros de la UE:** Fuera del código normativo único, se facilitarán dichas sinergias con otros instrumentos de la UE, como la política agrícola común, Horizonte Europa, el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima o Erasmus +.
- 5. Normas reforzadas para que las inversiones sean más efectivas:** Todos los programas seguirán teniendo un marco de rendimiento con objetivos cuantificables. El nuevo marco introduce una revisión de la ejecución anual, que revestirá la forma de un diálogo político estructurado entre las autoridades responsables del programa y la Comisión.

- 6. Una mayor utilización de los instrumentos financieros:** Los Estados miembros tendrán la posibilidad de transferir una parte de sus recursos de política de cohesión al nuevo Fondo InvestEU (que se gestiona de forma centralizada) para acceder a la garantía que aporta el presupuesto de la UE. Se facilita la combinación de subvenciones e instrumentos financieros. Además, el nuevo marco también incluye disposiciones especiales para atraer más capital privado.
- 7. Más esfuerzos de comunicación para mejorar la visibilidad de la política de cohesión:** Para fomentar una Europa cada vez más cercana a la ciudadanía, se hace hincapié en la necesidad de comunicar mejor los resultados positivos de la política de cohesión.

La política de cohesión seguirá invirtiendo en todas las regiones en función de tres categorías de regiones: menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas. El método de asignación de los fondos tiene en cuenta en gran medida, el PIB per cápita, a través de los siguientes criterios:



65 European Commission, Directorate-General for Regional and Urban Policy (2018), **Un presupuesto de la UE para el futuro: desarrollo regional y cohesión: un enfoque más adaptado a las necesidades regionales**, Publications Office, disponible en <https://data.europa.eu/doi/10.2776/9704>

Los principales beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión serán: los entes locales, regionales, nacionales y órganos administrativos; las Instituciones sociales, culturales y educativas; las ONG y Entidades del Tercer Sector; las Administraciones públicas, las Empresas, pymes, microempresas y asociaciones de economía social.

Todos los programas llevados a cabo bajo el marco de los Fondos Estructurales de la UE se realizarán teniendo en cuenta los siguientes **principios transversales**:

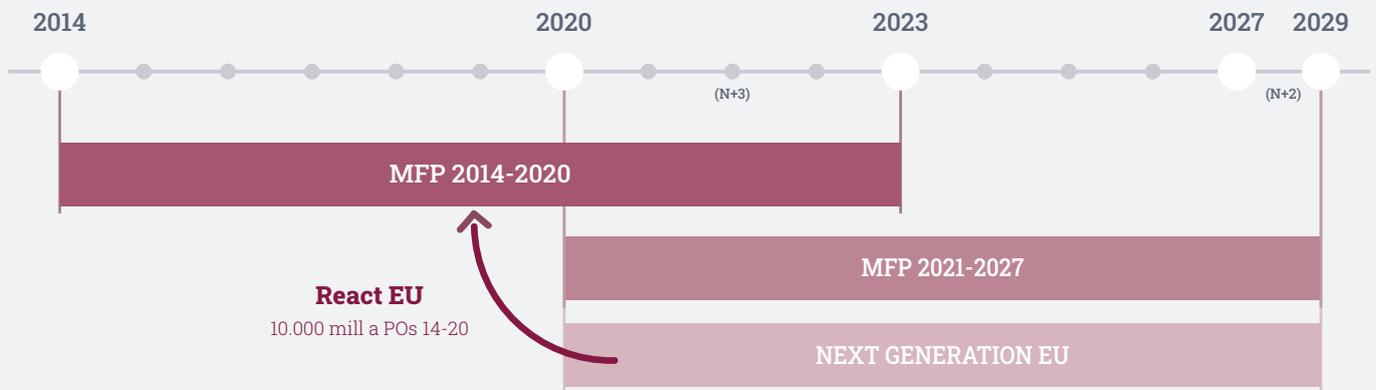
1. **Desarrollo Sostenible:** medidas que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.
2. **Igualdad de Oportunidades y no discriminación:** este principio significa "Equidad" y reconoce el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad en general, así como en el acceso al mercado de trabajo y al sistema de educación y formación en particular.
3. **Igualdad entre hombres y mujeres:** las medidas para mejorar la empleabilidad, formación y la inserción socio-

laboral de las/os jóvenes, principalmente los que se encuentran en riesgo de exclusión social, deben incorporar perspectiva de género en todas sus fases. La dimensión de género está contemplada en el conjunto de todas las prioridades de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE.

4. **Asociación y gobernanza multinivel:** se trata de garantizar la participación, en todo el proceso de los Fondos, tanto de la sociedad civil como de los interlocutores sociales.

Con la pandemia se ha introducido la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU en el MFP 2014-2020). Se trata de una iniciativa que prosigue y amplía las medidas de respuesta y reparación frente a la crisis, propuestas en la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC)<sup>66</sup> y en la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus (IIRC+).<sup>67</sup> Esta iniciativa contribuirá a preparar una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

Gráfico 4. Interacción de REACT-EU con el resto de los fondos, 2014-2019.



Fuente: Gobierno de Navarra. Programa REACT-EU

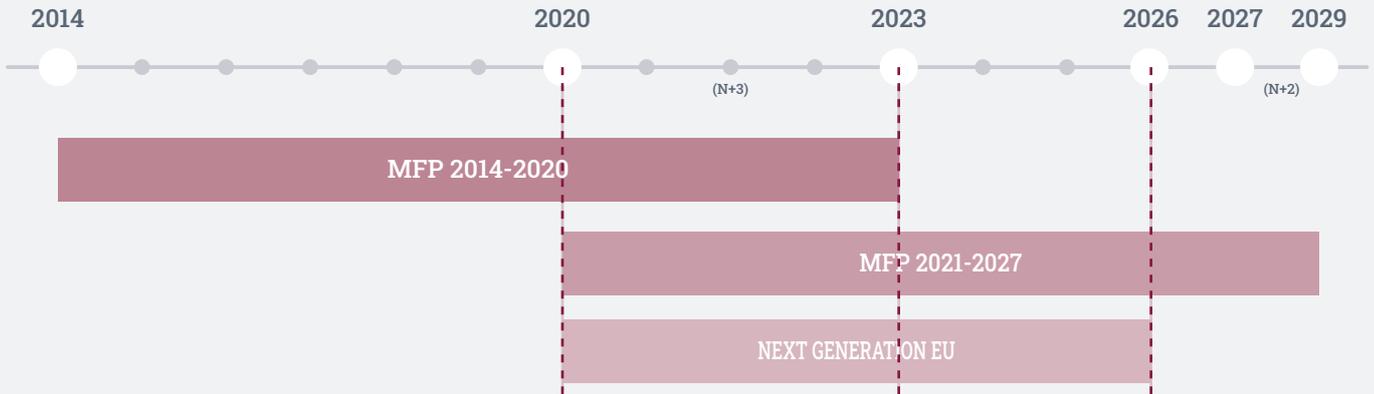
Este paquete destinará 55.000 millones de euros al FSE, FEDER y FEAD para el período 2014-2020. Son recursos financieros que se suman a las dotaciones ya existentes para esos fondos (mediante una revisión del periodo 2014-2020). Asimismo, se ha introducido una flexibilidad excepcional que afecta, por ejemplo, a los procedimientos simplificados o a la posibilidad de transferir recursos entre fondos y categorías

de regiones. Además, también se ha producido una relajación de las normas de cofinanciación. Por ejemplo, en el caso de España, se ha utilizado para el pago de los ERTES o de EPIs dirigidos a profesionales de la sanidad, entre otros. Los fondos Next Generation EU son el nuevo instrumento financiero de emergencia.

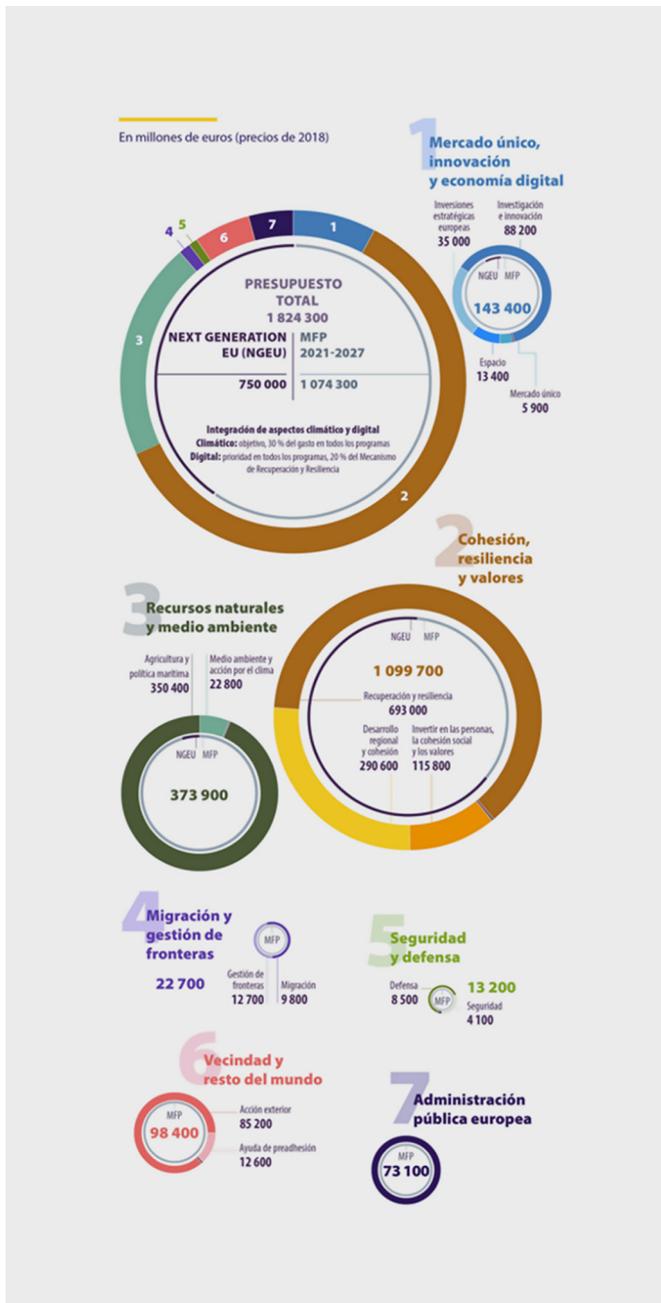
66 [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_20\\_458](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_458)

67 [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_20\\_574](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_574)

Gráfico 5. Perspectiva cronológica de la financiación europea



Fuente: Gobierno de Navarra. Programas Operativos FEDER y FSE+ 2021-2027 y Next Generation UE



**Por un lado, se duplica el volumen de gasto.** En el Marco Financiero Plurianual 14-20 (en adelante MFP) no se llegaba al billón de euros para todo el período. En el actual la dotación total es de 1.823 billones de euros repartido entre: el MFP (1.074 billones de euros); los fondos del Next Generation UE (750.000 millones de euros).

Por otro lado, se ha elaborado **un mecanismo de mayor flexibilidad** para hacer frente a los tiempos de incertidumbre causados por la pandemia. Como se puede observar la siguiente infografía de la Unión Europea, se establecen 7 “rúbricas” o prioridades de inversión para el nuevo período:

1. Mercado único, innovación y economía digital.
2. Cohesión, resiliencia y valores.
3. Recursos naturales y medioambiente.
4. Migración y gestión de fronteras.
5. Seguridad y defensa.
6. Vecindad y resto del mundo.
7. Administración pública europea.

Por último, el **presupuesto propuesto** combina nuevos instrumentos con programas modernizados a fin de dar respuestas eficientes a las prioridades de la Unión y hacer frente a los nuevos desafíos, entre los que se encuentran los siguientes: el cambio tecnológico y demográfico está transformando las economías y la sociedad; el cambio climático y la escasez de recursos está obligando a las instituciones de la UE a analizar detenidamente cómo pueden garantizar que el modo de vida de los países de Europa sea sostenible; el desempleo, especialmente entre los jóvenes, sigue siendo elevado en muchas partes de Europa.

## B. ASPECTOS A OBSERVAR CON RESPECTO A LA FINANCIACIÓN

A lo largo del II Congreso Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con respecto a la **financiación europea**, Fintan Farrell, consultor independiente y experto en políticas sociales de ámbito europeo, admitió que esta resulta compleja y difícil conocer qué es exactamente lo que se va a incluir en nuevo Marco Financiero Plurianual o en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De los diferentes fondos estructurales y Next Generation EU destacó los siguientes:

- REACT-EU, un fondo destinado a la recuperación para la cohesión europea) con una inversión de 50 mil millones de € destinados a afrontar la pérdida de empleo derivada de la crisis provocada por la pandemia como por ejemplo los ERTES, o garantizar los equipos necesarios de seguridad (EPI).
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El fondo con mayor dotación de los fondos Next Generation EU 800 mil millones de €.
- Marco financiero plurianual 2021-2027, con una dotación de 1,2 billones de € incluyendo los 88 mil millones de € del Fondo Social Europeo Plus.

Ante esta complejidad en la financiación, instó a las **organizaciones del tercer sector a tomar una serie de iniciativas** que permitan asegurar la inversión adecuada para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Para ello lanzó una serie de recomendaciones en el marco de los fondos estructurales europeos, concretamente en el Fondo Social Europeo Plus:

- Las entidades tienen que dedicar el tiempo y los recursos necesarios para la incidencia política en la lucha contra la pobreza.
- Asumir un rol de vigilancia para que el objetivo de lucha contra la pobreza y exclusión social se cumpla.

- Ser parte activa del proceso desde el diseño, planificación, ejecución y evaluación.
- Asumir responsabilidad en el marco de las acciones del FSE+
- Liderar y promover la participación de las personas en situación de pobreza en el desarrollo de estos fondos.
- Sensibilizar y vincular la transición ecológica y la digitalización a la lucha contra la pobreza.

Además, propuso que las entidades sociales del Tercer Sector participen en los procesos relacionados con el Semestre Europeo.

El Semestre Europeo<sup>68</sup> proporciona el marco para **orientar y vigilar las reformas económicas y sociales de los países de la UE** con el fin de alcanzar las metas del nuevo periodo de programación. Los retos y las soluciones propuestas para superarlos se recogen en las Recomendaciones Específicas por País (CSR).<sup>69</sup> Durante la década pasada, por la crisis de la Eurozona, el Semestre estuvo mayoritariamente volcado al control fiscal y macroeconómico de los Estados miembro más endeudados y con mayores dificultades, como España. Según hemos analizado a través de numerosas estudios de EAPN, las metas sociales que formaban parte de la Estrategia Europa 2020 quedaron en un plano secundario, frente a la importancia de la resolución de la crisis de la moneda común. La Comisión apoyó los esfuerzos de los países de la UE para superar los retos sociales a través del Paquete de Inversión y, específicamente, a través de los fondos de la UE, en particular el Fondo Social Europeo.<sup>70</sup>

En el nuevo periodo de programación, la lucha contra el desempleo y los índices de pobreza siguen siendo (junto con otras cuestiones sociales) algunas de las prioridades que la Unión Europea mantiene en la actualidad.

## C. VINCULACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS CON LAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS

El Fondo Social Europeo Plus<sup>71</sup> (en adelante FSE+) sigue siendo, por tanto, el principal instrumento financiero enfocado a

invertir en las personas, dentro del marco de las políticas sectoriales de empleo, educación e inclusión social. Este fondo

68 [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester\\_es](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester_es)

69 [https://ec.europa.eu/info/publications/2020-european-semester-commission-communication-country-specific-recommendations\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/2020-european-semester-commission-communication-country-specific-recommendations_en)

70 <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=325>

71 El Fondo Social Europeo Plus es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que, en su conjunto, integran la política de inversión europea. El Fondo Social Europeo Plus está regulado en el Reglamento del Marco Financiero Plurianual 2020/2093 para el periodo de programación 2021-2027 y en el Reglamento específico (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

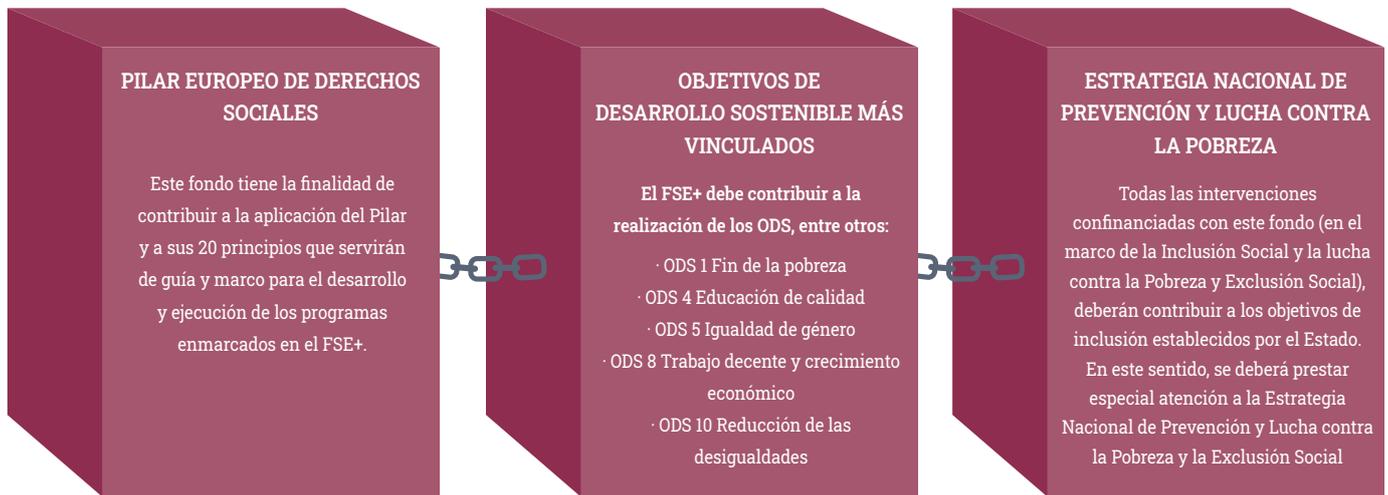
está destinado, principalmente, a la consecución del **objetivo político 4º** (uno de los establecidos para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2021-27 mencionado anteriormente). Dicho objetivo hace referencia a **Una Europa más social, más eficiente y resiliente y aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales, así como las prioridades sociales y en materia de empleo, avaladas por el proceso europeo de gobernanza económica.**

En este sentido, el fondo está vinculado a una serie de estrategias e instrumentos, tanto de ámbito internacional como europeo y nacional, que servirán de guía y marco para la consecución de ese objetivo político.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales es uno de los principales instrumentos de la Unión Europea que ha de servir de marco y guía para la consecución de los objetivos del FSE+. A

fin de contribuir a la aplicación del pilar, el FSE+ debe apoyar las inversiones en las personas y en los sistemas en el marco de las políticas sectoriales de empleo, educación e inclusión social, apoyando de ese modo la cohesión económica, social y territorial.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión Europea emitió la comunicación titulada **“Próximas etapas para un futuro europeo sostenible”** con el fin de incorporar los ODS y la aplicación del desarrollo sostenible como principio fundamental en todas las políticas de la Unión, en particular mediante sus instrumentos financieros. Además, el Reglamento contribuirá a integrar las acciones relativas al clima y a que se alcance el objetivo general de destinar el 30 % de los gastos del presupuesto de la Unión a apoyar objetivos climáticos. A continuación, se expone un esquema con los principales instrumentos y su vinculación.



Cabe destacar que, además de las Estrategias Nacionales que existan para la inclusión social y lucha contra la pobreza y exclusión social, es necesario tener en cuenta también aquellas

que, con carácter regional, sean puestas en marcha desde cada una de las comunidades autónomas.

## 9. LA OPINIÓN PÚBLICA

### A. EL EUROBARÓMETRO DE PRIMAVERA DE 2021

En este Eurobarómetro se aprecia que la confianza en la UE ha aumentado notablemente, pero la percepción de la situación de la economía del propio país tiende a ser mala. El 66% es

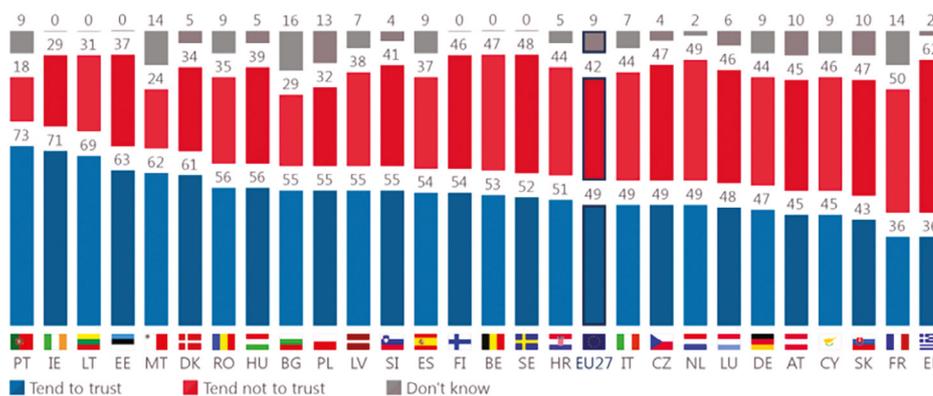
optimista con respecto al futuro, destacando España, donde lo son 7 de cada 10 personas.<sup>72</sup>

#### Confianza e imagen de la UE: sigue sin llegar a la mitad de la población

La confianza en la Unión Europea ha subido desde el 43% en otoño de 2019 al 49% en 2021, probablemente gracias al impacto positivo de la vacunación contra el COVID-19 y la perspectiva más cercana del fin de la pandemia. **En España pasa**

**del 42% en 2020 al 54% en 2021.** Grecia y Francia son los que menos confianza demuestran, mientras que Portugal e Irlanda los países en los que la población más tiende a confiar en la UE.

Gráfico 6. Confianza en la Unión Europea, por países



Standard Eurobarometer 95. Primavera 2021. Resultados. Pregunta QA6a.11. Colores: azul: tiende a creer; rojo: tiende a no creer; gris: no sabe

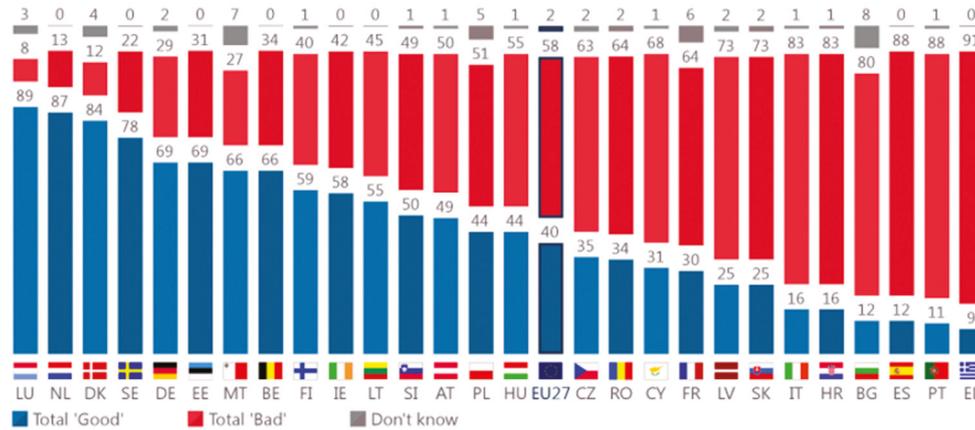
#### La valoración de la situación económica actual a nivel nacional: empeorando

Desde el otoño de 2019, la proporción de personas encuestadas que piensan que la situación actual de su economía nacional es 'buena' ha disminuido considerablemente, **mientras que la proporción de quienes consideran que esta situación es 'mala' ha aumentado considerablemente, llegando al 58% del total.**

Sólo 12 países cuentan con 50% o más de la población que afirma que la economía nacional está en buen estado (en comparación con 15 en otoño de 2019). La proporción de encuestados que dicen que la situación de su economía nacional es buena oscila entre el 83% en Luxemburgo y el 9% en Grecia. **La valoración de España se encuentra entre las más negativas, con un 88% que opina en este sentido.**

72 <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/be-heard/eurobarometer/2021/spring-2021-survey/report.pdf>

Gráfico 7. Valoración del estado de la economía nacional



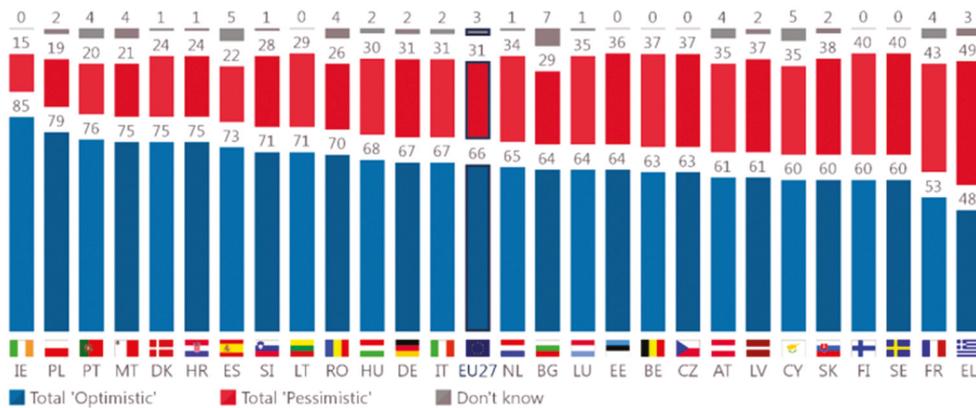
Standard Eurobarometer 95. Primavera 2021. Resultados. Pregunta QA1a.2. Colores: azul: bien; rojo: mal; gris: no sabe

### Optimismo por el futuro de la UE

Por último, en este período convulso, el 66% (60% en 2020) de la población europea se muestra optimista sobre el futuro de la UE. Los puntajes más altos de optimismo se observan en

Irlanda y Polonia, mientras que los más bajos están en Grecia y Francia. En este caso, España se decanta por una postura optimista, con un 73% (66% en 2020).

Gráfico 8. Perspectiva de optimismo o pesimismo sobre el futuro de la Unión Europea



Standard Eurobarometer 95. Primavera 2021. Resultados. Pregunta QA12. Colores: azul: optimista; rojo: pesimista; gris: no sabe

## B. LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA PANDEMIA

El Barómetro del CIS de noviembre de 2021,<sup>73</sup> realizado íntegramente a población española, indicaba un alto grado de preocupación sobre el Coronavirus (81,5% indicó que le preocupaba “bastante” o “mucho”).<sup>74</sup> **Esta inquietud se producía con respecto a los efectos sobre la economía y el empleo (42,6%), sobre la salud (28,8%) o con relación a ambos por igual (27,8%).**<sup>75</sup>

La población encuestada se mostró casi completamente favorable a que se realicen reformas en la sanidad española (83,3%), especialmente en relación con “el aumento de las plantillas” (95%), “dedicar más recursos económicos” (94,9%), “aumentar la coordinación entre las CCAA” (91,3%) y “aumentar las instalaciones y los recursos dedicados a prevenir y abordar las pandemias” (84,8%). Para cada una de estas variables, indicaron que dichas reformas se debían abordar con “bastante” o “mucho” urgencia, con porcentajes sumados superiores al 85%.<sup>76</sup>

Con respecto a la situación económica general de España actualmente, **el 67,1% de las personas encuestadas la clasificó como “mala” o “muy mala”**. A pesar de ello, al preguntar sobre la situación económica personal de las personas encuestadas en la actualidad, tal vez por el sesgo de deseabilidad social, la mayoría (61,6%) respondió que ésta era buena (57,5%) o “muy buena” (4,1%). **El 12,8% admitió que era regular, y el 24,4%, que era “mala” o “muy mala”**.<sup>77</sup>

Estas respuestas se reflejan en las opiniones sobre los principales problemas de España en la actualidad, en los cuales se priorizan **el paro, la crisis económica, los problemas de índole económica, la sanidad, Los problemas políticos, la salud y la falta de recursos para hacer frente a la pandemia, la crisis económica, el mal comportamiento de los/as políticos/as y los problemas relacionados con la calidad del empleo**.

Tabla 3. Los primeros siete problemas principales que existen actualmente en España

PRINCIPALES PROBLEMAS	PORCENTAJE
El paro	41,3%
La crisis económica, los problemas de índole económicos	35,4%
La sanidad	21,1%
Los problemas políticos en general	16,5%
Los peligros para la salud: COVID-19. El coronavirus. Falta de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia	15,5%
El mal comportamiento de los/as políticos/as	14,5%
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	9,1%

Fuente: CIS, Barómetro de Noviembre 2021, Estudio nº 3340 Noviembre 2021, pregunta 17

73 CIS, Barómetro de Noviembre 2021, Estudio nº 3300 Noviembre 2020, disponible en: [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3340\\_3359/3340/es3340mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3340_3359/3340/es3340mar.pdf)

74 Ibidem pregunta 1.

75 Ibidem pregunta 2.

76 Ibidem, preguntas 5\_1, 5\_1a y 5\_2a.

77 Ibidem, preguntas 15 y 16.

## 10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INCIDENCIA

En materia de lucha contra la pobreza, el plan de acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales tiene una meta de reducción de 15 millones de personas en pobreza en 2030, pero esta es insuficiente y no hay un compromiso firme de los Estados miembro.

La Garantía Infantil Europea aprobada en marzo de 2021, aunque desarrolla varios servicios esenciales, no aborda el problema de la pérdida de poder adquisitivo de las prestaciones por hijo/a a cargo en toda la UE, denunciada recientemente en el Parlamento Europeo. En España, como sabemos, la inversión en la protección a la infancia y la familia es de las más bajas de la UE y no se termina de establecer medidas de transferencias de renta que corrijan este aspecto.

Es necesario trabajar más en este tema, logrando metas claras, objetivas y observables, a través del Semestre Europeo, pero también observar que no se retorne a políticas recortes de gastos sociales que generen más pobreza.

**Es importante salir de la pandemia sin crear un mayor nivel de pobreza y desigualdad, sino haciendo un esfuerzo especial para reducir los niveles actuales. Los fondos estructurales, además de los específicos para la pandemia, como SURE, deben ser empleados en la mejora de las inversiones, incluyendo especialmente las sociales, con el 25% destinado a la inclusión social, de manera transparente y con rendición de cuentas.**

Para reducir la pobreza, se debe impulsar una redistribución de la renta para las personas asalariadas y combatir la pobreza laboral: esta podría dejar de crecer si todos los Estados Miembro implantan la posible Directiva sobre Salario Mínimo Europeo, si se legisla sobre una Directiva para regular las condiciones laborales de las personas trabajadoras de plataformas (riders),<sup>78</sup> que están en debate, y la Directiva de Transparencia para garantizar la igualdad entre hombre y mujeres.<sup>79</sup> Pero esto requiere de tiempo.

**La UE podría aprobar una directiva sobre Ingresos Mínimos que garantizara que todas las personas adultas tuvieran una garantía de ingresos, en 2022.**<sup>80</sup>

También debería garantizar la seguridad alimentaria, con una intervención más directa en los llamados "agribusiness", la industria alimentaria masiva, para garantizar calidad y asequibilidad a toda la población, de manera sostenible.<sup>81</sup>

España tiene un problema específico añadido, el 23% de la economía es sumergida y el trabajo irregular está altamente etnizado, compuesto por personas trabajadoras sin derechos.

Esta situación es bastante diferente a la del resto de Europa de la OCDE (con una media del 12%) y España debe afrontar este afloramiento para reducir la desigualdad real, no solo la estadística.

En España, **el escudo social ha sido un marco imprescindible** para salir adelante con menor sufrimiento social, pero la pobreza preexistente era ya muy alta y la realidad es que hay gente que se ha quedado afuera. Los ERTE, la extensión de la protección a las personas con trabajos precario, la subida del SMI, los subsidios a personas trabajadoras autónomas y domésticas son ejemplos. Es fundamental que el empleo sea digno y permita una calidad de vida. El IMV, ya mencionado, es otro ejemplo. La prestación por crianza debería ser universal y aplicarse de manera inmediata. En general, es necesario dar una vuelta general al grave problema de la redistribución negativa de la renta, que es persistente, y aplicar la Carta Social Europea, convirtiendo sus principios en derechos exigibles. Es importante garantizar que estos sean igualmente accesibles y reclamables en todo el territorio, porque actualmente existen grandes diferencias territoriales que desequilibran la cohesión social.

La estrategia de igualdad de género de la UE es blanda y fue programada antes de la pandemia. Se debería revisar, a la luz de todos los datos que están demostrando un deterioro de la situación preexistente. Además, se están produciendo retrocesos preocupantes en derechos sexuales y reproductivos en países como Polonia y Hungría. Es necesario adoptar **medidas más fuertes, vinculadas a fondos, para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.**

**Los Estados Miembro deben hacer más en materia de vivienda y comprometerse de manera firme a erradicar el sinhogarismo y la exclusión residencial.** En este punto, la UE no tiene competencias, pero es importante que los fondos europeos se apliquen a resolver esta crisis, tanto los de recuperación post-COVID, como los estructurales.

Finalmente, el Plan de Recuperación y Resiliencia es el plan de recuperación más grande e innovador de la UE. El plan de recuperación de la UE se basa en el instrumento europeo temporal de recuperación de 750 000 millones de euros para 2021-2023, la próxima generación de la UE, y en el presupuesto de la UE de 1,1 billones de euros para 2021-2027. Este paquete financiero es la respuesta de la UE para mitigar el impacto socioeconómico de la crisis del coronavirus. El año 2022 será crucial para la puesta en funcionamiento del plan de recuperación. **¿Conseguirá la UE convertir la crisis de esta pandemia en una oportunidad** apoyando la recuperación, pero también invirtiendo en nuestro futuro, como ha afirmado la presidenta de la Comisión

78 [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_21\\_6605](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_6605)

79 [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_21\\_881](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_881)

80 [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/662900/IPOL\\_BRI\(2021\)662900\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/662900/IPOL_BRI(2021)662900_EN.pdf)

81 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52020DC0381>

Europa, Ursula von der Leyen? Las tecnologías digitales han permitido una ola de innovación industrial, económica y social. Han cambiado por completo la forma en que trabajamos, consumimos y nos comunicamos en el transcurso de unos pocos años. Este rápido desarrollo puede servir como modelo para acelerar la transición urgente hacia una economía circular sostenible, pero no se debe dejar a nadie en la brecha digital. Actualmente, las personas en pobreza son las que más la sufren y pueden aumentar su proceso de exclusión.

Las entidades sociales tenemos que mejorar la calidad de nuestra incidencia y nuestra capacidad de incidir en estos procesos y participar en el diálogo social como un actor clave. Exigir transparencia y rendición de cuentas en todos los procesos, incluyendo la asignación y control de los fondos europeos, además de una participación significativa y no meramente simbólica o de compromiso.



## Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social · Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión · Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi · Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja · Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya · Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem · Acción Contra el Hambre · Cáritas Española · Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) · Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) · Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) · Cruz Roja Española · Federación de Mujeres Progresistas (FMP) · Fundación Adsis · Fundación Cepaim · Fundación Cruz Blanca · Fundación Esplai · Fundación Secretariado Gitano · Hogar Sí · Movimiento por la Paz (MPDL) · Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) · Plena Inclusión · Provivienda · Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Financia:



Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es · www.eapn.es

